

AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN

2017

Presupuestos - Tomo 2

Ayuntamiento de San Sebastián



Donostiako Udala
Ayuntamiento de San Sebastián

Programakuntza, azterlanak eta aurrekontuak
Programación, estudios y presupuestos



Índice

1. Seguridad y Movilidad ciudadana	16
1.1. Guardia Municipal	17
1.2. Ordenación de tráfico y estacionamiento	21
1.3. Escaleras, rampas y ascensores	24
1.4. Movilidad urbana	27
1.5. Protección Civil	31
1.6. Servicio de Prevención y extinción de incendios, Salvamento	34
2. Vivienda y Urbanismo	38
2.1. Urbanismo	39
2.2. Vivienda	46
2.3. Rehabilitación de edificios	49
2.4. Vías públicas	52
2.5. Pavimentación y asfalto	55
3. Bienestar comunitario	58
3.1. Saneamiento	59
3.2. Agua	62
3.3. Agua y Saneamiento: Dirección y Administración	66
3.4. Recogida de residuos sólidos urbanos	69
3.5. Gestión de residuos: San Marcos	73
3.6. Tratamiento de residuos: San Marcos	76
3.7. Limpieza viaria y de fachadas	79
3.8. Alumbrado público	83
3.9. Saneamiento y depuración: Añarbe	86
4. Medio Ambiente	89



4.1. Medio Ambiente: Dirección y Administración	90
4.2. Parques y Jardines	93
4.3. Artikutza	96
4.4. Cristina Enea	99
4.5. Sostenibilidad	104
4.6. Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica	110
4.7. Playas	113
5. Pensiones	116
5.1. Clases pasivas	117
6. Otras prestaciones económicas a favor de los/as empleados/as	120
6.1. Primas por Jubilación	121
7. Servicios Sociales y Promoción Social	124
7.1. Bienestar social: Dirección y Administración	125
7.2. Centros de Servicios Sociales	128
7.3. Cooperación y educación para el desarrollo	131
7.4. Apartamentos tutelados	135
7.5. Centro de acogida social	138
7.6. Inserción social	141
7.7. Prevención de infancia y familia	145
7.8. Promoción de personas mayores	148
7.9. Residencias de ancianos/as	151
7.10. Ayuda domiciliaria	154
7.11. Ayudas de emergencia social	157
7.12. Igualdad	160
7.13. Donostia Lagunkoia	165



8. Sanidad	168
8.1. Evacuatorios	169
8.2. Salud Escolar	172
8.3. Salud pública y bienestar animal	174
8.4. Casa de Socorro	179
9. Educación	182
9.1. Educación: Dirección y Administración	183
9.2. Funcionamiento de los Centros Educativos	186
9.3. Escuela Municipal de Música y Danza	189
9.4. Programas educativos	192
9.5. Derechos humanos	195
9.6. Diversidad cultural	201
10. Cultura	206
10.1. Cultura: Dirección y Administración	207
10.2. Tabakalera	210
10.3. Capitalidad 2016	213
10.4. Cultura: promoción y fomento	216
10.5. Euskera	220
10.6. Hogares de jubilado	226
10.7. Juventud	229
11. Kirola	237
11.1. Deportes: Dirección y Administración	238
11.2. Instalaciones deportivas	241
12. Administración General del comercio, turismo y empresas pequeñas y medianas	244



12.1. Mercados	245
12.2. Turismo	248
12.3. Albergues: Dirección y Administración	251
12.4. Albergue La Sirena	253
12.5. Albergue de Ulia	256
12.6. Desarrollo económico	259
13. Transporte público	262
13.1. Administración General del Transporte	263
13.2. Transporte colectivo urbano de viajeros/as	266
13.3. Otro transporte de viajeros	269
14. Infraestructuras	272
14.1. Mantenimiento y Servicios Urbanos: Dirección y Administración	273
14.2. Proyectos y Obras	277
14.3. Abastecimiento de agua: Añarbe	284
15. Otras actuaciones de carácter económico	286
15.1. Oficina Municipal de Información al/a la Consumidor/a	287
16. Órganos de Gobierno	290
16.1. Grupos Municipales	291
16.2. Órganos de Gobierno	294
17. Administración General	298
17.1. Comunicaciones	299
17.2. Edificios	302
17.3. Informática	306
17.4. Vehículos	309



17.5. Presidencia	313
17.6. Recursos Humanos: Dirección y Administración	317
17.7. Secretaría General y Servicios Jurídicos	322
17.8. Servicios Generales Internos	326
17.9. Traducción	329
17.10. Unidad Municipal de Información	332
17.11. Participación ciudadana	335
17.12. Atención ciudadana	342
17.13. Imprevistos	345
17.14. Distrito Este	348
17.15. Archivo	352
18. Administración financiera y tributaria	355
18.1. Gestión Tributaria	356
18.2. Política económica y fiscal	360
19. Deuda pública	363
19.1. Deuda pública	364



Taulen aurkibidea

Tabla 1: Política de gasto: Seguridad y Movilidad ciudadana	16
Tabla 2: valoración económica de la política de gasto Seguridad y Movilidad ciudadana	16
Tabla 3: Valoración económica del programa Guardia Municipal	18
Tabla 4: Actividad: Guardia Municipal	19
Tabla 5: Valoración económica del programa Ordenación de tráfico y estacionamiento	22
Tabla 6: Actividad: Ordenación de tráfico y estacionamiento	23
Tabla 7: Valoración económica del programa Escaleras, rampas y ascensores	25
Tabla 8: Actividad: Escaleras, rampas y ascensores	26
Tabla 9: Valoración económica del programa Movilidad urbana.	28
Tabla 10: Actividad: Movilidad urbana	29
Tabla 11: Valoración económica del programa Protección Civil	32
Tabla 12: Actividad: Protección Civil.	33
Tabla 13: Valoración económica del programa Servicio de Prevención y extinción de incendios, Salvamento	35
Tabla 14: Actividad: Prebentzio eta su-itxaltze zerbitzua eta sorospena	36
Tabla 15: Política de gasto: Vivienda y Urbanismo	38
Tabla 16: valoración económica de la política de gasto Vivienda y Urbanismo	38
Tabla 17: Valoración económica del programa Urbanismo	43
Tabla 18: Actividad: Urbanismo	44
Tabla 19: Valoración económica del programa Vivienda	47
Tabla 20: Actividad: Vivienda	48
Tabla 21: Valoración económica del programa Rehabilitación de edificios	50
Tabla 22: Actividad: Rehabilitación de edificios	51
Tabla 23: Valoración económica del programa Vías públicas.	53
Tabla 24: Actividad: Vías públicas	54
Tabla 25: Valoración económica del programa Pavimentación y asfaltado	56
Tabla 26: Actividad: Pavimentación y asfaltado	57
Tabla 27: Política de gasto: Bienestar comunitario	58



Tabla 28: valoración económica de la política de gasto Bienestar comunitario	58
Tabla 29: Valoración económica del programa Saneamiento.	60
Tabla 30: Actividad: Saneamiento	61
Tabla 31: Valoración económica del programa Agua	64
Tabla 32: Actividad: Agua	65
Tabla 33: Valoración económica del programa Agua y Saneamiento: Dirección y Administración .	67
Tabla 34: Actividad: Agua y Saneamiento: Dirección y Administración	68
Tabla 35: Valoración económica del programa Recogida de residuos sólidos urbanos	71
Tabla 36: Actividad: Recogida de residuos sólidos urbanos	72
Tabla 37: Valoración económica del programa Gestión de residuos: San Marcos	74
Tabla 38: Actividad: Gestión de residuos: San Marcos	75
Tabla 39: Valoración económica del programa Tratamiento de residuos: San Marcos	77
Tabla 40: Actividad: Tratamiento de residuos: San Marcos	78
Tabla 41: Valoración económica del programa Limpieza viaria y de fachadas	81
Tabla 42: Actividad: Limpieza viaria y de fachadas	82
Tabla 43: Valoración económica del programa Alumbrado público.	84
Tabla 44: Actividad: Alumbrado público	85
Tabla 45: Valoración económica del programa Saneamiento y depuración: Añarbe	87
Tabla 46: Actividad: Saneamiento y depuración: Añarbe	88
Tabla 47: Política de gasto: Medio Ambiente	89
Tabla 48: valoración económica de la política de gasto Medio Ambiente	89
Tabla 49: Valoración económica del programa Medio Ambiente: Dirección y Administración .	91
Tabla 50: Actividad: Medio Ambiente: Dirección y Administración	92
Tabla 51: Valoración económica del programa Parques y Jardines	94
52. Tabla 52: Actividad: Parques y Jardines	95
Tabla 53: Valoración económica del programa Artikutza	97
Tabla 54: Actividad: Artikutza	98
Tabla 55: Valoración económica del programa Cristina Enea.	102
56. Actividad: Cristina Enea	103



Tabla 57: Valoración económica del programa Sostenibilidad	108
Tabla 58: Actividad: Sostenibilidad	109
Tabla 59: Valoración económica del programa Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica	111
60 taula: Actividad: Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica . . .	112
Tabla 61: Valoración económica del programa Playas	114
Tabla 62: Actividad: Playas.	115
Tabla 63: Política de gasto: Pensiones	116
Tabla 64: valoración económica de la política de gasto Pensiones	116
Tabla 65: Valoración económica del programa Clases Pasivas	118
Tabla 66: Actividad: Clases pasivas	119
Tabla 67: Política de gasto: Otras prestaciones económicas a favor de los/as empleados/as. .	120
Tabla 68: valoración económica de la política de gasto Otras prestaciones económicas a favor de los/as empleados/as	120
Tabla 69: Valoración económica del programa Primas por jubilación	122
Tabla 70: Actividad: Primas por Jubilación	123
Tabla 71: Política de gasto: Servicios Sociales y Promoción Social	124
Tabla 72: valoración económica de la política de gasto Servicios Sociales y Promoción Social .	124
Tabla 73: Valoración económica del programa Bienestar social: Dirección y Administración. .	126
Tabla 74: Actividad: Bienestar social: Dirección y Administración	127
Tabla 75: Valoración económica del programa Centros de Servicios Sociales	129
Tabla 76: Actividad: Centros de Servicios Sociales	130
Tabla 77: Valoración económica del programa Cooperación y educación para el desarrollo. .	133
Tabla 78: Actividad: Cooperación y educación para el desarrollo	134
Tabla 79: Valoración económica del programa Apartamentos tutelados	136
Tabla 80: Actividad: Apartamentos tutelados.	137
Tabla 81: Valoración económica del programa Centro de acogida social	139
Tabla 82: Actividad: Centro de acogida social.	140
Tabla 83: Valoración económica del programa Inserción social	142



Tabla 84: Actividad: Inserción social.	143
Tabla 85: Valoración económica del programa Prevención de infancia y familia	146
Tabla 86: Actividad: Prevención de infancia y familia	147
Tabla 87: Valoración económica del programa Promoción de personas mayores	149
Tabla 88: Actividad: Promoción de personas mayores	150
Tabla 89: Valoración económica del programa Residencias de ancianos/as	152
Tabla 90: Actividad: Residencias de ancianos/as.	153
Tabla 91: Valoración económica del programa Ayuda domiciliaria	155
Tabla 92: Actividad: Ayuda domiciliaria	156
Tabla 93: Valoración económica del programa Ayudas de emergencia social	158
Tabla 94: Actividad: Ayudas de emergencia social	159
Tabla 95: Valoración económica del programa Igualdad	162
Tabla 96: Actividad: Igualdad	163
Tabla 97: Valoración económica del programa Donostia Lagunkoia	167
Tabla 98: Actividad: Donostia Lagunkoia	167
Tabla 99: Política de gasto: Servicios Sociales y Promoción Social	168
Tabla 100: valoración económica de la política de gasto Servicios Sociales y Promoción Social	168
Tabla 101: Valoración económica del programa Evacuatorios	170
Tabla 102: Actividad: Evacuatorios	171
Tabla 103: Valoración económica del programa Salud Escolar	173
Tabla 104: Actividad: Salud Escolar	173
Tabla 105: Valoración económica del programa Salud pública y bienestar animal	177
Tabla 106: Actividad: Salud pública y bienestar animal	178
Tabla 107: Valoración económica del programa Casa de Socorro	180
Tabla 108: Actividad: Sorospen-etxea	181
Tabla 109: Política de gasto: Educación	182
Tabla 110: valoración económica de la política de gasto Educación	182
Tabla 111: Valoración económica del programa Educación: Dirección y Administración	184
112. Actividad: Educación: Dirección y Administración.	185



Tabla 113: Valoración económica del programa Funcionamiento de los Centros Educativos	187
114. Actividad: Funcionamiento de los Centros Educativos	188
Tabla 115: Valoración económica del programa Escuela Municipal de Música y Danza	190
Tabla 116: Actividad: Escuela Municipal de Música y Danza	191
Tabla 117: Valoración económica del programa Programas educativos	193
Tabla 118: Actividad: Programas educativos	194
Tabla 119: Valoración económica del programa Derechos humanos	198
Tabla 120: Actividad: Giza-eskubideak	199
Tabla 121: Valoración económica del programa Diversidad cultural	204
Tabla 122: Actividad: Diversidad cultural	205
Tabla 123: Política de gasto: Cultura	206
Tabla 124: valoración económica de la política de gasto Cultura	206
Tabla 125: Valoración económica del programa Cultura: Dirección y Administración	208
Tabla 126: Actividad: Cultura: Dirección y Administración	209
Tabla 127: Valoración económica del programa Tabakalera	211
Tabla 128: Actividad: TABAKALERA	212
Tabla 129: Valoración económica del programa Capitalidad 2016	214
Tabla 130: Actividad: Capitalidad 2016	215
Tabla 131: Valoración económica del programa Cultura: promoción y fomento.	218
Tabla 132: Actividad: Cultura: promoción y fomento	219
Tabla 133: Valoración económica del programa Euskera	223
Tabla 134: Actividad: Euskera	224
Tabla 135: Valoración económica del programa Hogares de jubilado	227
Tabla 136: Actividad: Hogares de jubilado.	228
Tabla 137: Valoración económica del programa Juventud	234
Tabla 138: Actividad: Juventud	235
Tabla 139: Política de gasto: Kirola	237
Tabla 140: valoración económica de la política de gasto Deportes	237
Tabla 141: Valoración económica del programa Deportes: Dirección y Administración	239



Tabla 142: Actividad: Deportes: Dirección y Administración	240
Tabla 143: Valoración económica del programa Instalaciones deportivas.	242
Tabla 144: Actividad: Instalaciones deportivas	243
Tabla 145: Política de gasto: Administración General del comercio, turismo y empresas pequeñas y medianas	244
Tabla 146: valoración económica de la política de gasto Administración General del comercio, turismo y empresas pequeñas y medianas	244
Tabla 147: Valoración económica del programa Mercados	246
Tabla 148: Actividad: Mercados	247
Tabla 149: Valoración económica del programa Turismo	249
Tabla 150: Actividad: Turismo.	250
Tabla 151: Valoración económica del programa Atzerpetxeak: Dirección y Administración	252
Tabla 152: Actividad: Aterpetxeak eta kanpinak: Dirección y Administración	252
Tabla 153: Valoración económica del programa Albergue La Sirena	254
Tabla 154: Actividad: Albergue La Sirena	255
Tabla 155: Valoración económica del programa Albergue La Sirena	257
Tabla 156: Actividad: Albergue de Ulia	258
Tabla 157: Valoración económica del programa Desarrollo económico	260
Tabla 158: Actividad: Desarrollo económico	261
Tabla 159: Política de gasto: Transporte público.	262
Tabla 160: valoración económica de la política de gasto Transporte público.	262
Tabla 161: Valoración económica del programa Administración General del Transporte	264
Tabla 162: Actividad: Administración General del Transporte.	265
Tabla 163: Valoración económica del programa Transporte colectivo urbano de viajeros/as	267
Tabla 164: Actividad: Transporte colectivo urbano de viajeros/as	268
Tabla 165: Valoración económica del programa Otro transporte de viajeros	270
Tabla 166: Actividad: Beste bidaiari-garraio mota batzuk	271
Tabla 167: Política de gasto: Infraestructuras	272
Tabla 168: valoración económica de la política de gasto Infraestructuras	272



Tabla 169: Valoración económica del programa Mantenimiento y Servicios Urbanos: Dirección y Administración	275
Tabla 170: Actividad: Mantenimiento y Servicios Urbanos: Dirección y Administración	276
Tabla 171: Valoración económica del programa Proyectos y Obras.	281
Tabla 172: Actividad: Proyectos y Obras	282
Tabla 173: Valoración económica del programa Abastecimiento de agua: Añarbe	285
Tabla 174: Actividad: Abastecimiento de agua: Añarbe.	285
Tabla 175: Política de gasto: Otras actuaciones de carácter económico	286
Tabla 176: valoración económica de la política de gasto Otras actuaciones de carácter económico	286
Tabla 177: Valoración económica del programa Oficina Municipal de Información al/a la Consumidor/a	288
Tabla 178: Actividad: Oficina Municipal de Información al/a la Consumidor/a	289
Tabla 179: Política de gasto: Órganos de Gobierno	290
Tabla 180: valoración económica de la política de gasto Órganos de Gobierno	290
Tabla 181: Valoración económica del programa Grupos Municipales	292
Tabla 182: Actividad: Grupos Municipales	293
Tabla 183: Valoración económica del programa Órganos de Gobierno	295
Tabla 184: Actividad: Órganos de Gobierno	296
Tabla 185: Política de gasto: Administración General	298
Tabla 186: valoración económica de la política de gasto Administración General	298
Tabla 187: Valoración económica del programa Comunicaciones	300
Tabla 188: Actividad: Comunicaciones	301
Tabla 189: Valoración económica del programa Edificios	304
Tabla 190: Actividad: Edificios	305
Tabla 191: Valoración económica del programa Informática	307
Tabla 192: Actividad: Informática	308
Tabla 193: Valoración económica del programa Vehículos	311
Tabla 194: Actividad: Vehículos	312



Tabla 195: Valoración económica del programa Presidencia	315
Tabla 196: Actividad: Presidencia	316
Tabla 197: Valoración económica del programa Recursos Humanos: Dirección y Administración	320
Tabla 198: Actividad: Recursos Humanos: Dirección y Administración	321
Tabla 199: Valoración económica del programa Secretaría General y Servicios Jurídicos . . .	324
Tabla 200: Actividad: Secretaría General y Servicios Jurídicos	325
Tabla 201: Valoración económica del programa Servicios Generales Internos	327
Tabla 202: Actividad: Servicios Generales Internos	328
Tabla 203: Valoración económica del programa Traducción	330
Tabla 204: Actividad: Traducción.	331
Tabla 205: Valoración económica del programa Unidad Municipal de Información	333
Tabla 206: Actividad: Unidad Municipal de Información	334
Tabla 207: Valoración económica del programa Participación ciudadana.	339
Tabla 208: Actividad: Participación ciudadana	340
Tabla 209: Valoración económica del programa Atención ciudadana	343
Tabla 210: Actividad: Atención ciudadana	344
Tabla 211: Valoración económica del programa Imprevistos	346
Tabla 212: Actividad: Imprevistos	347
Tabla 213: Valoración económica del programa Distrito Este.	350
Tabla 214: Actividad: Distrito Este	351
Tabla 215: Valoración económica del programa Archivo	353
Tabla 216: Actividad: Archivo	354
Tabla 217: Política de gasto: Administración financiera y tributaria	355
Tabla 218: valoración económica de la política de gasto Administración financiera y tributaria .	355
Tabla 219: Valoración económica del programa Gestión Tributaria.	358
Tabla 220: Actividad: Tributu-sistemaren kudeaketa	359
Tabla 221: Valoración económica del programa Política económica y fiscal	361
Tabla 222: Actividad: Política económica y fiscal.	362
Tabla 223: Política de gasto: Deuda pública	363



Tabla 224: valoración económica de la política de gasto Deuda pública	363
Tabla 225: Valoración económica del programa Deuda pública	365
Tabla 226: Actividad: Udal zorra	366



1. Seguridad y Movilidad ciudadana

Tabla 1: Política de gasto: Seguridad y Movilidad ciudadana

Programas componentes	Importe	%
Guardia Municipal	22.612.752,87	46,57%
Ordenación del Tráfico y Aparcamiento	6.107.325,48	12,58%
Escaleras, Rampas y Ascensores	2.195.912,92	4,52%
Movilidad Urbana	8.943.561,86	18,42%
Protección Civil	145.780,43	0,30%
Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento	8.550.858,53	17,61%
Total	48.556.192,09	100,00%

Tabla 2: valoración económica de la política de gasto Seguridad y Movilidad ciudadana

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	33.552.874,31	69,10%
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	9.769.817,78	20,12%
3	Gastos financieros	0,00	0,00%
4	Transferencias corrientes	28.500,00	0,06%
5	Kreditu globala eta bestelako ezustekoak	0,00	0,00%
6	Inversiones reales	5.205.000,00	10,72%
7	Transferencias de capital	0,00	0,00%
8	Activos financieros	0,00	0,00%
9	Pasivos financieros	0,00	0,00%
Total		48.556.192,09	100,00%



1.1. Guardia Municipal

- a) El servicio de la Guardia Municipal del Ayuntamiento de San Sebastián, y en virtud de lo dispuesto en el art. 27 de la Ley del Parlamento Vasco 4/92, de 17 de Julio, de Policía del País Vasco, ejerce las siguientes funciones:
- b) Proteger a las autoridades de los municipios y vigilar o custodiar sus edificios e instalaciones.
- c) Ordenar, señalizar y dirigir el tráfico en el casco urbano, de acuerdo con lo establecido en las normas de circulación.
- d) Instruir atestados por accidentes de circulación dentro del casco urbano.
- e) Policía Administrativa en lo relativo a ordenanzas, bandos y demás disposiciones y actos municipales dentro de su ámbito de competencia, así como velar por el cumplimiento de la normativa vigente en materia de medio ambiente y protección del entorno en el ámbito de las competencias locales en dichas materias.
- f) Participar en las funciones de Policía Judicial colaborando con las Unidades de Policía Judicial.
- g) Prestar auxilio en los casos de accidente, catástrofe o calamidad pública, participando en la forma prevista en las leyes, en la ejecución de los planes de protección civil.
- h) Efectuar diligencias de prevención y cuantas actuaciones tiendan a evitar la comisión de actos delictivos.
- i) Vigilar los espacios públicos y colaborar en la protección de las manifestaciones y el mantenimiento del orden en grandes concentraciones humanas, cuando sean requeridos para ello.
- j) Cooperar en la resolución de los conflictos privados cuando sean requeridos para ello.

Por ello, debe tenerse en cuenta en la elaboración de los presupuestos, el dotar a la Guardia Municipal de los medios humanos y materiales suficientes, instalaciones adecuadas y una formación permanente de los efectivos, a fin de que las tareas a desarrollar anteriormente citadas puedan realizarse con las mejores garantías de éxito, en aras a incrementar los niveles de bienestar de los que viven y visitan nuestra ciudad.



Tabla 3: Valoración económica del programa Guardia Municipal

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	21.163.722,53	93,59
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.304.030,34	5,77
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	145.000,00	0,64
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		22.612.752,87	100,00%



Tabla 4: Actividad: Guardia Municipal

Responsable político: Martin Ibabe

Responsable técnico: Mikel Gotzon Santamaría

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	5.045.333,51
120.02	Retribuciones básicas de otro personal	411.894,04
121.01	Retribuciones complementarias	9.790.116,35
121.02	Retribuciones complementarias de otro personal	1.089.758,10
130.01	Retribuciones del personal laboral fijo	27.195,64
160.01	Seguros sociales	4.441.461,53
160.04	Cuotas Elkarkidetza	256.602,36
162.01	Formación	30.000,00
162.06	Kirol-txartela	71.361,00
Total del capítulo 1		21.163.722,53
Capítulo 2		
201.01	Arrendamiento de plazas de garaje	20.328,00
203.02	Renting de vehículos	164.733,89
205.01	Arrendamiento de equipos para proceso de información	90.000,00
211.01	Conservación de edificios	20.000,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	20.500,00
213.01	Conservación de vehículos	40.000,00
214.01	Conservación de mobiliario y enseres	1.000,00
215.01	Conservación de equipos informáticos	45.000,00
216.01	Reparación calzado y vestuario	750,00
220.01	Material de oficina	8.000,00
220.02	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	6.500,00
220.03	Material informático no inventariable	32.500,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	20.000,00
221.01	Energía eléctrica	96.793,80
221.03	Gas	20.492,83
221.04	Combustibles y carburantes	90.000,00
221.05	Vestuario	191.000,00
221.06	Manutención de detenidos	4.000,00
221.09	Productos de limpieza y aseo	1.000,00
221.11	Útiles y herramientas	4.000,00
221.13	Material para reparaciones	45.000,00
221.99	Otros suministros	53.500,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	40.000,00
222.02	Comunicaciones postales	1.500,00
223.01	Transportes	13.000,00
224.02	Seguros de vehículos	26.000,00
226.02	Atenciones protocolarias y representativas	1.000,00
226.03	Publicidad y propaganda	6.500,00



Tabla 4: Actividad: Guardia Municipal

Responsable político: Martin Ibabe

Responsable técnico: Mikel Gotzon Santamaría

Partida	Explicación de gastos	Importe
226.04	Gastos jurídicos	1.000,00
226.10.00	Trabajos extraordinarios realizados por otras empresas	13.000,00
226.10.01	Renovación de permisos de conducir	3.000,00
226.12	Gastos de comunidad	500,00
226.15	Servicio de traducción	12.000,00
226.17	Indemnizaciones	1.000,00
226.99.01	ITV	4.000,00
226.99.02	Educación Vial	15.000,00
226.99.03	Análisis clínicos	12.000,00
227.01	Trabajos de limpieza	138.961,24
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	17.000,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	7.165,72
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	9.304,86
230.01	Dietas, locomoción y traslados	7.000,00
Total del capítulo 2		1.304.030,34
Capítulo 6		
623.99.02	Instalaciones en edificio Morlans	65.000,00
623.99.04	Útiles y herramientas	50.000,00
625.99.01	Mobiliario	30.000,00
Total del capítulo 6		145.000,00
Total		22.612.752,87



1.2. Ordenación de tráfico y estacionamiento

Capítulo II-Compra de bienes corrientes y servicios. En este programa se encuadra lo referente a la ordenación de tráfico para lo que se prevén diversas partidas de pintura y señalización horizontal y vertical, así como de mobiliario urbano. Así mismo, se incluyen los gastos relacionados con la brigada de señalización

Además, se integran en este programa las actuaciones en el área de aparcamientos subterráneos y de superficie, para lo cual se destinan dos partidas al Servicio OTA, y las partidas necesarias para el abono de los gastos de comunidad de los aparcamientos subterráneos y para la gestión de estos servicios.

Capítulo IV-Transferencias Corrientes. Se incluye la subvención a la Asociación Gastronómica de Intxaurreondo para el proyecto Zaporeak.

Capítulo VI-Inversiones Reales. Se incluyen las siguientes partidas:

- » Adaptación señalización personas con discapacidad
- » Adquisición de radares



Tabla 5: Valoración económica del programa Ordenación de tráfico y estacionamiento

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	215.587,97	3,53
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	5.723.737,51	93,72
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	18.000,00	0,29
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	150.000,00	2,46
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		6.107.325,48	100,00%



Tabla 6: Actividad: Ordenación de tráfico y estacionamiento

Responsable político: Pilar Arana
Responsable técnico: Angel Querejeta

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	69.201,02
121.01	Retribuciones complementarias	103.785,38
160.01	Seguros sociales	40.440,26
160.04	Cuotas Elkarkidetza	1.947,40
162.01	Formación	213,91
Total del capítulo 1		215.587,97
Capítulo 2		
200.01	Alquiler de terrenos	50.103,01
219.01.01	Conservación de otro inmovilizado material	22.199,50
221.05	Vestuario	5.500,00
221.11	Útiles y herramientas	3.300,00
221.13	Material para reparaciones	51.831,00
221.14	Mobiliario urbano	52.950,00
221.99	Otros suministros	1.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	7.000,00
223.01	Transportes	1.000,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	20.000,00
226.12	Gastos de comunidad	35.000,00
227.07	Estudios y trabajos técnicos	21.054,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	2.800,00
227.14	Pintura y señalización horizontal	60.000,00
227.16.03	Servicio OTA Centro-Amara	1.250.000,00
227.16.06	Servicio OTA Amara-Gros-Antiguo	4.140.000,00
Total del capítulo 2		5.723.737,51
Capítulo 4		
	Aportación a Intxaurrondoko Gastronomía Elkartea para proyecto Zaporeak	18.000,00
Total del capítulo 4		18.000,00
Capítulo 6		
601.04	Adaptación señalización personas con discapacidad	100.000,00
623.01	Radars	50.000,00
Total del capítulo 6		150.000,00
Total		6.107.325,48



1.3. Escaleras, rampas y ascensores

Capítulo II- Compra de bienes corrientes y servicios. Tareas de coordinación y gestión de los servicios de mantenimiento y conservación para el correcto funcionamiento de ascensores, rampas y escaleras mecánicas existentes en la ciudad.

Capítulo VI- Inversiones Reales. Incluye la redacción de los proyectos de ejecución, así como la propia ejecución (obra) de sistemas de transporte vertical, tanto ascensores, como rampas y escaleras mecánicas.



Tabla 7: Valoración económica del programa Escaleras, rampas y ascensores

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	230.912,92	10,52
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	1.965.000,00	89,48
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		2.195.912,92	100,00%



Tabla 8: Actividad: Escaleras, rampas y ascensores

Responsable político: Pilar Arana

Responsable técnico: Angel Querejeta

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 2		
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	60.000,00
221.01	Energía eléctrica	70.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	4.000,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	2.000,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	94.912,92
	Total del capítulo 2	230.912,92
Capítulo 6		
601.99.01	Ascensor Aiete	240.000,00
601.99.02	Ascensor Larratxo	1.099.000,00
601.99.03	Ascensor de uno de los mejores proyectos del Plan de Accesi	500.500,00
643.99.01	Proyecto-rampa calle Egia	75.000,00
643.99.02	2 de 5 mejores proyectos de Plan Accesi	50.500,00
	Total del capítulo 6	1.965.000,00
Total		2.195.912,92



1.4. Movilidad urbana

Capítulo II-Compra de bienes corrientes y servicios. En este programa se encuadra la disciplina y el control de tráfico mediante la gestión y mantenimiento de la red semafórica, la sala de centralización, y a través de los diversos sistemas automatizados de denuncias como el radar, el multacar o el control de accesos a la Parte Vieja.

Así mismo, se incluyen en este programa el contrato de la grúa y los gastos correspondientes a la Sección Operativa, por ejemplo, las partidas de suministro, servicio de radiocomunicaciones, vestuario, etc.

Por otro lado, destacan los proyectos de información y concienciación para fomentar un transporte seguro y sostenible a los colegios “Eskolabidea”, las actividades propias de la “Semana de la Movilidad” y la red de bidegorris y bicicleta.

También se contempla la participación en 2 proyectos europeos de movilidad: Cycle Logistics Aheads y Sumps-up.

Por último, se consignan otros gastos generales como estudios técnicos, material de oficina, conservación de equipos informáticos, comunicaciones, transportes, publicidad y propaganda, etc y para abordar los gastos ocasionados por la tramitación de expedientes de referidos a actividades en la vía pública (ocupaciones puntuales y autorizaciones de pruebas deportivas).

Capítulo IV-Transferencias corrientes. Se incluyen las partidas destinadas a fomento del uso de la bicicleta, con una subvención a Kalapie y la aportación a la Fundación Cristina Enea.

Capítulo VI-Inversiones reales. Se incluyen las siguientes partidas:

- » Remodelación entorno Avda. de la Libertad
- » Calmado de tráfico en Aiete
- » Mejoras red ciclista
- » Zonas 30
- » Instalaciones semafóricas
- » Adquisición vehículos Agentes
- » Promoción uso de la bicicleta
- » Solución tráfico intenso
- » Peatonalizaciones soft



Tabla 9: Valoración económica del programa Movilidad urbana

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	5.243.748,09	58,63
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.049.313,77	22,91
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	10.500,00	0,12
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	1.640.000,00	18,34
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		8.943.561,86	100,00%



Tabla 10: Actividad: Movilidad urbana

Responsable político: Pilar Arana
Responsable técnico: Angel Querejeta

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	1.238.476,41
120.02	Retribuciones básicas de otro personal	116.939,06
121.01	Retribuciones complementarias	2.439.973,79
121.02	Retribuciones complementarias de otro personal	272.804,23
160.01	Seguros sociales	1.123.254,24
160.04	Cuotas Elkarkidetza	47.396,58
162.01	Formación	4.903,78
Total del capítulo 1		5.243.748,09
Capítulo 2		
211.01	Conservación de edificios	1.000,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	8.067,74
213.01	Conservación de vehículos	2.930,00
215.01	Conservación de equipos informáticos	2.056,00
219.01.01	Conservación de otro inmovilizado material	6.000,00
219.01.02	Conservación y reparación de instrumentos de regulación de tráfico y accesos	94.500,00
219.01.03	Trabajos de pintura, señalización horizontal	8.080,00
220.01	Material de oficina	6.523,14
220.02	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	312,40
220.03	Material informático no inventariable	20.241,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	2.285,00
221.01	Energía eléctrica	58.740,00
221.05	Vestuario	75.000,00
221.11	Útiles y herramientas	31.430,00
221.13	Material para reparaciones	2.000,00
221.14	Mobiliario urbano	2.000,00
221.99	Otros suministros	9.300,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	18.129,00
222.02	Comunicaciones postales	5.620,20
226.03	Publicidad y propaganda	9.259,20
226.09	Estudios y trabajos técnicos	32.087,00
226.10.01	Renovación de permisos de conducir	600,00
226.16	Cuotas de participación en instituciones	9.432,50
226.17	Indemnizaciones	1.000,00
226.99.01	Otros gastos diversos	500,00
226.99.03	Feria de la bicicleta	30.000,00
226.99.05	Semana de la movilidad sostenible	5.572,00
226.99.07	Camino Escolar	46.000,00
226.99.11	Proyecto CLA	32.350,00



Tabla 10: Actividad: Movilidad urbana

Responsable político: Pilar Arana

Responsable técnico: Angel Querejeta

Partida	Explicación de gastos	Importe
226.99.14	Sumps-Up	35.932,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	13.716,40
227.13.01	Mantenimiento de instalaciones semafóricas	541.971,45
227.13.02	Mantenimiento de otras instalaciones de tráfico	54.924,65
227.13.03	Mantenimiento de instalaciones	16.496,09
227.16	Privatización de la grua	833.000,00
227.22	Servicio de radiocomunicaciones	30.058,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	1.200,00
230.02	Dietas, locomoción y traslados (formación)	1.000,00
Total del capítulo 2		2.049.313,77
Capítulo 4		
435.01	Aportación a Cristina Enea para el Observatorio de la Bicicleta	3.000,00
481.01	Subvención a Kalapie para el fomento del uso de la bicicleta	7.500,00
Total del capítulo 4		10.500,00
Capítulo 6		
601.01	Remodelación entorno Avenida de la Libertad	100.000,00
601.03	Calmado de tráfico en Aiete	150.000,00
601.99.02	Mejoras red ciclista	200.000,00
601.99.06	Zonas 30 (Altza, Bidebieta, Intxaurrenondo hegoa)	140.000,00
623.02.01	Instalaciones semafóricas	100.000,00
624.01	Vehículos	130.000,00
627.01	Promoción uso de la bicicleta	200.000,00
627.02	Solución tráfico intenso	540.000,00
627.03	Peatonalizaciones Soft	80.000,00
Total del capítulo 6		1.640.000,00
Total		8.943.561,86



1.5. Protección Civil

La existencia de la División viene impuesta como competencia expresa y prestación obligatoria municipal por los artículos 25 y 26 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases del Régimen Local, estando recogidas sus competencias en el artículo 7 de la Ley de Gestión de Emergencias de Euskadi.

Dentro del ámbito municipal la División se ocupa de las tareas de protección civil correspondientes.

Durante el presente año son objetivos de esta área:

- » Realización de las labores propias del servicio en relación al año en curso.
- » Aumento de la capacidad de visualización remota de incidentes.



Tabla 11: Valoración económica del programa Protección Civil

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	131.930,43	90,50
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	13.850,00	9,50
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		145.780,43	100,00%



Tabla 12: Actividad: Protección Civil

Responsable político: Martin Ibabe

Responsable técnico: Imanol Andonegi

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	36.196,99
121.01	Retribuciones complementarias	67.626,37
160.01	Seguros sociales	27.006,01
160.04	Cuotas Elkarkidetza	973,70
162.01	Formación	127,36
Total del capítulo 1		131.930,43
Capítulo 2		
202.01	Alquiler de maquinaria, instalaciones y utillaje	1.000,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	1.800,00
213.01	Conservación de vehículos	500,00
221.11	Útiles y herramientas	500,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	10.000,00
226.10.01	Renovación de permisos de conducir	50,00
Total del capítulo 2		13.850,00
Total		145.780,43



1.6. Servicio de Prevención y extinción de incendios, Salvamento

La existencia del Servicio viene impuesta como competencia expresa y prestación obligatoria municipal por los artículos 25 y 26 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases del Régimen Local, estando recogidas sus competencias en el artículo 31 de la Ley de Gestión de Emergencias de Euskadi.

Dentro del ámbito municipal el Servicio se ocupa de las tareas de prevención, extinción de incendios y salvamento así como de la actuación ante las situaciones de emergencia o calamidad velando por la salvaguarda de vidas y bienes. Su cobertura de 24 horas hace que dentro del municipio realice también tareas en apoyo de otros servicios.

Por convenio con la Diputación Foral de Gipuzkoa, su actuación se extiende a parte de la comarca de Donostialdea, atendiendo los salvamentos y extinción de incendios urbanos e industriales así como determinadas asistencias técnicas de los municipios de Pasaia, Hernani, Astigarraga, Urnieta, Lasarte-Oria y Usurbil, con una población aproximada de 265.000 habitantes.

Durante el presente año son objetivos de esta área:

- » Renovar una autoescala aumentando el alcance en altura.
- » Renovar el vehículo de abastecimiento.
- » Renovar los cascos del personal.
- » Mejorar la organización de la Central de Comunicaciones
- » Adecuar un correcto acceso al río para los medios de rescate.
- » Renovar parte del uniforme del personal.



Tabla 13: Valoración económica del programa Servicio de Prevención y extinción de incendios, Salvamento

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	6.797.885,29	79,50
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	447.973,24	5,24
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	1.305.000,00	15,26
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		8.550.858,53	100,00%



Tabla 14: Actividad: Prebentzio eta su-itzaltze zerbitzua eta sorospena

Responsable político: Martin Ibabe

Responsable técnico: Imanol Andonegi

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	1.311.509,88
120.02	Bestelako langileen oinarritzko ordainsariak	35.588,70
121.01	Retribuciones complementarias	3.503.483,71
121.02	Bestelako langileen ordainsari osagarriak	120.410,75
160.01	Seguros sociales	1.699.126,39
160.04	Cuotas Elkarkidetza	71.679,86
162.01	Formación	36.000,00
162.06	Kirol-txartela	20.086,00
Total del capítulo 1		6.797.885,29
Capítulo 2		
202.01	Alquiler de maquinaria, instalaciones y utillaje	1.000,00
203.02	Renting de vehículos	8.400,00
211.01	Conservación de edificios	13.000,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	9.300,00
213.01	Conservación de vehículos	40.000,00
215.01	Conservación de equipos informáticos	1.000,00
216.01	Reparación calzado y vestuario	650,00
220.01	Material de oficina	1.000,00
220.02	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	500,00
220.03	Material informático no inventariable	200,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	1.000,00
221.01	Energía eléctrica	55.000,00
221.03	Gas	18.000,00
221.04	Combustibles y carburantes	27.027,00
221.05	Vestuario	87.300,00
221.06	Productos alimenticios	500,00
221.08	Productos farmacéuticos	500,00
221.09	Productos de limpieza y aseo	1.400,00
221.10	Menaje doméstico	800,00
221.11	Útiles y herramientas	32.500,00
221.13	Material para reparaciones	21.000,00
221.99	Otros suministros	10.500,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	6.700,00
223.01	Transportes	500,00
224.02	Seguros de vehículos	13.000,00
226.01	Cánones	2.400,00
226.02	Atenciones protocolarias y representativas	1.000,00
226.03	Publicidad y propaganda	250,00
226.10.00	Trabajos extraordinarios realizados por otras empresas	100,00



Tabla 14: Actividad: Prebentzio eta su-itzaltze zerbitzua eta sorospena

Responsable político: Martin Ibabe

Responsable técnico: Imanol Andonegi

Partida	Explicación de gastos	Importe
226.10.01	Renovación de permisos de conducir	1.150,00
226.15	Servicio de traducción	200,00
226.16	Cuotas de participación en instituciones	150,00
226.17	Indemnizaciones	1.000,00
226.99	Otros gastos diversos	500,00
227.01	Trabajos de limpieza	65.318,24
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	3.500,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	16.757,00
227.99	Otros trabajos exteriores	871,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	1.500,00
230.02	Dietas, locomoción y traslados (formación)	2.500,00
Total del capítulo 2		447.973,24
Capítulo 6		
601.99.01	Vial de acceso al parque	75.000,00
623.99.04	Útiles y herramientas	80.000,00
624.99.01	Camión autobrazo	820.000,00
624.99.02	Camión autobomba	330.000,00
Total del capítulo 6		1.305.000,00
Total		8.550.858,53



2. Vivienda y Urbanismo

Tabla 15: Política de gasto: Vivienda y Urbanismo

Programas componentes	Importe	%
Urbanismo	29.918.492,13	70,45%
Vivienda	1.478.690,77	3,48%
Rehabilitación de la Edificación	2.750.000,00	6,48%
Vías Públicas	2.674.968,66	6,30%
Pavimentación y Asfaltado	5.645.418,22	13,29%
Total	42.467.569,78	100,00%

Tabla 16: valoración económica de la política de gasto Vivienda y Urbanismo

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	4.838.507,58	11,39%
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	4.814.863,61	11,34%
3	Gastos financieros	0,00	0,00%
4	Transferencias corrientes	128.690,77	0,30%
5	Kreditu globala eta bestelako ezustekoak	0,00	0,00%
6	Inversiones reales	23.085.995,56	54,36%
7	Transferencias de capital	9.599.512,26	22,60%
8	Activos financieros	0,00	0,00%
9	Pasivos financieros	0,00	0,00%
Total		42.467.569,78	100,00%



2.1. Urbanismo

El presupuesto del Programa de Urbanismo cuenta para el año 2017 con créditos por importe de más de 29 millones de euros. Dicha cuantía puede dividirse entre el crédito relacionado con el programa general del Departamento, que asciende a más de 4 millones de euros y el crédito afecto al Patrimonio Municipal del Suelo, que constituye el principal programa de Urbanismo, con un importe de algo más de 25 millones de euros.

En lo que respecta a lo que se puede denominar el programa general, el mismo comprende principalmente los gastos de funcionamiento de la Dirección, a los que se añade casi 0,5 millones destinado a gastos de inversión.

Dicho importe da respuesta a cuestiones de especial relevancia para el Departamento, tales como: los trabajos de mantenimiento de la cartografía urbanística y su integración en el sistema digital de información geográfica municipales, estudios y trabajos relacionados con las inundaciones del Urumea en Martutene, revisiones de ordenanzas y coeficientes del PG, modificaciones de planeamiento general y pormenorizado y otros trabajos de gestión, necesarios para el normal desarrollo de las funciones propias del Área.

Respecto de los objetivos relacionados con el programa afecto al Patrimonio Municipal del Suelo, la totalidad de los más de 25 millones de euros se destinan a gastos de inversión. El Ayuntamiento, teniendo en cuenta la actual coyuntura, apuesta por la iniciativa pública en la ejecución urbanística, siendo los objetivos básicos de inversión los siguientes:

De entre todas las inversiones previstas, la más significativa es la que contempla la urbanización del ámbito de Eskuzaitzeta, suponiendo una inversión de más de 8 millones de euros.

Por otro lado, se mantiene una inversión de más de 2 millones de euros dirigida a la adquisición de terrenos y otros bienes y derechos para posibilitar proyectos y actuaciones urbanísticas de especial importancia para el municipio: principalmente las actuaciones necesarias para el encauzamiento del río Urumea a su paso por Martutene (Fase II), obtención de diversos espacios libres dotacionales, etc.

De entre ellas, destaca por su trascendencia para los vecinos de Martutene afectados por las continuas inundaciones provocadas por el desbordamiento del río Urumea (fase II), la cantidad de 2,4 millones de euros para continuar y previsiblemente finalizar con las actuaciones de adquisición



de suelo y bienes en dicho barrio, así como la cantidad de 0,4 millones para los derribos de las fincas adquiridas.

- » Se destinan más 6 millones de euros para las actuaciones en la vega del Urumea como pueden ser el parque fluvial de Txomin Enea, la subestación eléctrica para la vega del Urumea, y la construcción de los puentes de Espartxo y Astiñene.
- » Realización de obras de urbanización y sistemas generales de infraestructuras viarias u otras para nuevos desarrollos urbanos y operaciones de reforma interior. Se destinan a ello casi 1,4 millones de euros. Se trata de actuaciones en los ámbitos de Julimasene (fase II), la segunda fase de la boulevarezación de Añorga, la reposición de la casa de baños de San Bartolomé, etc.
- » Aportación a la Concesión Urbanística de Txomin Enea: Se ha realizado la adjudicación de la concesión urbanística, por lo que se iniciaran ya las obras de urbanización y construcción de las viviendas de realojos de las familias afectadas. El importe presupuestado es de 5 millones de euros en el 2017 y 3 millones de euros en el 2018.
- » Costeamiento de las cargas de urbanización asociadas a las propiedades municipales de suelo en los supuestos de actuación por el sistema de concertación. Se trata de la continuidad de las obras de urbanización de Illarra.

Actuaciones principales:

Las actuaciones principales en cuanto a estudios y proyectos son:

- » Las relativas a la gestión de los grandes proyectos urbanísticos del municipio (actuaciones en el río Urumea y, en especial, en la vega de Martutene, el Plan especial de Ulia, el Plan especial de Protección del Patrimonio Urbanístico Construido arqueológico, revisión de Ordenanzas y Coeficientes del PG, modificaciones de planeamiento general y pormenorizado. El crédito que se recoge para ello en 2017 es de más de 600.000 euros.
- » Las de mantenimiento, actualización y mejora de la cartografía urbanística y su integración en la información territorial y urbanística vinculada al S.I.G. municipal, con 70.000 euros para 2017.

En cuanto a las actuaciones principales vinculadas a las intervenciones urbanísticas básicas de 2017 incluidas en el Patrimonio Municipal del Suelo, cabe destacar:



- » Eskuzaitzeta. Dicho ámbito constituye el polígono de actividades económicas más importante de Donostialdea, con cerca de 300.000 m²(t) para posibilitar tanto el traslado de determinadas actividades ya existentes como para albergar la implantación de otras nuevas. La previsión del desarrollo de las obras de urbanización se adecua a la situación actual, previéndose 8,7 millones de euros en 2017, vinculándose a la demanda efectiva de disponibilidad de parcelas, que tendrán su continuidad en los ejercicios posteriores (11 millones en 2018 y 5,4 millones en 2019).
- » Vega del Urumea. Las actuaciones previstas a lo largo del río Urumea al objeto de dar debida respuesta a la problemática de las inundaciones tienen su reflejo en el presupuesto municipal mediante las previsiones de expropiación de suelos para posibilitar la implantación del nuevo puente de Astiñene, en Ibaialde, y la continuación con las actuaciones de adquisición de suelo y bienes en el barrio de Martutene (Fase II). Se cuenta con una cuantía conjunta de casi 8,4 millones de euros en 2017 (incluidas las actuaciones previstas en Txomin Enea, que también tienen su incidencia en la reducción de posibles inundaciones).
- » Aportación a la Concesión Urbanística de Txomin: Es una de las operaciones urbanísticas más importantes de las que se encuentran en marcha del Departamento. El esfuerzo que el Ayuntamiento ha realizado tanto en la expropiación de los terrenos y bienes, como en el realojo de los vecinos afectados, tiene su culminación en la adjudicación que se ha realizado de la concesión urbanística. Próximamente se iniciaran las obras de urbanización y construcción de las viviendas de realojos de las familias afectadas. En el ámbito de la Actuación Integrada “1” está prevista la construcción de 424 viviendas de protección oficial, 132 viviendas tasadas y 281 viviendas libres. El importe presupuestado es de 5 millones de euros en el 2017 y 3 millones de euros en el 2018.

Con el resto del crédito vinculado al Patrimonio Municipal del Suelo se financiarán, además, la culminación de las obras de urbanización de Julimasene, a fin de posibilitar la construcción de las viviendas de protección pública ordenadas en dicho ámbito.

Asimismo se continuará con la segunda fase de las obras de boulevardización de Añorga y la reposición de la Casa de Baños de San Bartolomé.



Se presupuestan, por último, de forma independiente, casi 0,5 millones de euros en el 2017 para hacer frente a las cargas de urbanización correspondientes a las propiedades municipales en Illarra, -actuación mediante junta de concertación-.



Tabla 17: Valoración económica del programa Urbanismo

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	3.916.655,96	13,09
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	444.105,35	1,48
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	20.058.218,56	67,04
7	Transferencias de capital	5.499.512,26	18,38
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		29.918.492,13	100,00%



Tabla 18: Actividad: Urbanismo

Responsable político: Enrique Jose Ramos
Responsable técnico: Juan Carlos Cuevas

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	1.157.467,30
120.02	Retribuciones básicas de otro personal	14.101,75
121.01	Retribuciones complementarias	1.980.256,66
121.02	Retribuciones complementarias de otro personal	27.311,90
160.01	Seguros sociales	694.107,94
160.04	Cuotas Elkarkidetzak	39.571,14
162.01	Formación	3.839,27
Total del capítulo 1		3.916.655,96
Capítulo 2		
201.01	Arrendamiento de edificios	70.900,00
211.01	Conservación de edificios	505,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	2.020,00
215.01	Conservación de equipos informáticos	1.010,00
220.01	Material de oficina	38.786,00
220.02	Prensa, libros, revistas y otras publicaciones	2.794,56
220.03	Material informático no inventariable	12.591,36
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	6.060,00
221.01	Energía eléctrica	1.010,00
221.05	Vestuario	1.010,00
221.11	Útiles y herramientas	505,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	6.262,00
222.02	Comunicaciones postales	15.150,00
223.01	Transportes	505,00
225.02	Tributos de carácter municipal	505,00
226.01	Cánones	10.100,00
226.04	Gastos jurídicos	63.629,99
226.09	Estudios y trabajos técnicos	164.125,00
226.12	Gastos de comunidad	1.515,00
226.15	Servicio de traducción	5.050,00
226.17.01	Indemnizaciones por traslado	2.020,00
226.17.99	Otras indemnizaciones	4.040,00
226.99.01	Igualdad	3.000,00
227.11	Mantenimiento de fotocopidora y fax	23.172,13



Tabla 18: Actividad: Urbanismo

Responsable político: Enrique Jose Ramos
Responsable técnico: Juan Carlos Cuevas

Partida	Explicación de gastos	Importe
227.13	Mantenimiento de instalaciones	769,31
230.01	Dietas, locomoción y traslados	5.050,00
230.02	Dietas, locomoción y traslados (formación)	2.020,00
Total del capítulo 2		444.105,35
Capítulo 6		
600.99.01	Adquisición de terrenos y otros bienes y derechos, indemnizaciones expropiatorias y realojos transitorios	2.430.000,00
601.13	Derribo Atorrasagasti	10.000,00
601.99.01	Derrribos Martutene Fase II	400.000,00
601.99.04	Parque fluvial Txomin	1.282.051,31
601.99.05	Subestación eléctrica Vega del Urumea	1.240.629,38
601.99.06	Puente Astiñene	1.750.000,00
601.99.07	Urbanización Portutxo y Apostolado	10.000,00
601.99.08	Puente Espartxo	2.178.000,00
601.99.09	Urbanización de Eskuzaitzeta	8.699.590,05
601.99.10	Boulevardización de Añorga, fase 2ª	100.000,00
601.99.11	Urbanización de Julimasene (2ª fase)	750.000,00
601.99.12	San Bartolomé reposición casa de baños	517.981,31
629.01	Información territorial y cartografía	30.000,00
643.01	Otros estudios y asistencias técnicas	459.966,51
643.02	Trabajos de ordenación y gestión urbanística	150.000,00
643.04	Situación suministro electrico en edificios Parte Vieja	50.000,00
Total del capítulo 6		20.058.218,56
Capítulo 7		
771.99.01	Concesión Urbanística de Txomin Enea	5.050.000,00
781.99.01	Aportaciones a Juntas de Concertación	449.512,26
Total del capítulo 7		5.499.512,26
Total		29.918.492,13



2.2. Vivienda

La descripción de este programa figura dentro de la Entidad Publica Empresarial de Vivienda (TOMO IV).



Tabla 19: Valoración económica del programa Vivienda

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	128.690,77	8,70
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	1.350.000,00	91,30
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		1.478.690,77	100,00%



Tabla 20: Actividad: Vivienda

Responsable político: Enrique Jose Ramos
Responsable técnico: Rafael Farias

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 4		
432.01	Aportación al Ente Público Empresarial Donostiako Etxegintza (gasto corriente)	128.690,77
Total del capítulo 4		128.690,77
Capítulo 7		
732.99.01	Aportación al Ente Público Empresarial Donostiako Etxegintza (gasto capital)	1.350.000,00
Total del capítulo 7		1.350.000,00
Total		1.478.690,77



2.3. Rehabilitación de edificios

El Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián consigna en sus presupuestos una partida destinada a conceder subvenciones para la rehabilitación de edificios residenciales y viviendas en todo el término municipal por medio de la correspondiente Ordenanza reguladora de la concesión de subvenciones para la rehabilitación de edificios residenciales y viviendas de San Sebastián, cuya gestión ha conveniado con la Entidad Pública Empresarial de Vivienda Donostiako Etxegintza.



Tabla 21: Valoración económica del programa Rehabilitación de edificios

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	2.750.000,00	100,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		2.750.000,00	100,00%



Tabla 22: Actividad: Rehabilitación de edificios

Responsable político: Enrique Jose Ramos
Responsable técnico: Rafael Farias

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 7		
780.99.01	Ayudas para rehabilitación de edificios residenciales y viviendas en San Sebastián	2.750.000,00
	Total del capítulo 7	2.750.000,00
Total		2.750.000,00



2.4. Vías públicas

Este programa se encarga de las tareas de dirección, coordinación y gestión de los servicios para el mantenimiento y la conservación de los elementos que conforman las vías públicas de la ciudad y los elementos que la posibilitan. Así pues, estarán a su cargo las reformas y reparaciones en muros, plazas, bancos, áreas de juegos, relojes de torre, relojes termómetro, barandados, pequeños elementos decorativos, etc. También se ocupará de las campañas de pintura y de recuperación de elementos singulares, juegos infantiles y resto de mobiliario urbano.

Asimismo, se ocupará de la gestión y coordinación de nuevas obras sobre los elementos descritos anteriormente y en general, elementos de urbanización, autorizaciones de apertura de zanjas en diversas zonas de la ciudad, así como de la concesión de licencias para colocación de todo tipo de elementos auxiliares de obra en vía pública.

Entre las partidas previstas, amén de las del capítulo 1 que recogen los gastos de personal directo, se contemplan las partidas de gasto de funcionamiento entre las que cabe destacar por su envergadura, la correspondiente a la conservación urbana dirigida al mantenimiento de mobiliario, parques infantiles, placas de calle, trabajos de pintura, etc. También, aunque ya de menor cuantía, las partidas para el mantenimiento de relojes. Partida para el control de estructuras andamiadas que se montan en la vía pública y cuyas autorizaciones se tramitan en estos Servicios

Se cuenta también con partida para hacer frente a las indemnizaciones por responsabilidad patrimonial en siniestros que puedan producirse en la vía pública y responsabilidad de este Servicio

En cuanto a las partidas de inversión debemos destacar las correspondientes al plan y mejoras de accesibilidad, las habituales para renovación de juegos infantiles, la novedad de las fuentes con toma para perros y actuaciones concretas en aceras de la calle San Martín, muros de Bera Bera y San Bartolomé, escaleras de Errondo (San Juan de Dios) y aparcamiento en Paseo de Mons.



Tabla 23: Valoración económica del programa Vías públicas

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	361.791,66	13,53
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	910.400,00	34,03
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	1.402.777,00	52,44
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		2.674.968,66	100,00%



Tabla 24: Actividad: Vías públicas

Responsable político: Alfonso Gurpegi

Responsable técnico: Jefe/a de Vías Públicas

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	103.824,15
120.02	Retribuciones básicas de otro personal	965,92
121.01	Retribuciones complementarias	179.743,40
121.02	Retribuciones complementarias de otro personal	1.846,19
160.01	Seguros sociales	71.244,79
160.04	Cuotas Elkarkidetzak	3.788,12
162.01	Formación	379,09
Total del capítulo 1		361.791,66
Capítulo 2		
211.01	Conservación de edificios	4.000,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	5.000,00
219.01	Conservación urbana	610.000,00
220.01	Material de oficina	1.000,00
220.03	Material informático no inventariable	4.000,00
221.05	Vestuario	10.000,00
221.11	Útiles y herramientas	2.500,00
221.13	Material para reparaciones	10.000,00
221.14	Mobiliario urbano	50.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	5.000,00
226.16	Cuota Behemendi	15.500,00
226.17	Indemnizaciones	26.000,00
227.07	Inspección de vallados	120.000,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	1.000,00
227.13.02	Mantenimiento de relojes	43.000,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	3.400,00
Total del capítulo 2		910.400,00
Capítulo 6		
601.04	Renovación de aceras (San Martín)	195.000,00
601.07	Mejoras de accesibilidad	250.000,00
601.08	Trabajos en el muro de Bera Bera	100.000,00
601.10	Fuentes con toma para perros	30.000,00
601.11	Errondo (San Juan de Dios) escaleras a Anoeta	30.000,00
601.99.01	Sustitución y renovación de parques infantiles	200.000,00
601.99.05	Sustitución de pavimentos de goma	70.000,00
601.99.06	Trabajos en el muro de San Bartolomé	250.000,00
601.99.09	Rehabilitación aparcamiento de paseo de Mons	202.777,00
643.01	Redacción del Plan de Accesibilidad	75.000,00
Total del capítulo 6		1.402.777,00
Total		2.674.968,66



2.5. Pavimentación y asfaltado

Este programa se encarga de las tareas de coordinación y gestión de los servicios para el mantenimiento y la conservación de los elementos que conforman los pavimentos y plataformas de las vías públicas de la ciudad. Así pues, estarán a su cargo las reformas y reparaciones en aceras, calzadas plazas, caminos, etc. Asimismo, se ocupará de la gestión y coordinación de nuevas obras sobre los elementos descritos anteriormente.

Entre las partidas previstas, amén de las del capítulo 1 que recogen los gastos de personal directo, se contemplan las partidas de gasto de funcionamiento entre las que cabe destacar por su envergadura, la correspondiente a la contrata de mantenimiento y reparación de pavimentos y la correspondiente a otros trabajos de conservación.

En cuanto a las partidas de inversión debemos destacar las correspondientes a las campañas anuales de asfaltado y reparaciones localizadas de calzadas. Este año además se plantean actuaciones concretas en calle Blas de Lezo, calle Triunfo y paseo Urquijo



Tabla 25: Valoración económica del programa Pavimentación y asfaltado

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	560.059,96	9,92
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	3.460.358,26	61,29
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	1.625.000,00	28,78
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		5.645.418,22	100,00%



Tabla 26: Actividad: Pavimentación y asfaltado

Responsable político: Alfonso Gurpegi

Responsable técnico: Jefe/a de Vías Públicas

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	140.717,03
121.01	Retribuciones complementarias	282.559,17
160.01	Seguros sociales	130.178,31
160.04	Cuotas Elkarkidetza	6.069,70
162.01	Formación	535,75
Total del capítulo 1		560.059,96
Capítulo 2		
202.01	Alquiler de maquinaria, instalaciones y utillaje	10.000,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	3.000,00
221.05	Vestuario	10.000,00
221.11	Útiles y herramientas	5.000,00
221.13	Material para reparaciones	100.000,00
227.14	Trabajos de conservación urbana	3.332.358,26
Total del capítulo 2		3.460.358,26
Capítulo 6		
601.01	Campaña de asfaltado de calles	700.000,00
601.02	Campaña de reparaciones localizadas de de calzada	400.000,00
601.03	Reparación calles Blas de Lezo y Triunfo	250.000,00
601.04	Renovación pavimento paseo Urquijo (nºs 4 a 22)	275.000,00
Total del capítulo 6		1.625.000,00
Total		5.645.418,22



3. Bienestar comunitario

Tabla 27: Política de gasto: Bienestar comunitario

Programas componentes	Importe	%
Saneamiento	4.504.452,99	8,68%
Agua	3.171.080,45	6,11%
Agua y Saneamiento: Dirección y Administración	1.152.401,58	2,22%
Recogida de Residuos Sólidos Urbanos	6.867.386,11	13,23%
Gestión de Residuos: San Marcos	2.494.558,26	4,81%
Tratamiento de Residuos: San Marcos	9.518.499,82	18,34%
Limpieza Viaria y de Fachadas	13.592.527,42	26,19%
Alumbrado Público	4.235.091,82	8,16%
Saneamiento y Depuración: Añarbe	6.362.675,71	12,26%
Total	51.898.674,16	100,00%

Tabla 28: valoración económica de la política de gasto Bienestar comunitario

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	2.187.712,17	4,22%
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	33.768.705,86	65,07%
3	Gastos financieros	0,00	0,00%
4	Transferencias corrientes	12.138.058,08	23,39%
5	Crédito global y otros imprevistos	0,00	0,00%
6	Inversiones reales	3.699.198,05	7,13%
7	Transferencias de capital	105.000,00	0,20%
8	Activos financieros	0,00	0,00%
9	Pasivos financieros	0,00	0,00%
Total		51.898.674,16	100,00%



3.1. Saneamiento

Junto con Aguas, este programa trata de ofrecer a los donostiarras un servicio acorde con las necesidades de una población cada vez más exigente y más sensibilizada con los problemas referentes al tratamiento adecuado de los residuos y el medio ambiente. Se participará en la definición de las soluciones y proyectos para el saneamiento y depuración de aguas residuales.

Los **objetivos** de este programa, en lo referente al gasto corriente serán:

- » Cubrir las necesidades de reparación de conducciones e instalaciones por averías o roturas de la red de alcantarillado o estaciones de bombeo en este servicio
- » Servicio contratado de limpieza del alcantarillado de la ciudad, así como las pequeñas reparaciones comprendidas en ese contrato
- » Hacer frente a los consumos de energía eléctrica para el servicio de las estaciones de bombeo
- » El mantenimiento y reparación de equipos de telecontrol y gestión de la red de saneamiento, al ser cada vez especializados. Además del mantenimiento del modelo de funcionamiento de la red de saneamiento.

En el capítulo de inversiones se contemplan importantes inversiones para mejorar la red de saneamiento de la ciudad. Esta previsto continuar con los trabajos de protección de inundaciones en el barrio de Martutene conjuntamente con Ura, El saneamiento del barrio de Egia será totalmente renovado evitando los problemas de falta de capacidad y estructurales que tiene en la actualidad. Se acometerán las obras de renovación total del colector general de los barrios de Gros y Egia que discurre por el Paseo Colon.

También se contempla la ejecución de mejoras en la red de saneamiento en varios barrios de la ciudad (Amara, Altza, Antiguo,..) y mejoras en varias instalaciones de bombeo para solventar problemas existentes de mantenimiento. .



Tabla 29: Valoración económica del programa Saneamiento

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	180.207,99	4,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.779.245,00	61,70
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	1.440.000,00	31,97
7	Transferencias de capital	105.000,00	2,33
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		4.504.452,99	100,00%



Tabla 30: Actividad: Saneamiento

Responsable político: Alfonso Gurpegi
Responsable técnico: Fernando Pérez

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	39.966,30
121.01	Retribuciones complementarias	94.948,08
160.01	Seguros sociales	44.320,92
160.04	Cuotas Elkarkidetzak	813,82
162.01	Formación	158,87
Total del capítulo 1		180.207,99
Capítulo 2		
212.01	Conservación de la red de saneamiento	644.000,00
221.01	Energía eléctrica	110.000,00
221.05	Vestuario	5.000,00
221.11	Útiles y herramientas	5.000,00
226.01	Cánones	1.000,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	15.000,00
227.01	Limpieza de la red de alcantarillado	1.539.362,00
227.13.00	Reparaciones de la red de alcantarillado	360.000,00
227.13.01	Reparación y mantenimiento de equipos de telecomunicaciones	73.960,00
227.13.02	Detección de fugas y manto. de modelo	25.923,00
Total del capítulo 2		2.779.245,00
Capítulo 6		
627.04	Renovación de la red de saneamiento.	200.000,00
627.07	Mejoras en bombeos	200.000,00
627.99.03	Saneamiento barrio Egia	750.000,00
627.99.05	Depósito de retención en Alza	50.000,00
627.99.06	Saneamiento barrio Amara	240.000,00
Total del capítulo 6		1.440.000,00
Capítulo 7		
712.99.02	Aportación a URA: Convenio Obras Hidráulicas Martutene (Fase II, Apostolado)	105.000,00
Total del capítulo 7		105.000,00
Total		4.504.452,99



3.2. Agua

Los objetivos de este programa, en lo referente al gasto corriente serán:

- » Mantener la correcta explotación de la red de distribución de aguas mediante las reparaciones de tuberías e instalaciones que resulten afectadas por averías o deficiencias.
- » Abonar los gastos producidos por el consumo de energía eléctrica necesario para el funcionamiento de las instalaciones de agua (bombeos, depósitos, ...)
- » Cubrir las necesidades de tuberías y piezas especiales necesarios para poder realizar los trabajos de mantenimiento y mejora de la red de distribución de agua potable.
- » Servicios contratados en cuanto a la lectura de contadores de abonados, detección de fugas en la red y mantenimiento de instalaciones de telecontrol de la red.
- » Continuar con la política aplicada los últimos años en el empeño de la reducción de fugas en red, así como el control de consumos en facturación.

Las cantidades presupuestadas en este programa, pretenden hacer posible el cumplimiento de los objetivos anteriormente citados. Más concretamente:

- » Mantenimiento y conservación de la red de distribución de aguas comprendiendo las conducciones, bombeos, depósitos y otras instalaciones y elementos auxiliares, así como la maquinaria y herramientas. También la ejecución de la obra civil necesaria por parte de empresas contratadas
- » Suministros: se refiere a los suministros de agua, tuberías y piezas especiales para las redes de agua potable, energía eléctrica y equipos para el personal de las brigadas.
- » Comunicaciones: cubre la facturación tanto de los teléfonos instalados en las dependencias del servicio, como de los equipos de comunicación de que dispone el personal clave del servicio, que requiere una localización constante
- » Trabajos realizados por otras empresas: contiene lo presupuestado para la facturación de los servicios contratados para la lectura de los contadores domiciliarios de suministro de agua y para el mantenimiento y reparación de los equipos de telecontrol de la red de distribución. Además de los servicios de detección de fugas y gestión del modelo matemático de la red de abastecimiento.



En el capítulo de inversiones se recogen partidas para renovación de tramos de tuberías en diversas zonas de la ciudad y para campañas de sustitución de contadores de agua obsoletos.

También esta previsto la sustitución y modernización de los equipos de control de la sectorización (caudalímetros, sensores, registradores,...) de la red de abastecimiento de la ciudad para asegurar el buen funcionamiento de esta herramienta básica en la gestión del suministro de agua.



Tabla 31: Valoración económica del programa Agua

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	850.481,45	26,82
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.670.599,00	52,68
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	650.000,00	20,50
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		3.171.080,45	100,00%



Tabla 32: Actividad: Agua

Responsable político: Alfonso Gurpegui
Responsable técnico: Fernando Pérez

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	204.482,59
121.01	Retribuciones complementarias	433.025,79
160.01	Seguros sociales	202.463,06
160.04	Cuotas Elkarkidetzak	9.765,84
162.01	Formación	744,17
Total del capítulo 1		850.481,45
Capítulo 2		
212.01	Conservación de la red de distribución de agua	490.000,00
212.02	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	2.000,00
215.01	Conservación de equipos informáticos	2.000,00
220.01	Material de oficina	600,00
220.03	Material informático no inventariable	2.000,00
221.01	Energía eléctrica	80.000,00
221.02	URA, Agencia vasca del agua	15.000,00
221.03	Gas	2.500,00
221.05	Vestuario	9.000,00
221.11	Útiles y herramientas	2.000,00
221.13	Material para reparaciones	320.000,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	15.000,00
226.16	Cuota Behemendi	15.000,00
227.13.00	Mantenimiento de instalaciones	3.000,00
227.13.01	Reparación y mantenimiento de equipos de telecontrol	88.000,00
227.13.02	Detección de fugas y manto. de modelo	115.000,00
227.19	Lectura de contadores	509.499,00
Total del capítulo 2		1.670.599,00
Capítulo 6		
623.02.01	Renovación parque de contadores de agua potable	200.000,00
627.01	Renovación de la red de distribución de agua	200.000,00
627.02	Mejora sistemas de Sectorización	250.000,00
Total del capítulo 6		650.000,00
Total		3.171.080,45



3.3. Agua y Saneamiento: Dirección y Administración

Este programa se encarga de la administración y gestión del agua potable y del saneamiento, coordinando las distintas actuaciones en estas materias para ofrecer al municipio un servicio de calidad en concordancia con lo dispuesto en la legislación sobre servicios mínimos que deben prestar los ayuntamientos.

Las partidas incluidas en este programa referentes a gasto corriente, se destinan a hacer frente a los gastos de todo el personal del Servicios: Técnico y Brigadas, y tanto de Aguas, Bombeos y Saneamiento. Así mismo, se incluyen los demás gastos originados por el normal desarrollo del servicio de Agua y Saneamiento, principalmente comunicaciones y traslados del personal.

Se integran en este Programa las partidas para hacer frente a las posibles indemnizaciones por responsabilidad patrimonial, por siniestros tanto en la red de distribución de aguas, como en la red de saneamiento.



Tabla 33: Valoración económica del programa Agua y Saneamiento: Dirección y Administración

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	673.048,42	58,40
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	67.722,00	5,88
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	411.631,16	35,72
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		1.152.401,58	100,00%



Tabla 34: Actividad: Agua y Saneamiento: Dirección y Administración

Responsable político: Alfonso Gurpegui
Responsable técnico: Fernando Pérez

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	177.576,44
121.01	Retribuciones complementarias	347.670,46
160.01	Seguros sociales	143.082,48
160.04	Cuotas Elkarkidetza	4.069,10
162.01	Formación	649,94
Total del capítulo 1		673.048,42
Capítulo 2		
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	3.000,00
220.02	Prensa, libros, revistas y otras publicaciones	200,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	14.000,00
225.02	Tributos del territorio histórico	6.082,00
226.17	Indemnizaciones	20.000,00
227.01	Trabajos de limpieza	22.440,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	1.000,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	1.000,00
Total del capítulo 2		67.722,00
Capítulo 6		
627.01	Infraestructuras urbanas Paseo Larratxo	411.631,16
Total del capítulo 6		411.631,16
Total		1.152.401,58



3.4. Recogida de residuos sólidos urbanos

Desde el presente programa se pretende realizar la recogida de residuos sólidos urbanos de la ciudad, procurando que presente en todo momento unos niveles de higiene y salubridad lo más altos posibles. A efectos de la consecución de este objetivo, las labores de recogida de residuos de toda la ciudad y los siete días de la semana se realizará por una empresa contratada a la que se le adjudican los trabajos incluyéndose la recogida de muebles y voluminosos. En Loiola y Riberas de Loiola existe un sistema de recogida neumática independiente de la gestión de la contrata principal.

En lo que a la recogida selectiva de residuos reciclables se refiere :

- » A través de la Mancomunidad de San Marcos se hace la recogida de: Vidrio, Papel/cartón, Envases, Textil, Pilas... Este servicio se incluye dentro de la aportación ordinaria a la Mancomunidad que se presupuesta en el programa para la gestión de residuos. En este programa en cambio, se hace frente al gasto adicional de la recogida de cartón en polígonos y la del cartón comercial de la ciudad también realizado a través de la Mancomunidad.
- » Por la contrata del Ayuntamiento: Recogida selectiva de la fracción orgánica en toda la ciudad y de cartón en la Parte Vieja.
- » Recogida del aceite usado de origen domiciliario, en contenedores de superficie, sin coste alguno para el Ayuntamiento.
- » En el barrio de Intxaurrondo se va a implantar una “prueba piloto” de recogida a domicilio de residuos voluminosos.

Los objetivos concretos que se pretenden cumplir son:

- » Recogida selectiva de residuos sólidos urbanos para posibilitar su posterior tratamiento.
- » Limpieza y correcto mantenimiento de contenedores de superficie y soterrados.
- » Correcta explotación del sistema de recogida neumática implantado en la zona de Riberas de Loiola y el barrio de Loiola.

Para la consecución de los objetivos, en particular de las recogidas selectivas, es necesario la colaboración ciudadana para lo que será necesaria su concienciación y educación y que le haga recordar la preservación del medio ambiente así como la colaboración con alto grado de



implicación por parte de organismos afines que actúan en la ciudad como la Mancomunidad de San Marcos.

A continuación se realiza una breve descripción de las partidas que se presupuestan para el presente año:

- » Gastos de personal para el control del servicio
- » Gastos de oficina, vestuario, luz, teléfono, etc.
- » Partida para la recogida general de basura.
- » Partida para la explotación del sistema de recogida neumática implantado en Riberas y Loiola
- » Partida para el mantenimiento de soterrados y buzones de recogida neumática, frente a accidentes y vandalismo que no queda cubierto por la contrata.
- » Partida para la corriente eléctrica de los contenedores soterrados.
- » Partidas relacionadas con la recogida de la fracción orgánica: para bolsas, cubos, gestión de tarjetas de apertura para hacer frente a la compensación por la utilización del 5º contenedor.
- » Partida para campañas de comunicación.
- » Partida para la aportación a la Mancomunidad de San Marcos del 50% del coste de un equipo de la recogida de cartón del comercio de la ciudad, aportación trimestral variable, resultante de restar el precio del servicio y la venta del cartón del trimestre anterior.
- » Partida para la implantación de la “prueba piloto” de recogida a domicilio de los residuos voluminosos, en el barrio de Intxaurrondo.

En el capítulo de inversiones se cuenta con la necesaria partida para hacer frente a los costes de arrendamientos financieros derivados de las inversiones en maquinaria contempladas en el contrato de recogida

Con el presupuesto, se pretende cubrir un servicio óptimo para la recogida de basuras y mantenimiento de la limpieza de la ciudad incorporando nuevos sistemas y modernizando los existentes, concienciando a la población en el compromiso del mantenimiento de la ciudad y su implicación en la preservación del medio ambiente posibilitando una imagen de Donostia limpia, tanto para los ciudadanos como para los visitantes.



Tabla 35: Valoración económica del programa Recogida de residuos sólidos urbanos

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	247.263,53	3,60
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	5.955.842,76	86,73
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	125.000,00	1,82
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	539.279,82	7,85
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		6.867.386,11	100,00%



Tabla 36: Actividad: Recogida de residuos sólidos urbanos

Responsable político: Alfonso Gurpegui
Responsable técnico: Carlos Sanchez

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	67.001,44
121.01	Retribuciones complementarias	124.562,74
160.01	Seguros sociales	53.069,45
160.04	Cuotas Elkarkidetza	2.441,46
162.01	Formación	188,44
Total del capítulo 1		247.263,53
Capítulo 2		
219.01	Conservación de otro inmovilizado material	9.200,00
220.03	Material informático no inventariable	7.200,00
221.01	Energía eléctrica	23.000,00
221.17	Suministro de bolsas para 5. contenedor	135.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	750,00
225.02	Tributos del territorio histórico	3.500,00
226.03	Publicidad y propaganda	25.000,00
227.01.02	Contrata para la recogida de basuras	5.395.492,76
227.01.03	Recogida a domicilio de voluminosos en Intxaurreondo	150.700,00
227.01.06	50% recogida de embalajes de cartón comercial	66.000,00
227.14	Explotación sistema de recogida neumática en Loiola	125.000,00
227.24	Gestión tarjeta de buzones	15.000,00
Total del capítulo 2		5.955.842,76
Capítulo 4		
480.01	Compensación utilización 5º contenedor	125.000,00
Total del capítulo 4		125.000,00
Capítulo 6		
641.01	Arrendamientos financieros	539.279,82
Total del capítulo 6		539.279,82
Total		6.867.386,11



3.5. Gestión de residuos: San Marcos

Actualmente los residuos urbanos tipo “resto” y tipo “biorresiduo” que se recogen en la ciudad por el Ayuntamiento, son depositados en las instalaciones de Erretereria pertenecientes a la Mancomunidad de San Marcos, que hacen la función de planta de transferencia a los últimos destinos de los residuos.

Para ello se cuenta en el capítulo 4 las partidas necesarias para hacer frente a los correspondientes costes estimados

Los conceptos asociados a gestión son:

- » Aportación **Ordinaria** a la Mancomunidad de San Marcos, esta es una aportación de una cantidad fija por gastos de índole general, infraestructuras, gastos fijos...
- » Aportación para el **fondo de clausura** del antiguo vertedero de San Marcos en Erretereria.



Tabla 37: Valoración económica del programa Gestión de residuos: San Marcos

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	2.494.558,26	100,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		2.494.558,26	100,00%



Tabla 38: Actividad: Gestión de residuos: San Marcos

Responsable político: Alfonso Gurpegui
Responsable técnico: Carlos Sanchez

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 4		
421.01	Aportación ordinaria Mancomunidad de San Marcos	2.332.868,40
421.02	Aportación para el fondo de clausura Mancomunidad San Marcos	161.689,86
	Total del capítulo 4	2.494.558,26
Total		2.494.558,26



3.6. Tratamiento de residuos: San Marcos

Actualmente los residuos urbanos tipo “resto” y tipo “biorresiduo” que se recogen en la ciudad por el Ayuntamiento, son depositados en las instalaciones de Erreterria pertenecientes a la Mancomunidad de San Marcos, que hacen la función de planta de transferencia a los últimos destinos de los residuos.

Para ello se cuenta en el capítulo 4 las partidas necesarias para hacer frente a los correspondientes costes estimados

Los conceptos asociados a gestión son:

- » Aportación Ordinaria a la Mancomunidad de San Marcos, esta es una aportación de una cantidad fija por gastos de índole general, infraestructuras, gastos fijos...
- » Aportación para el fondo de clausura del antiguo vertedero de San Marcos en Erreterria.



Tabla 39: Valoración económica del programa Tratamiento de residuos: San Marcos

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	9.518.499,82	100,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		9.518.499,82	100,00%



Tabla 40: Actividad: Tratamiento de residuos: San Marcos

Responsable político: Alfonso Gurpegui
Responsable técnico: Carlos Sanchez

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 4		
421.01	Aportación para tratamiento externo fracción resto a Mancomunidad de San Marcos	8.753.456,04
421.02	Aportación para tratamiento externo del bioresiduo a Mancomunidad de San Marcos	765.043,78
	Total del capítulo 4	9.518.499,82
Total		9.518.499,82



3.7. Limpieza viaria y de fachadas

La ciudad de Donostia ha ido adquiriendo una importancia relevante superando los ámbitos locales y convirtiéndose en muchos aspectos en referencia de otras ciudades incluso en el extranjero principalmente en atención a la limpieza viaria, la ciudad además ha ido adquiriendo más elementos urbanos y ornamentales que la hacen que destaque y a los que se les debe prestar atención meticulosa en su limpieza.

Los objetivos de este programa son:

- » realizar una limpieza diaria de la ciudad de manera que muestre unos niveles adecuados de higiene y cuidado
- » limpieza parques y zonas ajardinadas
- » limpieza de sumideros e imbornales
- » reparación y reposición de sumideros
- » limpieza, vaciado y sustitución de papeleras
- » limpieza de vertidos en la vía pública
- » limpieza de los alcorques de los árboles
- » limpieza de escaleras, pasos subterráneos y aéreos y ascensores de la vía pública.
- » limpieza de excrementos de animales
- » limpiezas esporádicas: ferias, mercadillos, concentraciones, etc.
- » limpiezas especiales en fiestas.
- » limpieza de pintadas, retirada de carteles, anuncios, etc.
- » limpieza de divertimentos infantiles.
- » limpieza de estanques.
- » limpieza de instalaciones deportivas abiertas.
- » retirada de animales muertos de la vía pública.
- » Plan de nevadas y trabajos extraordinarios.

Hay que recordar, no obstante, que el cumplimiento de los objetivos perseguidos por este programa depende en parte de la colaboración ciudadana, por ello sería conveniente una concienciación de los ciudadanos en este sentido, así como una educación que haga recordar a todos cuáles son las normas existentes.



A continuación se realiza una breve descripción de las partidas que se presupuestan para el presente año:

- » Gastos de personal para el control del servicio
- » Gastos de oficina, vestuario, luz, teléfono, etc.
- » Gastos de asistencia a cursos y congresos.
- » Partida para la limpieza de la ciudad incluidos los servicios afines.
- » Partida para indemnizaciones
- » Partida para trabajos extraordinarios producidos por la celebración del 2016.
- » Partida realización de trabajos externos no incluidos dentro de la contrata
- » Partida para cuota de participación en instituciones.

En el capítulo de inversiones se cuenta con la necesaria partida para hacer frente a los costes de arrendamientos financieros derivados de las inversiones en maquinaria contempladas en el contrato de recogida.



Tabla 41: Valoración económica del programa Limpieza viaria y de fachadas

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	184.883,96	1,36
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	12.944.356,39	95,23
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	463.287,07	3,41
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		13.592.527,42	100,00%



Tabla 42: Actividad: Limpieza viaria y de fachadas

Responsable político: Alfonso Gurpegi
Responsable técnico: Carlos Sanchez

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	49.430,86
121.01	Retribuciones complementarias	95.001,57
160.01	Seguros sociales	36.642,88
160.04	Cuotas Elkarkidetza	3.628,24
162.01	Formación	180,41
Total del capítulo 1		184.883,96
Capítulo 2		
220.01	Material de oficina	500,00
221.05	Vestuario	4.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	1.950,00
226.10	Trabajos extraordinarios realizados por otras empresas	20.000,00
226.16	Cuotas de participación en instituciones	850,00
227.01	Trabajos de limpieza	12.913.856,39
227.11	Mantenimiento de fotocopidora y fax	200,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	3.000,00
Total del capítulo 2		12.944.356,39
Capítulo 6		
609.01	Papeleras para contenido selectivo de residuos	25.000,00
641.01	Arrendamientos financieros	438.287,07
Total del capítulo 6		463.287,07
Total		13.592.527,42



3.8. Alumbrado público

Los **objetivos** que incluye este programa son:

- » Funcionamiento, conservación y mantenimiento de alumbrado público, lo que lleva consigo un mantenimiento preventivo de las instalaciones, reparación de averías consumadas, colocación de nuevos elementos, así como realización de pequeñas instalaciones o modificación de las existentes. Igualmente se controla el gasto energético del conjunto de instalaciones.
- » También incluye instalaciones nuevas de alumbrado en zonas que carecen de dicho servicio o modificaciones totales en zonas que disponen del mismo

A modo de orientación sobre las partidas de gasto corriente que conforman el presupuesto de este servicio para 2017 podemos decir que:

- » Retribuciones del personal.
- » La reparación y conservación de instalaciones y utillaje consiste fundamentalmente en la realización de mejoras, retanqueos y modificaciones en las instalaciones existentes, ampliaciones, abono de trabajos realizados distintos a la conservación, reposición de robos de cable y compra de materiales para ser colocados en algún caso por las brigadas de conservación.
- » En cuanto a trabajos realizados por otras empresas, la segunda partida más importante en cuanto a cantidad presupuestada, comprende el mantenimiento y conservación de las instalaciones de alumbrado público, reparación de averías consumadas y mejoras en las instalaciones. Se lleva a cabo por dos empresas conservadoras.

Abono de facturación de energía eléctrica a la empresa suministradora, al amparo de la contratación del suministro, por adhesión al Acuerdo Marco licitado por la Excm. Diputación de Gipuzkoa su gestión energética.

- » Se incluye las partidas necesarias para el mantenimiento y reparación de las fuentes ornamentales, antes en el programa de Vías Públicas.

Otras partidas menores de funcionamiento.

Debemos destacar el esfuerzo realizado en este programa para la reducción del consumo eléctrico, tanto por la mejora medioambiental que ello supone y también por el ahorro económico



que estas medidas pueden acarrear. Con este fin principal, se contempla en capítulo de inversiones, partida para la adopción de medidas de mejora de eficiencia energética en las instalaciones de alumbrado, bien con presupuestos propios, bien en colaboración con Organismos oficiales que disponen de programas de ayudas a la eficiencia energética.

Tabla 43: Valoración económica del programa Alumbrado público

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	51.826,82	1,22
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	3.988.265,00	94,17
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	195.000,00	4,60
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		4.235.091,82	100,00%



Tabla 44: Actividad: Alumbrado público

Responsable político: Alfonso Gurpegui

Responsable técnico: Jefe/a de Vías Públicas

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	15.897,82
121.01	Retribuciones complementarias	25.917,66
160.01	Seguros sociales	9.960,26
162.01	Formación	51,08
Total del capítulo 1		51.826,82
Capítulo 2		
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	46.000,00
219.01	Conservación de otro inmovilizado material	45.050,00
221.01	Energía eléctrica	2.050.000,00
221.05	Vestuario	500,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	1.000,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	250,00
227.13.01	Mantenimiento de fuentes	69.965,00
227.13.02	Mantenimiento de alumbrado público	1.775.000,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	500,00
Total del capítulo 2		3.988.265,00
Capítulo 6		
601.01	Medidas de mejora de eficiencia energética	195.000,00
Total del capítulo 6		195.000,00
Total		4.235.091,82



3.9. Saneamiento y depuración: Añarbe

Este programa se encarga de hacer frente a los gastos correspondientes a las tasas facturadas por la Mancomunidad de Aguas del Añarbe en concepto de saneamiento y depuración.

También de los gastos generados por el tratamiento de los residuos procedentes de la limpieza de las redes de saneamiento.



Tabla 45: Valoración económica del programa Saneamiento y depuración: Añarbe

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	6.362.675,71	100,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		6.362.675,71	100,00%



Tabla 46: Actividad: Saneamiento y depuración: Añarbe

Responsable político: Alfonso Gurpegui
Responsable técnico: Fernando Pérez

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 2		
226.13.00	Mancomunidad del Añarbe	6.262.675,71
226.13.01	Tratamiento Lodos	100.000,00
	Total del capítulo 2	6.362.675,71
Total		6.362.675,71



4. Medio Ambiente

Tabla 47: Política de gasto: Medio Ambiente

Programas componentes	Importe	%
Medio Ambiente: Dirección y Administración	352.108,09	2,88 %
Parques y Jardines	6.707.720,44	54,93 %
Artikutza	673.269,46	5,51 %
Cristina Enea	520.000,00	4,26 %
Sostenibilidad	1.463.302,00	11,98 %
Protección Contra la Contaminación Acústica, Lumínica y Atmosférica	326.758,55	2,68 %
Playas	2.167.158,05	17,75 %
Total	12.210.316,59	100,00%

Tabla 48: valoración económica de la política de gasto Medio Ambiente

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	2.121.792,43	17,38%
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	8.553.024,16	70,05%
3	Gastos financieros	0,00	0,00%
4	Transferencias corrientes	544.500,00	4,46%
5	Crédito global y otros imprevistos	0,00	0,00%
6	Inversiones reales	991.000,00	8,12%
7	Transferencias de capital	0,00	0,00%
8	Activos financieros	0,00	0,00%
9	Pasivos financieros	0,00	0,00%
Total		12.210.316,59	100,00%



4.1. Medio Ambiente: Dirección y Administración

El programa de Dirección y Administración engloba los gastos comunes de administración general del Departamento de Medio Ambiente cara a la futura unificación de todo el personal en el mismo centro de trabajo.

Se han modificado algunas partidas del programa de Dirección y Administración para ajustar a los gastos reales registrados durante el ejercicio de 2016.

Entre los cuáles, se encuentran los siguientes:

- » Limpieza
- » Energía y luz
- » Aparcamiento



Tabla 49: Valoración económica del programa Medio Ambiente: Dirección y Administración

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	320.869,86	91,13
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	31.238,23	8,87
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		352.108,09	100,00%



Tabla 50: Actividad: Medio Ambiente: Dirección y Administración

Responsable político: Alfonso Gurpegui
Responsable técnico: Jesús María Benaito

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	100.382,35
121.01	Retribuciones complementarias	160.660,79
160.01	Seguros sociales	55.104,86
160.04	Cuotas Elkarkidetza	4.374,72
162.01	Formación	347,14
Total del capítulo 1		320.869,86
Capítulo 2		
201.01	Arrendamiento de edificios	350,00
221.01	Energía eléctrica	8.500,00
226.02	Atenciones protocolarias y representativas	3.000,00
227.01	Trabajos de limpieza	12.888,23
230.01	Dietas, locomoción y traslados	5.000,00
230.02	Dietas, locomoción y traslados (formación)	1.500,00
Total del capítulo 2		31.238,23
Total		352.108,09



4.2. Parques y Jardines

Desde este programa los objetivos que se pretenden son, entre otros, los siguientes:

- » coordinar y dirigir los trabajos de mantenimiento y creación de espacios verdes, parques y jardines. Así mismo, se incluye dotación presupuestaria para la realización de algunas obras pequeñas que recogen las reparaciones, mantenimiento y conservación de cualquier inmovilizado material, como pueden ser los distintos elementos que componen un jardín, espacio verde o vivero
- » mantener la infraestructura mínima para atender imprevistos y tareas de ornato público. Comprendería la reparación y mantenimiento de maquinaria, instalaciones y utillaje tales como vivero, invernaderos, depósitos de herramienta, instalaciones de riego, electricidad, etc.
- » mejorar la imagen de los jardines y procurar el respeto a los mismos
- » mantenimiento de plantas, arbustos y arbolado, así como la conservación de zonas verdes, podas y apeo de arbolados, todo llevado a cabo a través de contratas
- » suministro de plantas y materiales a los contratos de mantenimiento
- » Cabe destacar, por su importe relativo, la partida correspondiente a los trabajos de limpieza y mantenimiento de zonas verdes que se realizan por empresas conservadoras contratadas. También se contempla partida para el suministro, que anualmente se realiza, de plantas y arbolado. Por último los gastos relativos a las tareas administrativas y de oficinas.

En el capítulo de inversiones, se contempla partida al efecto para poda de arbolado de la calle JM^a Salaberria, poda de arbolado peligroso y mejoras en las instalaciones de los viveros municipales.

Todas estas actuaciones deberían verse acompañadas de un mejor uso de las distintas zonas verdes, respetándolas y haciéndolas respetar, por parte de todos los ciudadanos.



Tabla 51: Valoración económica del programa Parques y Jardines

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	529.900,44	7,90
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	5.642.820,00	84,12
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	535.000,00	7,98
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		6.707.720,44	100,00%



52. Tabla 52: Actividad: Parques y Jardines

Responsable político: Alfonso Gurpegi

Responsable técnico: Maria Esperanza Martínez

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	144.331,92
121.01	Retribuciones complementarias	261.043,31
160.01	Seguros sociales	118.584,97
160.04	Cuotas Elkarkidetza	5.415,76
162.01	Formación	524,48
Total del capítulo 1		529.900,44
Capítulo 2		
202.01	Alquiler de maquinaria, instalaciones y utillaje	15.000,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	30.000,00
220.02	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	500,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	500,00
221.01	Energía eléctrica	7.000,00
221.04	Combustibles y carburantes	10.000,00
221.05	Vestuario	5.000,00
221.13	Material para reparaciones	9.000,00
221.99.01	Compra de arbolado y plantas	150.000,00
221.99.02	Otros suministros	25.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	5.600,00
226.07	Trabajos de mantenimiento de zonas verdes	150.000,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	10.000,00
226.16	Cuotas de participación en instituciones	26.000,00
226.17	Indemnizaciones	20.000,00
227.01.01	Trabajos de limpieza	5.000,00
227.01.02	Trabajos de limpieza zonas verdes	360.720,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	2.500,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	15.000,00
227.14	Trabajos de mantenimiento de zonas verdes	4.794.000,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	2.000,00
Total del capítulo 2		5.285.230,20
Capítulo 6		
601.01	Poda de arbolado peligroso	200.000,00
601.02	Poda extraordinaria JMª Salaberria y calles adyacentes	100.000,00
601.03	Regeneración del arbolado de paseo de Bizkaia- 1ª fase	150.000,00
623.02.01	Instalación para lixiviados	65.000,00
623.02.02	Depósito de aguas del vivero	20.000,00
Total del capítulo 6		535.000,00
Total		6.707.720,44



4.3. Artikutza

El objetivo principal de esta partida es la gestión de la finca de Artikutza, incluido el Albergue, así como la protección y fomento de la biodiversidad de este enclave que, en Boletín Oficial del Gobierno de Navarra del 8 de enero de este año, ha sido designada como Zona de Especial Conservación. También tiene especial relevancia las labores de divulgación y sensibilización que se realizan para acercar este enclave tan importante desde el punto de vista de la biodiversidad a la ciudadanía.

En lo que a protección y fomento de la biodiversidad se refiere desarrollarán acciones recogidas en el Plan de Gestión del ZEC publicado y en el Plan de Gestión de Ganadería que se va a realizar conjuntamente con el Gobierno de Navarra. Asimismo, se realizarán acciones de reforestación y actuaciones de mejora en la señalética

Con un fin divulgativo y de sensibilización se gestiona el Programa Artikutza Natura que incluye visitas guiadas para centros escolares, grupos de tiempo libre y personas interesadas, la realización del boletín “Artikutzako Ttanyak” y y la elaboración de información cartográfica para visitantes.

Asimismo, hay una importante partida en este programa para el mantenimiento de la finca, que incluye el pago del impuesto de Bienes Inmuebles al Ayuntamiento de Goizueta y el seguro correspondiente para la finca.

También se dedican varias partidas para el mantenimiento del Albergue, edificio que sirve para dar servicio a solicitudes de centros escolares y grupos de ciudadanía y que tiene como objetivo acercar a la ciudadanía a un enclave de gran riqueza natural.

En lo que a la presa de Artikutza se refiere, se desarrollarán acciones para mejorar las condiciones derivadas de la presa. En función de lo que resulte de los estudios que se están desarrollando actualmente, estas acciones pueden ir o bien en la línea de la mejora de la infraestructura existente o en la línea de la eliminación de la misma y recuperación del entorno.



Tabla 53: Valoración económica del programa Artikutza

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	445.517,31	66,17
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	227.752,15	33,83
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		673.269,46	100,00%



Tabla 54: Actividad: Artikutza

Responsable político: Alfonso Gurpegi
Responsable técnico: Jesús María Benaito

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	119.933,85
121.01	Retribuciones complementarias	224.272,01
160.01	Seguros sociales	94.816,67
160.04	Cuotas Elkarkidetzak	6.069,70
162.01	Formación	425,08
Total del capítulo 1		445.517,31
Capítulo 2		
202.01	Alquiler de maquinaria, instalaciones y utillaje	2.000,00
203.01	Arrendamiento de material de transporte	600,00
209.01	Alquiler de otro inmovilizado material	1.500,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	4.000,00
220.01	Material de oficina	500,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	2.000,00
221.01	Energía eléctrica	24.500,00
221.03	Gas	350,00
221.05	Vestuario	4.000,00
221.09	Productos de limpieza y aseo	1.300,00
221.10	Menaje doméstico	350,00
221.11	Útiles y herramientas	2.000,00
221.13	Material para reparaciones	13.000,00
221.99	Otros suministros	1.700,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	500,00
222.05	Conexión internet vía satélite	1.700,00
224.99	Otras primas de seguros	24.572,15
225.01	Tributos de carácter municipal	30.000,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	19.500,00
226.99	Otros gastos diversos	24.000,00
227.07	Estudios y trabajos técnicos	68.180,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	250,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	1.250,00
Total del capítulo 2		227.752,15
Total		673.269,46



4.4. Cristina Enea

Partida 1.1. Centro de Interpretación Ulía

Para este equipamiento, que inició su andadura en verano de 2012, se destinará una partida de 2.500 € para mejorar la exposición permanente, que será complementada por exposiciones temporales (1.000 €). Par mejorar y ampliar el equipamiento se destinará 2.000 euros, y 2.000 más para publicaciones, mapas y recorridos autoguiados. Por último, se prevé una partida de 9.000 euros para servicios de recepción, y 8.000 € para el desarrollo y dinamización de los programas educativos y de las actividades especiales.

24.500

Partida 1.2. Natur Txoko de Urgull

Para este espacio, que abre sus puertas en los periodos vacacionales, se prevé una partida de 14.000 €, y para poner los contenidos didácticos en práctica por los equipos de monitores y educadores.

De este total, 1.000 euros se utilizarán en las sesiones de Semana Santa, 12.500 euros durante las actividades de verano, y los restantes 500 euros para la renovación del equipamiento.

14.000

Partida 1.3. Centro de Recursos Medio Ambientales de Cristina Enea

Los grandes grupos de acciones que se contemplan son el programa de exposiciones (19.100 €), las diferentes acciones de sensibilización (4.000 €), las acciones dirigidas al público escolar, incluyendo la dinamización de la Agenda 21 escolar (24.000 €) y la Oferta Educativa (12.500 €), el concurso escolar de cuentos ambientales (8.500), la formación dirigida al público general (2.500 €) y las semanas temáticas (4.600 €).

Además, se ha conformado un plan de concienciación hacia diferentes aspectos sobre la sostenibilidad que incluye 3 campañas concretas (3.000 €), 10 proyectos (93.300 €) y 3 ciclos de proyección (8.500 €).

179.700

Partida 1.4. Observatorio de la Sostenibilidad

Para que el Observatorio de la Sostenibilidad pueda continuar con su tarea de diagnóstico y reflexión, se destinan 13.000 € para la elaboración y publicación de informes y estudios,



incluyendo el Informe de Sostenibilidad Anual de San Sebastián. Además, se plantea la realización de jornadas técnicas (4.500 €) que puedan generar reflexiones que luego se publicarán en forma de Cuadernos de Apuntes (2.000 €). Por último, se destina una partida de 2.000 € para realizar estudios de prospección sobre la percepción del Cambio Climático.

21.500

Partida 1.5. Observatorio de la Bicicleta

Dado que las labores de gestión y comunicación de este observatorio están interiorizadas en los gastos de personal, se prevé un gasto de mantenimiento de la web de 500 euros, así como una partida de 2.500 euros para la realización y publicación de estudios. Para la gestión de la Zikloteka se incorpora una partida de 6.000 €.

9.000

Partida 1.6. Centro de Documentación

Para seguir manteniendo actualizados los fondos del Centro de Documentación, se contempla una partida de 4.500 € para la compra de bibliografía y su catalogación, y otra de 500 € para la suscripción a revistas.

5.000

Partida 1.8 Personal

Durante el ejercicio de 2016 se contempla una plantilla integrada por cuatro personas. Estas son el Director-Gerente, el Técnico de Comunicación y dos Técnicas de Educación. Se estima un costo de 185.000 €, incluyendo los costos relativos a la Seguridad Social.

Asimismo, la Fundación subcontratará como asistencias técnicas al Responsable técnico del Observatorio de la Sostenibilidad y del Observatorio de la Bicicleta, al Técnico de Acción cultural, al Asistente del Técnico de Acción cultural y a los dos recepcionistas, estimándose un coste de 80.300 €.

265.300



Partida 1.10. Otros gastos e imprevistos

Finalmente, se han reservado 1.000 € para otros gastos e imprevistos, vigilancia de la salud, asesoramiento legal, notaría, impuestos, amortizaciones, formación del personal, impuestos, amortizaciones, formación del personal.

1.000

Total: 520.000 €



Tabla 55: Valoración económica del programa Cristina Enea

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	520.000,00	100,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		520.000,00	100,00%



56. Actividad: Cristina Enea

Responsable político: Alfonso Gurpegui
Responsable técnico: Oscar Villasante

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 4		
481.01	Aportación a la Fundación Cristina Enea	520.000,00
	Total del capítulo 4	520.000,00
Total		520.000,00



4.5. Sostenibilidad

El objetivo principal de este programa es el de fomentar la sostenibilidad del municipio.

Una de las herramientas para ello es la Agenda 21 que recoge acciones en los diversos ámbitos ambientales e incluye participación ciudadana a través del Consejo Sectorial de Medio Ambiente. En el desarrollo del Plan de Acción de Agenda Local 21 participan diversos departamentos municipales.

En la actualidad se está desarrollando el III Plan de Acción de Agenda 21 con el horizonte temporal 2015-2022.

Una de las tareas principales para el 2017 será la elaboración del Plan de Acción Klima Estrategia 2050 para el municipio. Mediante esta Plan se pretende determinar las acciones necesarias para cumplir los objetivos marcados para el 2050 en los diversos ámbitos de la sostenibilidad. Para la redacción del Plan Klima Estrategia 2050 se contará con un importante proceso de participación tanto interna como externa. Asimismo, se desarrollará un Plan de Comunicación con una campaña asociada ya que es imprescindible para la consecución de objetivos la corresponsabilidad de toda la ciudadanía.

Los principales ámbitos de trabajo en el ámbito de la sostenibilidad son la prevención en residuos, los sistemas de gestión ambiental, la biodiversidad y la eficiencia energética y el cambio climático.

En lo que a prevención de residuos se refiere, Donostia/San Sebastián apuesta fuertemente por la prevención de residuos, ya que así se reducen los impactos, tanto económicos como ambientales, no solo en la gestión final de los mismos, sino también en la elaboración de productos, en muchos casos prescindibles, que se convierten en residuos. Esta estrategia está en coherencia con el objetivo de Naciones Unidas de reducir al mínimo los desechos y con el planteamiento de la Unión Europea de que la tendencia actual de generar cada vez más residuos deberá detenerse y en su caso invertirse en la medida de lo posible.

En esta partida se incluye:

- 1) Redacción del Documento Director sobre Residuos: dando respuesta a propuestas de la Comisión sobre Residuos, se redactará un Documento Director sobre residuos que supondrá la Hoja de Ruta sobre residuos del Ayuntamiento con el fin de fomentar



la reducción, reutilización y el reciclaje. El objetivo último de este documento será conseguir menor generación de residuos en el municipio y mayor tasa de reciclaje.

- 2) Donostitruk, mercadillo de segunda mano, en la plaza Easo, para fomentar la reutilización y prevención de residuos con edición mensual, incluyendo tres mercadillos monográficos y un sistema de venta en depósito que permite a la ciudadanía la venta de artículos en pequeñas cantidades. La andadura del Donostitruk comenzó en el 2004. En estos años ha ido ganando reconocimiento y participación, en la actualidad hay una media de 150 solicitudes de participación por mes y la afluencia de personas que van a comprar es también cada vez mayor.
- 3) Compostaje comunitario: en la actualidad existen 10 ubicaciones de compostaje comunitario en el municipio. Para el 2017 se seguirá realizando el seguimiento y asesoramiento mensual de los puntos existentes, se realizarán análisis de compost generado y se impulsarán actuaciones para incrementar la participación en los puntos de compostaje.
- 4) Compostaje doméstico: aun cuando el número de inscritos en el registro de compostaje del municipio se está incrementando, todavía existe margen de mejora por lo que para el 2017 se proponen nuevas acciones de dinamización de la participación así como de seguimiento de las familias ya participantes.
- 5) Programa pañales reutilizables: Tal y como se viene realizando desde el 2012, se lanzará el programa Bebés de Donostia/San Sebastián cero residuos con el fin de impulsar el uso de pañales reutilizables.
- 6) Programa Oficina Verde: tanto con objeto de gestionar mejor los residuos que genera el propio ayuntamiento como por labor ejemplarizante que podemos tener, se ampliarán los puntos de recogida selectiva en oficinas municipales. En estos puntos de recogida selectiva se depositará biorresiduo, envases, resto y papel y cartón.

En lo que a sistemas de gestión se refiere, en la actualidad se sigue acreditando con el certificado EMAS la gestión de las playas del término municipal y también se certifica con el certificado EKOSCAN el edificio de Duque de Mandas.



Desde este programa presupuestario también se desarrolla el proyecto de Huertas Urbanas, que durante este ejercicio contempla la compra de material, formación para nuevos asentadores y trabajos de acondicionamiento. La experiencia de huertos públicos es clave desde el punto de vista de la sostenibilidad ya que se fomenta la producción ecológica local.

La defensa de la biodiversidad es uno de los ámbitos estratégicos de trabajo del Servicio. Desde esta partida se van a acometer las siguientes tareas:

- 1) Lucha contra especies invasoras: las especies invasoras son uno de los mayores peligros para la biodiversidad del municipio. Así, se seguirá con las labores de control de especies invasoras que ya se iniciaron hace años, erradicando especies tales como la Cortaderia seollana, Fallopia japonica, Buddlejia davidii y Phytolacca americana.
- 2) Información sobre biodiversidad: La información disponible para la ciudadanía en este ámbito, es claramente insuficiente, por lo que se propone mejorar esta, bien sea con contenidos en internet como soporte en papel, así como mediante unificación de señalética.
- 3) Charcas para anfibios: Se realizará el seguimiento de las charcas para anfibios construidas en ejercicios anteriores en Ulía y se estudiará la construcción de nuevas charcas.
- 4) Restauración ecológica: se realizará una actuación de restauración ecológica tras realizar el estudio pertinente en el ámbito de Oberán o Ulía.
- 5) Puesta en marcha de acciones del Plan de Paisaje de Lau Haizeta: Se creará una imagen identificativa del Parque de Lau Haizeta consensuada con los Ayuntamientos de Astigarraga y Rentería con material divulgativo asociado.

En lo que a cambio climático y eficiencia energética se refiere, las acciones que se van a desarrollar son las siguientes:

- » “Hogares Donostia-CO2/Smart Kalea”: Se han realizado ya tres ediciones de la modalidad Smart Kalea y se ha conseguido una media de disminución de consumo de un 15,6% en los hogares. Durante este ejercicio se va a realizar la migración al sistema de seguimiento a partir de datos de consumos energéticos de la entidad suministradora y se va a realizar un piloto sobre eficiencia energética en elementos comunes. Asimismo, se amplía el ámbito de actuación a Smart Kalea Alza.



- » Realización de acciones de mejora de sistema de calefacción en un centro escolar para incrementar eficiencia y disminuir emisiones de CO2 .Se van a cambiar luminarias, se van a instalar de detectores de presenciaetc. en edificios municipales.
- » Ya terminado el Plan de Adaptación al Cambio Climáticopara marzo del 2017 se desarrollarán acciones de este Plan.

CAPITULO VI INVERSIONES

Se incluyen acciones en la presa de Artikutza así como acciones de inversión para mejora de eficiencia energética en edificios municipales.

Se va a proceder a la rehabilitación con criterios de Eficiencia Energética de un edificio municipal mediante la sustitución de las instalaciones de calefacción, cambio de cerramientos y aislamiento de la envolvente.



Tabla 57: Valoración económica del programa Sostenibilidad

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	613.404,92	41,92
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	465.397,08	31,80
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	24.500,00	1,67
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	360.000,00	24,60
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		1.463.302,00	100,00%



Tabla 58: Actividad: Sostenibilidad

Responsable político: Alfonso Gurpegi
Responsable técnico: Jesús María Benaito

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	192.475,13
121.01	Retribuciones complementarias	289.632,55
160.01	Seguros sociales	119.012,82
160.04	Cuotas Elkarkidetza	11.696,02
162.01	Formación	588,40
Total del capítulo 1		613.404,92
Capítulo 2		
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	2.500,00
215.01	Conservación de equipos informáticos	500,00
220.01	Material de oficina	400,00
220.03	Material informático no inventariable	900,00
221.01	Energía eléctrica	22.000,00
221.05	Vestuario	985,00
221.11	Útiles y herramientas	1.200,00
221.99	Otros suministros	1.700,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	2.000,00
226.16	Cuotas de participación en instituciones	4.100,00
226.99.03	Programa "Agenda 21"	50.000,00
226.99.05	Programa "Cambio climático"	141.000,00
226.99.07	Programa "Sistemas de gestión ambiental"	3.400,00
226.99.08	Programa "Residuos"	94.995,00
226.99.11	Programa "Biodiversidad"	86.000,00
227.01	Trabajos de limpieza	47.335,08
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	2.232,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	4.150,00
Total del capítulo 2		24.500,00
Capítulo 4		
481.01	Subvenciones	24.500,00
Total del capítulo 4		24.500,00
Capítulo 6		
622.99.01	Rehabilitación energética edificios municipales	360.000,00
Total del capítulo 6		360.000,00
Total		1.463.302,00



4.6. Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica

Este programa da respuesta a las necesidades en el control de contaminación tanto acústica, calidad del aire y aguas de baño.

En lo que a contaminación acústica se refiere se incluyen los trabajos necesarios de sensibilización para la reducción de la contaminación acústica generada por participantes en el ocio nocturno en la Parte Vieja y la compra de un sonómetro.

En lo que a calidad del aire se refiere se va a realizar un mapa sobre presencia de fibrocemento en instalaciones municipales.

En este programa también se incluye presupuesto para la toma de muestras en playas así como contratación de labores necesarias para instalar estaciones de control de calidad del aire.



Tabla 59: Valoración económica del programa Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	164.558,55	50,36
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	162.200,00	49,64
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		326.758,55	100,00%



60 taula: Actividad: Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica

Responsable político: Alfonso Gurpegi
Responsable técnico: Jesús María Benaito

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	47.204,14
121.01	Retribuciones complementarias	82.630,92
160.01	Seguros sociales	33.373,48
160.04	Cuotas Elkarkidetza	1.186,78
162.01	Formación	163,23
Total del capítulo 1		164.558,55
Capítulo 2		
226.99.01	Programa "Calidad del aire"	1.000,00
226.99.02	Programa "Contaminación acústica"	59.000,00
226.99.03	Programa "Agua"	1.200,00
226.99.04	Mapa de amianto de instalaciones municipales	101.000,00
Total del capítulo 2		162.200,00
Total		326.758,55



4.7. Playas

El presente programa responde a las necesidades de gasto derivadas de la exigente gestión y mantenimiento de las playas de la Ciudad, incluyendo los servicios de cabinas colectivas de playas y todas las instalaciones y servicios playeros y periplayeros: limpieza, balizamiento, salvamento y socorrismo, baño asistido, señalética, instalación de duchas, lavapiés...

Se contemplan las partidas necesarias para el funcionamiento interno. Personal y medios materiales; así como las correspondientes a suministros eléctricos y comunicaciones.

Cabe llamar la atención sobre las partidas destinadas a cubrir los servicios contratados con empresas externas:

- » Trabajos de limpieza y mantenimiento de las playas.
- » Balizamiento de las aguas periplayeras.
- » Alquiler de sillas y parasoles.
- » Mantenimiento y explotación de las cabinas colectivas y servicios existentes en las playas.
- » Servicios de salvamento y socorrismo.

También, por su importancia económica relativa, resaltar la previsión para poder hacer frente al canon girado por Costas por la concesión del uso de instalaciones anexas y playeras

Mencionar que actualmente se está tratando la posibilidad de prestar la atención a las cabinas de la playa de la Zurriola durante todo el año orientado a la práctica del surf, actualmente solo se abren durante los meses de verano, queda en el aire como hacerlo y que organismo se hará cargo.



Tabla 61: Valoración económica del programa Playas

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	47.541,35	2,19
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.023.616,70	93,38
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	96.000,00	4,43
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		2.167.158,05	100,00%



Tabla 62: Actividad: Playas

Responsable político: Alfonso Gurpegui
Responsable técnico: Carlos Sanchez

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	13.242,92
121.01	Retribuciones complementarias	24.433,90
160.01	Seguros sociales	8.952,97
160.04	Cuotas Elkarkidetzak	813,82
162.01	Formación	97,74
Total del capítulo 1		47.541,35
Capítulo 2		
202.01	Alquiler de maquinaria, instalaciones y utillaje	5.000,00
211.01	Conservación de edificios	500,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	30.000,00
219.01	Conservación de otro inmovilizado material	15.000,00
220.01	Material de oficina	300,00
221.01	Energía eléctrica	27.000,00
221.03	Gas	27.000,00
221.13	Material para reparaciones	10.000,00
221.99	Otros suministros	12.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	2.000,00
223.01	Transportes	1.200,00
224.02	Seguros de vehículos	220,00
226.01	Canones a servicios de Costas	110.000,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	4.000,00
226.10	Trabajos extraordinarios realizados por otras empresas	72.000,00
227.01	Trabajos de limpieza de playas	636.856,44
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	300,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	15.000,00
227.99.01	Balizamiento	33.799,35
227.99.02	Alquiler de sillas y parasoles	289.896,16
227.99.03	Cabinas colectivas	290.994,75
227.99.04	Salvamento y socorrismo	439.550,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	1.000,00
601.01	Solución definitiva piedras de Ondarreta	81.000,00
609.99.01	Lavapies	15.000,00
Total del capítulo 2		96.000,00
Total		2.167.158,05



5. Pensiones

Tabla 63: Política de gasto: Pensiones

Programas componentes	Importe	%
Clases pasivas	24.000,00	100,00%
Total	24.000,00	100,00%

Tabla 64: valoración económica de la política de gasto Pensiones

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	24.000,00	100,00%
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00%
3	Gastos financieros	0,00	0,00%
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00%
5	Crédito global y otros imprevistos	0,00	0,00%
6	Inversiones reales	0,00	0,00%
7	Transferencias de capital	0,00	0,00%
8	Activos financieros	0,00	0,00%
9	Pasivos financieros	0,00	0,00%
Total		24.000,00	100,00%



5.1. Clases pasivas

A dicho programa se imputan las pensiones que de conformidad con la normativa vigente son total o parcialmente a cargo del Ayuntamiento. Sus destinatarios son funcionarios jubilados, viudas y huérfanos de funcionarios jubilados..



Tabla 65: Valoración económica del programa Clases Pasivas

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	24.000,00	100,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		24.000,00	100,00%



Tabla 66: Actividad: Clases pasivas

Responsable político: Juan Ramon Viles
Responsable técnico: Ana María Salustiano

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
161.02	Pensiones a cargo del Ayuntamiento	24.000,00
	Total del capítulo 1	24.000,00
Total		24.000,00



6. Otras prestaciones económicas a favor de los/as empleados/as

Tabla 67: Política de gasto: Otras prestaciones económicas a favor de los/as empleados/as

Programas componentes	Importe	%
Primas por Jubilación	943.492,38	100,00%
Total	943.492,38	100,00%

Tabla 68: valoración económica de la política de gasto Otras prestaciones económicas a favor de los/as empleados/as

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	943.492,38	100,00%
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00%
3	Gastos financieros	0,00	0,00%
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00%
5	Crédito global y otros imprevistos	0,00	0,00%
6	Inversiones reales	0,00	0,00%
7	Transferencias de capital	0,00	0,00%
8	Activos financieros	0,00	0,00%
9	Pasivos financieros	0,00	0,00%
Total		943.492,38	100,00%



6.1. Primas por Jubilación

A dicho programa se imputan las primas por jubilación voluntariade conformidad con el artículo 80 del acuerdo regulador de las condiciones de trabajo del personal del Ayuntamiento. La previsión se realiza calculando que el máximo de personas que estén en condiciones de acogerse lo hagan.



Tabla 69: Valoración económica del programa Primas por jubilación

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	943.492,38	100,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		943.492,38	100,00%



Tabla 70: Actividad: Primas por Jubilación

Responsable político: Juan Ramon Viles

Responsable técnico: Ana María Salustiano

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
161.03	Primas por jubilación voluntaria	943.492,38
	Total del capítulo 1	943.492,38
Total		943.492,38



7. Servicios Sociales y Promoción Social

Tabla 71: Política de gasto: Servicios Sociales y Promoción Social

Programas componentes	Importe	%
Gizarte Ongizatea: Dirección y Administración	832.133,26	3,01%
Gizarte Zerbitzuen Zentroak	4.003.730,54	14,49%
Lankidetzeta eta Garapenarako Educación	1.488.585,71	5,39%
Apartamentu Tutelatuak	1.524.915,77	5,52%
Gizarte Abegi Etxea	1.227.530,93	4,44%
Inserción social	3.748.177,58	13,56%
Adin Txikikoen Prebentzioa eta Familia	2.940.395,38	10,64%
Adineko Pertsonen Sustapena	345.742,88	1,25%
Zaharren Egoitzak	844.112,88	3,05%
Etxez Etxeko Laguntzak	7.704.216,57	27,88%
Gizarte Larrialdietarako Laguntzak	2.153.287,00	7,79%
Igualdad	747.661,04	2,71%
Donostia Lagunkoia	72.000,00	0,26%
Total	27.632.489,54	100,00%

Tabla 72: valoración económica de la política de gasto Servicios Sociales y Promoción Social

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	6.240.144,28	22,58%
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	15.138.351,06	54,78%
3	Gastos financieros	0,00	0,00%
4	Transferencias corrientes	4.884.103,00	17,68%
5	Crédito global y otros imprevistos	0,00	0,00%
6	Inversiones reales	1.120.771,00	4,06%
7	Transferencias de capital	249.120,20	0,90%
8	Activos financieros	0,00	0,00%
9	Pasivos financieros	0,00	0,00%
Total		27.632.489,54	100,00%



7.1. Bienestar social: Dirección y Administración

Las partidas presupuestarias de este programa se dirigen a los ámbitos siguientes:

Gastos de personal de las personas que trabajan en la Dirección de Bienestar Social:

- » 1 Directora.
- » 4 jefes/as de servicio.
- » 8 responsables de Centro de Servicios Sociales.
- » 34 técnicos/as en Trabajo Social.
- » 28 auxiliares administrativos/as.
- » 12 guardas.
- » 3 técnicos/as superiores.
- » 4 psicólogas.
- » 1 responsable de equipamientos.
- » 1 responsable de atención a urgencias.
- » 10 técnicos/as medios/as de Bienestar Social.

Subvenciones que la Dirección de Bienestar Social concede a las asociaciones de la ciudad tanto para su mantenimiento como para apoyar la realización de actividades de interés social.

En este programa se incluyen la subvención nominativa a DYA, así como una ayuda directa para los comedores sociales de Alza.

También se incluyen otros gastos vinculados a acciones de comunicación (memoria de la Dirección de Bienestar Social) y al mantenimiento de las oficinas de la Dirección de Bienestar Social.



Tabla 73: Valoración económica del programa Bienestar social: Dirección y Administración

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	406.064,83	48,80
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	27.188,43	3,27
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	298.880,00	35,92
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	100.000,00	12,02
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		832.133,26	100,00%



Tabla 74: Actividad: Bienestar social: Dirección y Administración

Responsable político: Aitziber San Roman

Responsable técnico: Maria Teresa Barrenetxea

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	134.174,39
121.01	Retribuciones complementarias	196.071,61
160.01	Seguros sociales	66.023,75
160.04	Cuotas Elkarkidetza	9.388,68
162.01	Formación	406,40
Total del capítulo 1		406.064,83
Capítulo 2		
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	500,00
220.01	Material de oficina	1.800,00
220.03	Material informático no inventariable	500,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	500,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	5.000,00
222.02	Comunicaciones postales	1.000,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	5.000,00
226.12	Gastos de comunidad	1.900,00
226.15	Servicio de traducción	3.500,00
226.99	Otros gastos diversos	1.500,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	4.238,43
230.01	Dietas, locomoción y traslados	1.750,00
Total del capítulo 2		27.188,43
Capítulo 4		
481.01	Subvenciones a instituciones sin fines de lucro	284.600,00
481.02	Convenio con la DYA	8.280,00
481.03	Convenio con comedores	6.000,00
Total del capítulo 4		298.880,00
Capítulo 6		
622.99.01	Plan de Renovación de locales	100.000,00
Total del capítulo 6		100.000,00
Total		832.133,26



7.2. Centros de Servicios Sociales

Se incluyen en este programa los gastos de mantenimiento de las oficinas donde se ubican los servicios sociales de base municipales.

Los Centros de Servicios Sociales son la unidad básica del sistema de servicios sociales y son la puerta de entrada al sistema para toda la población donostiarra.

Los Centros de Servicios Sociales cumplen las funciones siguientes:

- » Informar, valorar y orientar a toda la población donostiarra en cuanto a sus derechos y recursos sociales existentes.
- » Prestar servicios y programas de convivencia mediante actuaciones de ayuda en el propio domicilio.
- » Desarrollar programas de intervención orientados a proporcionar los recursos y medios que faciliten la integración social de personas, familias y grupos, atendiendo prioritariamente la prevención de la marginación.
- » Realizar programas de sensibilización sobre las necesidades sociales existentes y fomentar la participación social en el desarrollo de la comunidad.
- » Gestionar la tramitación de las prestaciones que les corresponden.
- » Servir de base en las labores de planificación y de racionalización de la utilización eficaz de los recursos sociales, mediante la detección de necesidades sociales en su ámbito territorial.

En 2017 se abrirá un nuevo Centro de Servicios Sociales en Morlans.



Tabla 75: Valoración económica del programa Centros de Servicios Sociales

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	3.194.251,61	79,78
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	258.678,93	6,46
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	550.800,00	13,76
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		4.003.730,54	100,00%



Tabla 76: Actividad: Centros de Servicios Sociales

Responsable político: Aitziber San Roman

Responsable técnico: Maria Teresa Barrenetxea

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	960.809,80
120.02	Retribuciones básicas de otro personal	47.482,40
121.01	Retribuciones complementarias	1.401.619,82
121.02	Retribuciones complementarias de otro personal	82.033,03
160.01	Seguros sociales	652.597,81
160.04	Cuotas Elkarkidetzak	46.702,32
162.01	Formación	3.006,43
Total del capítulo 1		3.194.251,61
Capítulo 2		
211.01	Conservación de edificios	7.000,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	7.000,00
214.01	Conservación de mobiliario y enseres	600,00
215.01	Conservación de equipos informáticos	600,00
220.01	Material de oficina	9.000,00
220.03	Material informático no inventariable	6.000,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	8.000,00
221.01	Energía eléctrica	33.000,00
221.03	Gas	7.537,00
221.13	Material para reparaciones	3.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	17.500,00
222.02	Comunicaciones postales	10.000,00
223.01	Transportes	500,00
226.03	Publicidad y propaganda	500,00
226.10	Trabajos extraordinarios realizados por otras empresas	1.125,00
226.12	Gastos de comunidad	18.175,00
227.01	Trabajos de limpieza	109.144,64
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	11.422,16
227.13	Mantenimiento de instalaciones	5.575,13
230.01	Dietas, locomoción y traslados	3.000,00
Total del capítulo 2		258.678,93
Capítulo 6		
622.99.01	Plan de Renovación de locales	550.800,00
Total del capítulo 6		550.800,00
Total		4.003.730,54



7.3. Cooperación y educación para el desarrollo

Misión:

El Negociado de Cooperación y Educación para el Desarrollo se integra en el Servicio de Educación y Promoción social y tiene como misión contribuir a la transformación social para un mundo más justo y a la erradicación de la pobreza estructural y la desigualdad, mediante el acompañamiento de procesos de desarrollo endógeno en el Sur coherentes y de calidad, y el fomento en nuestra ciudad de iniciativas de transformación social.

Principios:

A la hora de definir los principios que se pretende que definan la cooperación que se quiere apoyar desde Donostia/San Sebastián, hablamos de conceptos como el desarrollo humano sostenible y endógeno, la solidaridad entre los pueblos, la equidad de género, la corresponsabilidad y coherencia, la apropiación y carácter estructural, la complementariedad y coordinación, y la participación, calidad, eficacia y transparencia.

Áreas de especial interés:

La política de cooperación del Ayuntamiento tiene un interés especial por el apoyo a proyectos entre cuyos objetivos estén la promoción y la garantía de los derechos humanos, la participación, el fortalecimiento de las comunidades, la equidad de género, la soberanía alimentaria y el consumo consciente y responsable.

Líneas transversales:

Se refieren a aquellos factores consustanciales al Desarrollo Humano, que es preciso incorporar de forma explícita en todas las fases de planificación, diseño, puesta en marcha, seguimiento y evaluación de cualquier intervención o acción que pretenda contribuir a él. No es posible hablar de Desarrollo Humano sin perspectiva feminista, sostenibilidad ecológica y social, derechos humanos o no-violencia.

Modalidades de actuación:

- 1) Cooperación para el desarrollo: programas para el apoyo de iniciativas de ONGD y movimientos sociales del Sur.
- 2) Sensibilización y educación para el desarrollo: iniciativas para la transformación social en el Norte



3) Incidencia en el ayuntamiento

Instrumentos:

Este tipo de actuaciones se materializarán a través de los siguientes instrumentos:

- 1) Convocatoria pública de subvenciones de libre concurrencia
- 2) Cooperación municipal directa:
 - » Euskal Fundazioa
 - » Apoyo a pueblos sin estado
 - » Colaboración con movimientos sociales internacionales.
 - » Iniciativas propias de Educación para el Desarrollo

Participación:

Resulta imprescindible crear y mantener canales de participación para que los ciudadanos y ciudadanas se impliquen en la puesta en práctica de las políticas municipales de cooperación, conociendo su gestión, reflexionando la base ideológica que las anima, proponiendo modelos de actuación y haciendo un seguimiento.

La participación se canaliza a través de:

- 1) El Consejo Municipal de Cooperación al Desarrollo
- 2) La Coordinadora de ONGD
- 3) Alianzas con otras redes y plataformas



Tabla 77: Valoración económica del programa Cooperación y educación para el desarrollo

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	189.190,36	12,71
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	114.211,35	7,67
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	1.185.184,00	79,62
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		1.488.585,71	100,00%



Tabla 78: Actividad: Cooperación y educación para el desarrollo

Responsable político: Duñike Agirrezabalaga
Responsable técnico: Imanol Telleria

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	60.571,61
121.01	Retribuciones complementarias	86.284,51
160.01	Seguros sociales	38.805,93
160.04	Cuotas Elkarkidetza	3.347,26
162.01	Formación	181,05
Total del capítulo 1		189.190,36
Capítulo 2		
215.01	Conservación de equipos informáticos	490,00
220.01	Material de oficina	200,00
220.02	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	100,00
221.01	Energía eléctrica	12.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	705,00
222.02	Comunicaciones postales	500,00
226.02	Atenciones protocolarias y representativas	150,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	2.500,00
226.12	Gastos de comunidad	1.000,00
226.15	Servicio de traducción	500,00
226.16	Cuotas de participación en instituciones	10.000,00
226.99	Proyectos de sensibilización en materia de cooperación y educación para el desarrollo	79.066,35
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	500,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	3.000,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	2.500,00
230.02	Dietas, locomoción y traslados (formación)	1.000,00
Total del capítulo 2		114.211,35
Capítulo 4		
481.01	Subvenciones a proyectos de cooperación	571.047,22
481.02	Subvenciones a proyectos de sensibilización y educación para el desarrollo	224.308,20
481.03	Convenios proyectos de cooperación	296.073,79
481.04	Convenios de sensibilización y educación para el desarrollo	41.416,21
481.05	Nueva línea de subvención destinada a Ayuda de Emergencia	52.338,58
Total del capítulo 4		1.185.184,00
Total		1.488.585,71



7.4. Apartamentos tutelados

El programa presupuestario de “Apartamentos Tutelados”, responde a los gastos vinculados a la gestión de los apartamentos sociales, polivalentes y viviendas comunitarias.

Incluye también los gastos vinculados al servicio de atención diurna Goizaldiak

Son equipamientos dirigidos a personas mayores autónomas como alternativa de alojamiento. De estos algunos (polivalentes y Elizarán los gestiona la Administración Foral pero corresponde a este Ayuntamiento garantizar económicamente la cobertura y financiación de estas plazas. El resto (viviendas comunitarias, Berra y los apartamentos que adscribimos de los que se liberan de las promociones de Etxegintza tales como Berio, Benta-Berri, Ategorrieta y Marrutxipi) son equipamientos de gestión municipal.

En 2017 a abrirá un nuevo centro del servicio Goizaldiak.



Tabla 79: Valoración económica del programa Apartamentos tutelados

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	140.076,96	9,19
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.344.838,81	88,19
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	40.000,00	2,62
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		1.524.915,77	100,00%



Tabla 80: Actividad: Apartamentos tutelados

Responsable político: Aitziber San Roman

Responsable técnico: Maria Teresa Barrenetxea

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	44.092,32
121.01	Retribuciones complementarias	68.966,56
160.01	Seguros sociales	24.239,13
160.04	Cuotas Elkarkidetzaz	2.640,40
162.01	Formación	138,55
Total del capítulo 1		140.076,96
Capítulo 2		
201.01	Arrendamiento de edificios	42.000,00
211.01	Conservación de edificios	5.000,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	5.000,00
221.01	Energía eléctrica	3.000,00
221.10	Menaje doméstico	3.000,00
221.15	Electrodomésticos y otros enseres	5.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	5.125,00
223.01	Transportes	10.000,00
225.02	Tributos del territorio histórico	2.322,15
227.13	Mantenimiento de instalaciones	2.200,00
227.92.01	Viviendas comunitarias	190.000,00
227.92.02	Apartamentos polivalentes	114.710,84
227.92.06	Apartamentos sociales: Berra	265.000,00
227.92.07	Apartamentos Fermin Calbetón	89.364,22
227.92.08	Apartamentos sociales Zorroaga	130.000,00
227.92.09	Amortización de los apartamentos sociales Zorroaga	123.516,00
227.96.01	Conserjería de apartamentos sociales EPVE	76.635,60
227.96.02	Gestión de los apartamentos sociales EPVE	160.000,00
227.99.00	Atención diurna para personas mayores	76.965,00
227.99.01	Atención diurna para personas mayores. Gros y Amara	35.000,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	1.000,00
Total del capítulo 2		40.000,00
Capítulo 6		
480.01	AFAGI	40.000,00
Total del capítulo 6		40.000,00
Total		1.524.915,77



7.5. Centro de acogida social

El programa incluye las partidas destinadas al mantenimiento del Centro así como a los gastos vinculados a determinados servicios (catering).

Estos son los servicios que ofrece el Centro Municipal de Acogida Social:

- a) Información y acogida
 - » Valoración, información, asesoramiento y orientación acerca de su situación social y personal a los usuarios y usuarias.
 - » Inicio de la tramitación de aquellas prestaciones sociales necesarias y a las que tiene derecho la persona usuaria, la admisión en el CMAS y su inclusión en los programas de reinserción, gestionados o concertados por el Ayuntamiento.
- b) Servicio de alojamiento y manutención
 - » Facilitar un lugar de alojamiento a toda aquella persona que cumpla los requisitos establecidos en el presente reglamento.
 - » Cubrir las necesidades de alimentación de aquellas personas alojadas en el Centro.
- c) Servicio de higiene

Posibilitar las condiciones mínimas de higiene personal de los usuarios o usuarias de los servicios del CMAS (duchas, ropero de urgencia y lavandería).

- d) Acceso a medicamentos



Tabla 81: Valoración económica del programa Centro de acogida social

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	773.408,33	63,01
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	454.122,60	36,99
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		1.227.530,93	100,00%



Tabla 82: Actividad: Centro de acogida social

Responsable político: Aitziber San Roman

Responsable técnico: Maria Teresa Barrenetxea

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	159.074,29
120.02	Retribuciones básicas de otro personal	28.809,90
121.01	Retribuciones complementarias	328.088,88
121.02	Retribuciones complementarias de otro personal	80.132,59
160.01	Seguros sociales	173.311,66
160.04	Cuotas Elkarkidetza	3.255,28
162.01	Formación	735,73
Total del capítulo 1		773.408,33
Capítulo 2		
202.01	Alquiler de maquinaria, instalaciones y utillaje	2.181,63
211.01	Conservación de edificios	17.000,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	8.340,00
220.01	Material de oficina	1.000,00
220.02	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.600,00
221.01	Energía eléctrica	18.000,00
221.03	Gas	20.000,00
221.05	Vestuario	8.867,75
221.06	Productos alimenticios	14.672,17
221.08	Productos farmacéuticos	4.519,25
221.09	Productos de limpieza y aseo	6.150,00
221.10	Menaje doméstico	5.146,90
221.13	Material para reparaciones	1.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	2.000,00
227.01	Trabajos de limpieza	133.045,92
227.13	Mantenimiento de instalaciones	10.598,98
227.93	Servicio de catering	200.000,00
Total del capítulo 2		454.122,60
Total		1.227.530,93



7.6. Inserción social

Las partidas presupuestarias de este programa se dirigen a:

- » Gastos de mantenimiento de la red de pisos de emergencia (alquiler, conservación, mobiliario, etc..)
- » Contratos para la gestión de recursos de alojamiento de emergencia (Gaueko Aterpea) y el Centro de Atención Diurna (Hestia).
- » Contratos para la gestión de medidas de apoyo en procesos de inserción socio-laboral.
- » Contrato para el mantenimiento del Servicio Municipal de Urgencias Sociales.
- » Prestaciones económicas: Ayudas municipales (dirigidas al plan de trabajo compartido) y otras ayudas vinculadas a tasas municipales



Tabla 83: Valoración económica del programa Inserción social

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	463.235,70	12,36
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.547.208,68	41,28
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	1.075.642,00	28,70
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	412.971,00	11,02
7	Transferencias de capital	249.120,20	6,65
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		3.748.177,58	100,00%



Tabla 84: Actividad: Inserción social

Responsable político: Aitziber San Roman
Responsable técnico: Maria Teresa Barrenetxea

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	138.786,30
121.01	Retribuciones complementarias	233.232,12
160.01	Seguros sociales	86.686,35
160.04	Cuotas Elkarkidetza	4.161,08
162.01	Formación	369,85
Total del capítulo 1		463.235,70
Capítulo 2		
201.01	Arrendamiento de edificios	49.500,00
201.02	Alquiler local baja exigencia	38.000,00
211.01	Conservación de edificios	10.000,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	10.000,00
214.01	Conservación de mobiliario y enseres	2.000,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	24.000,00
221.01	Energía eléctrica	12.000,00
221.03	Gas	15.000,00
221.05	Vestuario	5.500,00
221.06	Productos alimenticios	20.000,00
221.09	Productos de limpieza y aseo	3.500,00
221.10	Menaje doméstico	5.000,00
221.13	Material para reparaciones	1.500,00
221.15	Electrodomésticos y otros enseres	2.000,00
221.99	Otros suministros	5.500,00
223.01	Transportes	2.000,00
225.01	Tributos de carácter municipal	500,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	1.000,00
226.10	Trabajos extraordinarios realizados por otras empresas	5.000,00
226.12	Gastos de comunidad	6.000,00
226.99.01	Emergencias: gastos diversos	3.000,00
226.99.02	Alojamiento de emergencia	30.000,00
226.99.03	Centro de atención nocturna (gastos diversos)	10.000,00
226.99.05	Enterramientos	10.000,00
227.04.00	Centro de atención nocturna (asistencia técnica)	358.500,00
227.04.01	Convenios de inserción (programa de acompañamiento)	187.308,64
227.04.02	Intervención en urgencias sociales	472.500,00
227.04.04	Centro de atención diurna	256.400,04
227.11	Mantenimiento de fotocopidora y fax	700,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	800,00
Total del capítulo 2		1.547.208,68



Tabla 84: Actividad: Inserción social

Responsable político: Aitziber San Roman
Responsable técnico: Maria Teresa Barrenetxea

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 4		
480.02	Ayudas situaciones de riesgo	848.080,23
480.03	Subvenciones tasas	227.561,77
Total del capítulo 4		1.075.642,00
Capítulo 6		
622.99.01	Reformas en locales	412.971,00
Total del capítulo 6		412.971,00
Capítulo 7		
780.99.01	Ayudas para mejora de hogares de personas mayores de 65 años	249.120,20
Total del capítulo 7		249.120,20
Total		3.748.177,58



7.7. Prevención de infancia y familia

En este programa se trata de abordar coherentemente las situaciones de riesgo en desestructuración familiar y trato no adecuado en las relaciones padres-hijos.

Se incluyen los gastos vinculados a las contrataciones de empresas que permiten desarrollar una serie de actuaciones psico-educativas y psico-sociales:

- » Red de psicólogos/as comunitarios/as
- » Servicio de atención socio-educativa.
- » Servicio de Intervención precoz.
- » Actuaciones vinculadas al Plan de Adicciones (Servicio de apoyo familiar, información en locales, adicción a nuevas tecnologías)

En 2017 se incorpora un nuevo programa dirigido a la educación afectivo sexual de adolescentes..



Tabla 85: Valoración económica del programa Prevención de infancia y familia

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	538.749,72	18,32
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.401.645,66	81,68
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		2.940.395,38	100,00%



Tabla 86: Actividad: Prevención de infancia y familia

Responsable político: Aitziber San Roman

Responsable técnico: Maria Teresa Barrenetxea

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	179.504,91
121.01	Retribuciones complementarias	252.401,17
160.01	Seguros sociales	101.023,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	5.280,80
162.01	Formación	539,84
Total del capítulo 1		538.749,72
Capítulo 2		
211.01	Conservación de edificios	1.000,00
220.01	Material de oficina	200,00
220.03	Material informático no inventariable	500,00
221.01	Energía eléctrica	2.500,00
221.15	Electrodomésticos y otros enseres	700,00
221.99	Otros suministros	2.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	1.600,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	8.000,00
226.10	Trabajos extraordinarios realizados por otras empresas	6.000,00
226.12	Gastos de comunidad	1.000,00
226.99	Otros gastos diversos	3.500,00
227.01	Trabajos de limpieza	10.322,81
227.04.01	Medidas Plan Local de Adicciones	72.620,00
227.04.02	Programa de prevención contra la violencia machista	1.500,00
227.04.05	Servicio de atención socio-educativa y psico-social	1.387.967,14
227.04.09	Formación, asesoramiento e intervención precoz	899.235,71
227.11	Mantenimiento de fotocopidora y fax	1.000,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	2.000,00
Total del capítulo 2		2.401.645,66
Total		2.940.395,38



7.8. Promoción de personas mayores

Aquí se incluye programa +55 que se desarrolla en diferentes equipamientos comunitarios de la ciudad. Este programa se ha desarrollado con un doble objetivo: la promoción de la participación de las personas mayores en los equipamientos normalizados y el apoyo a las iniciativas de las personas mayores en beneficio de la comunidad.

Se mantiene también el centro de recursos TOPALEKUA en Aiete como espacio de referencia para promover y apoyar la actividad participativa de las personas mayores en nuevos ámbitos.

Este programa incluye también las subvenciones nominativas dirigidas a las asociaciones siguientes:

- » Fundación Hurkoa.
- » Cruz Roja.
- » Nagusilan



Tabla 87: Valoración económica del programa Promoción de personas mayores

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	49.474,84	14,31
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	271.158,04	78,43
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	25.110,00	7,26
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		345.742,88	100,00%



Tabla 88: Actividad: Promoción de personas mayores

Responsable político: Aitziber San Roman

Responsable técnico: Maria Teresa Barrenetxea

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	14.060,08
121.01	Retribuciones complementarias	24.278,01
160.01	Seguros sociales	11.089,29
162.01	Formación	47,46
Total del capítulo 1		49.474,84
Capítulo 2		
211.01	Conservación de edificios	8.000,00
221.01	Energía eléctrica	12.000,00
221.03	Gas	7.000,00
226.03	Publicidad y propaganda	7.000,00
226.99	Otros gastos diversos	9.000,00
227.04.01	Dinamización en centros	150.960,00
227.04.02	Gestión de Topalekua	77.198,04
Total del capítulo 2		271.158,04
Capítulo 4		
481.02	Convenio con Cruz Roja	8.280,00
481.03	Convenio con Nagusilan Jubilados Voluntarios	8.280,00
481.04	Convenio con Fundación Hurkoa	8.550,00
Total del capítulo 4		25.110,00
Total		345.742,88



7.9. Residencias de ancianos/as

El programa presupuestario de “Residencia de Personas Mayores”, responde a los gastos vinculados a la gestión de la Residencia de Zorroaga.



Tabla 89: Valoración económica del programa Residencias de ancianos/as

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	844.112,88	100,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		844.112,88	100,00%



Tabla 90: Actividad: Residencias de ancianos/as

Responsable político: Aitziber San Roman

Responsable técnico: Maria Teresa Barrenetxea

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 2		
227.92	Autónomos en equipamiento residencial Zorroaga	844.112,88
	Total del capítulo 2	844.112,88
Total		844.112,88



7.10. Ayuda domiciliaria

El servicio de Ayuda Domiciliaria es una prestación social comunitaria, de carácter complementario y transitorio, orientado a restablecer y mantener el bienestar físico, social y psicológico de la persona o familia, incidiendo en las tareas cotidianas que el usuario no puede realizar por sí mismo, proporcionándole la posibilidad de continuar en su entorno natural, mientras esto sea posible y retrasando al máximo la necesidad de un posible internamiento en equipamiento residencial.

Los cuidados que se ofrecen a través de este servicio son: el cuidado personal como labor principal, limpieza del hogar, lavado de ropa, compra y preparación de comidas y otros servicios complementarios siempre dirigidos a garantizar la calidad de vida del usuario.



Tabla 91: Valoración económica del programa Ayuda domiciliaria

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	93.030,69	1,21
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	7.611.185,88	98,79
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		7.704.216,57	100,00%



Tabla 92: Actividad: Ayuda domiciliaria

Responsable político: Aitziber San Roman
Responsable técnico: Maria Teresa Barrenetxea

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	30.917,82
121.01	Retribuciones complementarias	42.660,53
160.01	Seguros sociales	18.175,70
160.04	Cuotas Elkarkidetza	1.186,78
162.01	Formación	89,86
Total del capítulo 1		93.030,69
Capítulo 2		
227.21.01	Ayuda domiciliaria	7.609.685,88
227.21.02	Otros servicios domiciliarios o comunitarios	1.500,00
Total del capítulo 2		7.611.185,88
Total		7.704.216,57



7.11. Ayudas de emergencia social

El programa presupuestario de “Ayudas de Emergencia Social”, incluye los gastos vinculados a la gestión de las ayudas del mismo nombre.

Son prestaciones económicas no periódicas destinadas a aquellas personas cuyos recursos resulten insuficientes para hacer frente a gastos específicos de carácter ordinario o extraordinario.



Tabla 93: Valoración económica del programa Ayudas de emergencia social

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	2.153.287,00	100,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		2.153.287,00	100,00%



Tabla 94: Actividad: Ayudas de emergencia social

Responsable político: Aitziber San Roman

Responsable técnico: Maria Teresa Barrenetxea

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 4		
480.01	Ayudas de emergencia social	2.153.287,00
	Total del capítulo 4	2.153.287,00
Total		2.153.287,00



7.12. Igualdad

El Negociado de Igualdad de la Dirección de Educación y Promoción Social, se propone como misión el poner en marcha las estrategias que le competen para remover los obstáculos que dificultan alcanzar la igualdad real de mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

El Negociado de Igualdad se propone desarrollar las siguientes líneas estratégicas de actuación en el ámbito institucional y ciudadano:

- 1) Impulsar y promover estructuras, programas y procedimientos que sirvan para incorporar Políticas Feministas de forma transversal en la política municipal.
- 2) Promover programas y recursos con el objetivo de facilitar la autonomía y el empoderamiento individual y colectivo de las mujeres.
- 3) Establecer y mantener mecanismos para facilitar la participación sociopolítica de las mujeres y del movimiento de mujeres en todos los ámbitos.
- 4) Trabajar contra la violencia sexista.
- 5) Darle la vuelta a la creencia de que vivimos en Igualdad. Trabajar la sensibilización y la invisibilidad de las mujeres.

ÁREAS DEL PROGRAMA A DESARROLLAR

- 1) Implementación del III Plan de igualdad del Ayuntamiento de Donostia para el período 2014-2019, así como de sus correspondientes mecanismos de seguimiento y evaluación, en el marco de la planificación general en materia de igualdad establecida por el Gobierno Vasco y la Diputación Foral de Gipuzkoa.
- 2) Realización y difusión de estudios e investigaciones sobre la situación de mujeres y hombres en el ámbito local, así como la promoción del conocimiento libre de estereotipos sexistas.
- 3) Contribuir a las políticas feministas de la sostenibilidad de la vida a través de la implementación y seguimiento del Plan de Apoyo a Personas Cuidadoras de Donostia.
- 4) Sensibilizar a la ciudadanía donostiarra sobre la situación de desigualdad de mujeres y hombres, en especial sobre la violencia sexista, teniendo en cuenta las situaciones de discriminación múltiple.



- 5) Reforzar el movimiento feminista y asociativo de mujeres, y la unión entre ambos, facilitando recursos técnicos, materiales y personales que promuevan su autonomía.
- 6) Apoyar recursos específicos de encuentro, auto-ayuda y empoderamiento dirigidos a mujeres migrantes.
- 7) Mantener recursos específicos que promuevan la autonomía y el empoderamiento de mujeres reclusas.
- 8) Mantener cauces de interlocución con las asociaciones de mujeres y feministas del municipio, a través de estructuras de participación genéricas y específicas:
 - » Consejo de Mujeres de Donostia-San Sebastián por la Igualdad.
 - » Foro Mujeres y Ciudad.
 - » Grupo “Emak” de mujeres deportistas.
 - » Casa de las Mujeres.
- 9) 9. Velar para que se cumplan las medidas y actuaciones articuladas en la Ley de Igualdad, otras leyes y ordenanzas en vigor. Garantizar la coordinación y cooperación con otras administraciones públicas de carácter territorial, autonómico y estatal.
- 10) Diseñar y llevar a cabo el Plan de formación en igualdad dirigido a personal municipal, técnico y político.
- 11) Dar continuidad al programa de literatura feminista.
- 12) 12. Garantizar la continuidad al proyecto de la Casa de las Mujeres de Donostia.
- 13) Mantener y fortalecer el grupo de mujeres por una vida libre de violencia
- 14) Otorgar subvenciones a las Asociaciones de mujeres y proyectos para fomentar la Igualdad en la ciudad.
- 15) Llevar a cabo campañas de sensibilización:
 - » 8 de marzo: Día Internacional de las Mujeres.
 - » Campaña por unas fiesta libres de sexismo.
 - » 25 de noviembre: Día Internacional contra la Violencia Machista.
- 16) Trabajar la perspectiva de género en los presupuestos municipales.
- 17) Implementación y seguimiento del Plan de Deportes.
- 18) Seguimiento del protocolo municipal ante agresiones sexistas.



Tabla 95: Valoración económica del programa Igualdad

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	392.661,24	52,52
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	191.999,80	25,68
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	106.000,00	14,18
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	57.000,00	7,62
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		747.661,04	100,00%



Tabla 96: Actividad: Igualdad

Responsable político: Duñike Agirrezabalaga
Responsable técnico: Imanol Telleria

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	126.029,54
121.01	Retribuciones complementarias	182.399,41
160.01	Seguros sociales	80.284,18
160.04	Cuotas Elkarkidetza	3.560,34
162.01	Formación	387,77
Total del capítulo 1		392.661,24
Capítulo 2		
211.01	Conservación de edificios	3.477,12
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	1.170,00
220.01	Material de oficina	360,00
220.02	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	487,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	69,49
221.01	Energía eléctrica	7.000,00
221.13	Material para reparaciones	180,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	1.300,00
222.02	Comunicaciones postales	500,00
223.01	Transportes	180,00
226.02	Atenciones protocolarias y representativas	90,00
226.12	Gastos de comunidad	1.912,42
226.15	Servicio de traducción	300,00
226.99.01	Acciones contra la violencia sexista	51.500,00
226.99.02	Trabajos de investigación y formación	3.477,12
226.99.03	Empoderamiento de las mujeres	59.078,84
226.99.04	Proceso participativo para mejoras de puntos críticos en la ciudad	8.192,81
226.99.05	Cuidados compartidos	8.192,81
226.99.07	Implementación y Sistematización del III. Plan de Igualdad	15.000,00
227.01	Trabajos de limpieza	27.288,12
227.11	Mantenimiento de fotocopidora y fax	1.130,07
227.13	Mantenimiento de instalaciones	484,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	450,00
230.02	Dietak, lokomozioa eta lekualdaketak (prestakuntza)	180,00
Dietas, locomoción y traslados (formación)		191.999,80



Tabla 96: Actividad: Igualdad

Responsable político: Duñike Agirrezabalaga
Responsable técnico: Imanol Telleria

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 4		
481.01	Subvenciones a instituciones sin fines de lucro	60.000,00
481.02	Subvenciones extraordinarias a instituciones sin fines de lucro	46.000,00
Total del capítulo 4		106.000,00
Capítulo 6		
601.01	Mejora diversos puntos críticos en la ciudad	30.000,00
601.02	Eliminación de puntos críticos	22.000,00
622.99.01	Mantenimiento Casa de las mujeres	5.000,00
Total del capítulo 6		57.000,00
Total		747.661,04



7.13. Donostia Lagunkoia

El envejecimiento de la población es un hecho constatado en Donostia. Nuestra ciudad es claro reflejo de un fenómeno de carácter universal que esta provocando consecuencias importantes en todos los ordenes de vida de las ciudades. Hay, por primera vez en la historia de la humanidad, más personas mayores que niños y niñas, y todas las proyecciones parecen indicar que ésta es una tendencia imparable. Este hecho, consecuencia de una de las conquistas más importantes de nuestro tiempo (el crecimiento de la esperanza de vida), ofrece un sinfín de oportunidades en ámbitos muy diversos.

En Donostia, el colectivo de personas mayores es numeroso (el 22% de la población tiene hoy más de 65 años) y sobre todo, muy heterogéneo. Lo conforman personas con trayectorias, capacidades, intereses, expectativas y proyectos de vida muy diferentes. Su conocimiento y experiencia supone un activo de gran valor para la construcción de una ciudad mejor para todos y todas.

Conscientes de esta realidad, el Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián lleva tiempo trabajando a través de los distintos departamentos municipales para mejorar la calidad de vida de las personas mayores y en pro del envejecimiento activo. En ese camino, las reflexiones estratégicas realizadas en los últimos años han planteado la necesidad de abordar las necesidades de las personas mayores desde un enfoque más integral y sistémico. Donostia Lagunkoia es la herramienta que permite desde un abordaje integral, dar coherencia a la actuación municipal en este ámbito, y promover la implicación de otros actores en la ciudad que comparten mismos objetivos y valores.

Donostia Lagunkoia Plan de Ciudad promueve y favorece la presencia y participación de las personas mayores en todos los aspectos de la vida y de la dinámica urbana. Aglutina proyectos y actividades que tienen como objetivo general mejorar la amigabilidad de la ciudad y, con ello, mejorar la calidad de vida de las personas mayores y, por extensión, de toda la sociedad donostiarra, generando procesos de participación comunitaria que aprovechan el potencial de los y las mayores en la vida ciudadana.



Es un Plan transversal que implica a todas las áreas municipales y que, desde una visión sistémica, articula y armoniza iniciativas que para su implementación necesitan de la interacción y cooperación de múltiples actores, públicos y privados.

Aborda ámbitos tan diversos como el Urbanismo, la Movilidad, la Vivienda, la Información y Comunicación, la Participación, la Formación, el Ocio y el Tiempo Libre, el Empleo, la Promoción de la Salud o los Servicios Sociales, que se articulan en torno a 4 ejes de actuación:

1. Espacio Público y Movilidad
2. Vivienda para toda la Vida
3. Una Comunidad que Cuida
4. Transición a un Nuevo Ciclo Vital y Gestión de la Edad

Se trata de un Plan abierto y dinámico, en permanente revisión y actualización de proyectos, y cuya implementación se concreta en planes de acción anuales que establecen compromisos concretos por parte de las diferentes áreas y departamentos municipales. Estos planes anuales engloban iniciativas que alineadas con las prioridades estratégicas y operativas de los dptos consideran en su realización la participación de las personas mayores, buscan resultados concretos e utilidad y efecto inmediato, y permitiendo una lectura global coherente, presentan diversidad de temas, de formatos, que puedan interesar a diferentes tipos de personas,...

Los departamentos destinan de sus presupuestos los recursos necesarios para el despliegue de las medidas asociadas al Plan y se responsabilizan de su ejecución en las formas y plazos acordados. El presupuesto que se establece desde la Alcaldía para la Coordinación se destina a desarrollar la estrategia de comunicación para difundir y dar a conocer el plan favoreciendo su comprensión y asimilación tanto entre la ciudadanía como en nivel interno y al sostenimiento de la gestión transversal (producción de datos, información y conocimiento, dinamización de espacios de trabajo, comunicación).



Tabla 97: Valoración económica del programa Donostia Lagunkoia

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	72.000,00	100,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		72.000,00	100,00%

Tabla 98: Actividad: Donostia Lagunkoia

Responsable político: Eneko Goia
Responsable técnico: Eva Salaberria

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 2		
226.03	Publicidad y propaganda	40.000,00
226.10	Trabajos extraordinarios realizados por otras empresas	20.000,00
226.99.01	Desarrollos y asistencias técnicas	12.000,00
	Total del capítulo 2	72.000,00
Total		72.000,00



8. Sanidad

Tabla 99: Política de gasto: Servicios Sociales y Promoción Social

Programas componentes	Importe	%
Evacuatorios	464.061,00	29,03%
Salud Escolar	171.213,40	10,71%
Salud Pública y Bienestar Animal	707.340,26	44,26%
Casa de Socorro	255.669,52	16,00%
Total	1.598.284,18	100,00%

Tabla 100: valoración económica de la política de gasto Servicios Sociales y Promoción Social

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	569.111,20	35,61%
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	939.172,98	58,76%
3	Gastos financieros	0,00	0,00%
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00%
5	Crédito global y otros imprevistos	0,00	0,00%
6	Inversiones reales	90.000,00	5,63%
7	Transferencias de capital	0,00	0,00%
8	Activos financieros	0,00	0,00%
9	Pasivos financieros	0,00	0,00%
Total		1.598.284,18	100,00%



8.1. Evacuatorios

En el presente programa se contemplan las partidas necesarias para hacer frente a todos los gastos derivados de la gestión y atención de los diferentes evacuatorios e instalaciones autolimpiables existentes por toda la Ciudad

Resaltar, por su relevancia económica, la partida destinada a hacer frente a los gastos derivados de la contratación de empresa encargada de la apertura-cierre, atención y limpieza de las diferentes instalaciones fijas, ya que supone prácticamente el 83% del total del programa, sin tener en cuenta las inversiones puntuales.

En el año 2017 se acaba el contrato actual, estando actualmente en proceso de volver a sacar a concurso el nuevo contrato.

Este año hay una inversión con una nueva instalación para el parque Arrobitxulo.



Tabla 101: Valoración económica del programa Evacuatorios

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	374.061,00	80,61
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	90.000,00	19,39
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		464.061,00	100,00%



Tabla 102: Actividad: Evacuatorios

Responsable político: Alfonso Gurpegi
Responsable técnico: Carlos Sanchez

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 2		
202.01	Makineriaren, instalazioen eta tresneriaren errentamendua	15.000,00
211.01	Alquiler de maquinaria, instalaciones y utillaje	9.000,00
212.01	Conservación de evacuatorios	16.000,00
221.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	13.000,00
221.09	Energía eléctrica	350,00
221.13	Productos de limpieza y aseo	500,00
222.01	Material para reparaciones	700,00
227.13	Comunicaciones telefónicas	7.200,00
227.18	Mantenimiento de instalaciones	312.311,00
	Atención de evacuatorios	374.061,00
Capítulo 6		
622.99.01	Evacuatorio en Arrobitxulo	90.000,00
	Total del capítulo 6	90.000,00
Total		464.061,00



8.2. Salud Escolar

La Sección dispone de un médico pediatra y dos ATS/DU.

Actualmente, la Sección dispone de un despacho en el Colegio Público Amara-Berri, en la calle Urbieta número 38; no obstante, la naturaleza del trabajo les obliga a permanecer en cada colegio mientras realizan su trabajo, utilizando el despacho para reuniones de coordinación y almacén del aparataje.

Prestan sus servicios, coordinados con sus homónimos de Osakidetza-Servicio Vasco de Salud, en:

- » Guarderías municipales.
- » Centros públicos de Educación Infantil.
- » Centros públicos de Educación Primaria.
- » Centros públicos de Enseñanza Secundaria Obligatoria.

Su misión, conforme a lo dispuesto en la Ley de Salud Escolar del Parlamento Vasco, consiste fundamentalmente en exploraciones generales a los escolares de determinadas edades y aplicación de las vacunas obligatorias, atendiendo a una población de 1500 escolares.

A partir de este ejercicio se aborda la transformación de funciones hacia la Promoción de la Salud comenzando por unas actividades de formación al público en técnicas de autoconocimiento para prevenir el stress y lograr mayores cotas de bienestar sicológico.



Tabla 103: Valoración económica del programa Salud Escolar

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	167.113,40	97,61
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	4.100,00	2,39
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		171.213,40	100,00%

Tabla 104: Actividad: Salud Escolar

Responsable político: Alfonso Gurpegui
Responsable técnico: Jesús María Benaito

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	60.712,35
121.01	Retribuciones complementarias	73.838,79
160.01	Seguros sociales	28.569,62
160.04	Cuotas Elkarkidetza	3.827,18
162.01	Formación	165,46
Total del capítulo 1		167.113,40
Capítulo 2		
220.01	Material de oficina	800,00
221.05	Vestuario	100,00
221.12	Material sanitario	1.000,00
221.99	Otros suministros	350,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	400,00
226.99	Otros gastos diversos	500,00
227.11	Mantenimiento de fotocopidora y fax	250,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	700,00
Total del capítulo 2		4.100,00
Total		171.213,40



8.3. Salud pública y bienestar animal

Estas son sus funciones::

- » ACTIVIDADES DE CONTROL DE BIENESTAR ANIMAL, CONTROL DE FAUNA URBANA Y PLAGAS
 - » Control de animales de compañía vagabundos o abandonados. Los animales son recogidos y trasladados al albergue de la SPAPG
 - » Control de animales potencialmente peligrosos (APP). Tramitación y gestión de licencias de los propietarios y registro de los animales.
 - » Atención a denuncias relacionadas con animales de compañía y APPs (molestias, mordeduras, falta de control o registro)
 - » Atención a denuncias relacionadas con Bienestar Animal.
 - » Control de Plagas urbanas en vía pública, (desratización, desinsectación).
 - » Control de fauna urbana. Control de palomas. Control y lucha frente a especies invasoras como la avispa asiática.
 - » Control de las chinches de cama.
 - » Instalación y control de trampas frente al mosquito tigre
- » ACTIVIDADES DE CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS
 - » Visitas de inspección sanitaria a los establecimientos alimentarios para garantizar las condiciones sanitarias y la seguridad de los alimentos (2.500 establecimientos censados y aproximadamente 1300 visitas/año).
 - » Programas de Seguridad Química y Microbiológica para garantizar el control a través de determinaciones analíticas
 - » Tramitación de proyectos de actividad clasificadas o comunicadas
 - » Auditorías de los sistemas de autocontrol obligatorios de los establecimientos alimentarios
 - » Actuaciones en alertas sanitarias. (inmovilizaciones y decomisos). Intervenimos en la red de intercambio rápido de información.
 - » Investigación de brotes de tox infecciones alimentarias.



- » Control de complementos dietéticos mediante inspección, revisión del etiquetado, control analítico
- » Emisión de informes de las actividades en vía pública que comercializan, o que elaboran y sirven alimentos
- » Atención a denuncias y consultas relacionads con el control de alimentos
- » ACTIVIDADES DE PROMOCION DE LA SALUD
 - » Actualización del mapa de actividades saludables colgado en la web municipal.
 - » Campaña de prevención contra la chinche de cama
 - » Programa de control de piojos.
 - » Programa de investigación de la tipología de alimentos en las máquinas vending.
 - » Programa Ongizarte referido a los estilos de vida terapéuticos
- » ACTIVIDADES DE CONTROL DE SITUACIONES DE INSALUBRIDAD MANIFIESTA
 - » Atención a denuncias de la ciudadanía.
 - » Colaboración con Bienestar Social en situaciones de insalubridad como síndrome de diógenes y otros
- » OTRAS ACTIVIDADES
 - » Participación en programas y grupos de trabajo en colaboración con otras instituciones (EUDEL, Gobierno Vasco, Diputación Foral.....)
 - » Participación en los grupos de trabajo municipales (Actividades, Feria de Santo Tomás.....).
 - » Participación en los grupos de trabajo con otras entidades como Tecnalía.
 - » Asesoría técnica a emprendedores particulares en las empresas del área de la alimentación, hostelería, núcleos zoológicos, etc.
 - » Desarrollo legislativo en las materias que le son propias. (En 2015 se ha elaborado y publicado la Ordenanza de Control de Plagas Urbanas con la participación de 2 técnicos del Servicio)
 - » Tramitación de expedientes sancionadores en su área competencial.
 - » Nota: En el capítulo 2, están subcontratados los programas de Desratización, Despalomización y Control y Captura de animales vagabundos



- » También esta subcontratada la recogida y custodia de animales de compañía en el albergue de la Sociedad Protectora de Animales y Plantas de Gipuzkoa.



Tabla 105: Valoración económica del programa Salud pública y bienestar animal

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	401.997,80	56,83
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	305.342,46	43,17
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		707.340,26	100,00%



Tabla 106: Actividad: Salud pública y bienestar animal

Responsable político: Alfonso Gurpegui
Responsable técnico: Jesús María Benaito

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	134.417,33
121.01	Retribuciones complementarias	191.582,00
160.01	Seguros sociales	69.457,80
160.04	Cuotas Elkarkidetzak	6.148,38
162.01	Formación	392,29
Total del capítulo 1		401.997,80
Capítulo 2		
215.01	Conservación de equipos informáticos	1.000,00
220.01	Material de oficina	1.500,00
220.02	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.500,00
220.03	Material informático no inventariable	1.000,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	650,00
221.01	Energía eléctrica	300,00
221.05	Vestuario	300,00
221.08	Productos farmacéuticos	50,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	1.000,00
222.02	Comunicaciones postales	200,00
226.03	Publicidad y propaganda	1.500,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	15.000,00
226.10.01	Renovación de permisos de conducir	90,00
226.10.02	Capturas de animales en vías públicas	4.000,00
226.10.03	Retirada de enjambres y otros	4.500,00
226.99.01	Otros gastos diversos	500,00
226.99.02	Analíticas extraordinarias	100,00
226.99.03	Promoción de la Salud	8.000,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	1.982,27
227.13	Mantenimiento de instalaciones	1.000,00
227.20	Captura y control de animales vagabundos	169.484,40
227.99.01	Campaña de desratización	66.973,20
227.99.02	Campaña de despallomización	18.712,59
227.99.03	Campaña fauna urbana	6.000,00
Total del capítulo 2		305.342,46
Total		707.340,26



8.4. Casa de Socorro

Su gestión está encomendada desde marzo de 2016, a la empresa “Policlínica Gipuzkoa” que aporta dos médicos, dos ATS/DU y una recepcionista.

La casa de Socorro está ubicada en la C/ Bengoetxea nº 4.

Su actuación se soporta en un Convenio firmado con Osakidetza, suscrito en primera instancia en mayo de 1997, renovado en marzo de 2016, en virtud del cual se regulan los horarios de atención al público que corresponden a ambas instituciones y se establece que el Ayuntamiento facilitará el local y abonará los gastos de funcionamiento y Osakidetza el material fungible.

Desde la Casa de Socorro se ofrece un servicio de asistencia médica urgente las 24 horas del día y los 365 días del año, con dos equipos de asistencia, el primero a cargo de la citada empresa en la franja horaria comprendida entre las 7,45 horas y las 17,00 horas, de lunes a viernes y el segundo con personal del Servicio Vasco de Salud-Osakidetza, a partir de las 17,00 horas y hasta las 7,45 horas todos los días, incluidos los festivos.

Es finalidad de este servicio la atención médica y con carácter de urgencia, que pueda ser requerida por cualquier persona.

Toda la actuación médica se realiza siguiendo los protocolos marcados por Osakidetza, tratando solamente los casos remitidos con carácter de urgencia y los presentados en calidad de detención o acompañados por las diferentes policías (Autónoma, Municipal,...); también se atiende a cualquier persona cuando su condición es de desplazado.



Tabla 107: Valoración económica del programa Casa de Socorro

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	255.669,52	100,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		255.669,52	100,00%



Tabla 108: Actividad: Sorospen-etxea

Responsable político: Alfonso Gurpegi
Responsable técnico: Jesús María Benaito

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 2		
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	600,00
221.01	Energía eléctrica	8.000,00
221.03	Gas	2.000,00
221.13	Material para reparaciones	1.600,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	2.000,00
226.10	Limpieza de batas	1.850,00
226.12	Gastos de comunidad	2.000,00
227.01	Trabajos de limpieza	60.623,52
227.12	Servicio de atención de la Casa de Socorro	174.996,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	2.000,00
Total del capítulo 2		255.669,52
Total		255.669,52



9. Educación

Tabla 109: Política de gasto: Educación

Programas componentes	Importe	%
Educación: Dirección y Administración	573.682,60	5,02%
Funcionamiento de los Centros Educativos	7.010.697,23	61,35%
Escuela Municipal de Música y Danza	2.478.393,23	21,69%
Programas Educativos	297.508,56	2,60%
Derechos Humanos	717.243,61	6,28%
Diversidad Cultural	350.086,32	3,06%
Total	11.427.611,55	100,00%

Tabla 110: valoración económica de la política de gasto Educación

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	2.660.254,64	23,28%
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	5.368.877,33	46,98%
3	Gastos financieros	0,00	0,00%
4	Transferencias corrientes	2.746.479,58	24,03%
5	Crédito global y otros imprevistos	0,00	0,00%
6	Inversiones reales	580.000,00	5,08%
7	Transferencias de capital	72.000,00	0,63%
8	Activos financieros	0,00	0,00%
9	Pasivos financieros	0,00	0,00%
Total		11.427.611,55	100,00%



9.1. Educación: Dirección y Administración

El presupuesto de Dirección y Administración de la Sección de Educación, dependiente del Servicio de Educación y Promoción Social, contempla los gastos generales de oficina de la Sección de Educación.



Tabla 111: Valoración económica del programa Educación: Dirección y Administración

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	568.217,60	99,05
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	5.465,00	0,95
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		573.682,60	100,00%



112. Actividad: Educación: Dirección y Administración

Responsable político: Miren Azkarate

Responsable técnico: Imanol Telleria

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	186.263,35
120.02	Retribuciones básicas de otro personal	5.227,37
121.01	Retribuciones complementarias	256.570,97
121.02	Retribuciones complementarias de otro personal	10.103,07
160.01	Seguros sociales	99.151,89
160.04	Cuotas Elkarkidetza	10.308,62
162.01	Formación	592,33
Total del capítulo 1		568.217,60
Capítulo 2		
220.01	Material de oficina	300,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	1.000,00
222.02	Comunicaciones postales	250,00
226.16	Cuotas de participación en instituciones	715,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	1.400,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	1.800,00
Total del capítulo 2		5.465,00
Total		573.682,60



9.2. Funcionamiento de los Centros Educativos

El presupuesto de Funcionamiento de Centros Educativos de la Sección de Educación, dependiente del Servicio de Educación y Promoción Social, contempla los gastos relacionados con el funcionamiento, mantenimiento y mejora de los edificios en los que se ubican los centros públicos de Enseñanza Infantil, Primaria, EPAs y Haurreskolas..

Los objetivos para el año 2017 son los siguientes:

- 1) Cumplir con las disposiciones legales que en materia de educación se asigna a los ayuntamientos y que hacen referencia a la conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios destinados a los centros de educación infantil, primaria, y educación de adultos, dependientes de las administraciones educativas. Son 19 centros de EI y EP repartidos en 33 instalaciones. En cuanto a las EPAs, tenemos 2 centros repartidos en 4 edificios.
- 2) Cumplir con las disposiciones legales que en materia de Atención al tramo de entre 0 y 2 años, se asigna a los Ayuntamientos, y que se concreta en la obligación, de crear escuelas infantiles para su posterior gestión pública por parte del Consorcio Haurreskolak. Al Ayuntamiento también le corresponde la conservación, limpieza de estos edificios. En nuestra ciudad tenemos 14 haurreskolas
- 3) Realizar diferentes obras de mejora en algunos centros: cubrimiento de patios, sustitución de carpinterías metálicas, rehabilitación de fachadas y cubiertas, habilitación de vías de evacuación, mejora de la accesibilidad, reforma de aseos y vestuarios, mejora de eficiencia energética, etc.
- 4) Solicitar las Ayudas que el Gobierno Vasco convoca anualmente, para la realización de obras referidas en el punto anterior



Tabla 113: Valoración económica del programa Funcionamiento de los Centros Educativos

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	1.651.332,70	23,55
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	4.779.364,53	68,17
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	580.000,00	8,27
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		7.010.697,23	100,00%



114. Actividad: Funcionamiento de los Centros Educativos

Responsable político: Miren Azkarate

Responsable técnico: Imanol Telleria

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	476.770,65
120.02	Retribuciones básicas de otro personal	14.649,11
121.01	Retribuciones complementarias	743.212,06
121.02	Retribuciones complementarias de otro personal	29.818,60
160.01	Seguros sociales	365.431,49
160.04	Cuotas Elkarkidetza	19.904,64
162.01	Formación	1.546,15
Total del capítulo 1		1.651.332,70
Capítulo 2		
211.01	Conservación de edificios	351.902,12
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	176.400,00
214.01	Conservación de mobiliario y enseres	4.000,00
221.01	Energía eléctrica	430.000,00
221.03	Gas	297.150,00
221.04	Combustibles y carburantes	60.000,00
221.05	Vestuario	4.300,00
221.09	Productos de limpieza y aseo	203,45
221.13	Material para reparaciones	58.000,00
221.15	Electrodomésticos y otros enseres	4.000,00
221.99	Otros suministros	1.000,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	3.000,00
226.10	Trabajos extraordinarios realizados por otras empresas	2.600,00
226.12	Gastos de comunidad	37.000,00
227.01	Trabajos de limpieza	3.271.608,96
227.13	Mantenimiento de instalaciones	78.200,00
Total del capítulo 2		4.779.364,53
Capítulo 6		
622.99.01	Mejora de Centros Escolares (con el Gobierno Vasco)	330.000,00
622.99.02	Obras en centros escolares Ayuntamiento-Mantenimiento	250.000,00
Total del capítulo 6		580.000,00
Total		7.010.697,23



9.3. Escuela Municipal de Música y Danza

La descripción de este programa figura dentro del Organismo Autónomo “Escuela Municipal de Música y Danza” (Tomo III).



Tabla 115: Valoración económica del programa Escuela Municipal de Música y Danza

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	2.406.393,23	97,09
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	72.000,00	2,91
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		2.478.393,23	100,00%



Tabla 116: Actividad: Escuela Municipal de Música y Danza

Responsable político: Miren Azkarate
Responsable técnico: Mikel Mate

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 4		
431.01	Aportación a la Escuela Municipal de Música y Danza (gasto corriente)	2.406.393,23
Total del capítulo 4		2.406.393,23
Capítulo 7		
731.01	Aportación a la Escuela de Música y Danza (gasto de capital)	60.000,00
731.99.01	Aportación a la Escuela de Música y Danza (gasto de capital)	12.000,00
Total del capítulo 7		72.000,00
Total		2.478.393,23



9.4. Programas educativos

El presupuesto de los Programas Educativos de la Sección de Educación, dependiente del Servicio de Educación y Promoción Social, desarrolla el proyecto “Donostia-San Sebastián Ciudad Educadora”. Dicho proyecto tiene como base fundamental la consideración de que la ciudad es un agente educativo en cuyo espacio se pueden establecer políticas activas destinadas a garantizar la igualdad de oportunidades, la cohesión social y la educación en valores.

La ciudad asimismo representa el marco ideal para desarrollar fórmulas avanzadas destinadas al desarrollo de la convivencia pacífica, el respeto de los derechos humanos y la protección al medio ambiente.

En consecuencia, la ciudad es un instrumento permanente de aprendizaje, un recurso pedagógico de primer orden y el Ayuntamiento como institución más representativa de la ciudad el impulsor más adecuado de este proyecto de carácter estratégico.

Los objetivos para el año 2017 son los siguientes:

- 1) Actualización de la Guía de programas educativos municipales y de otras entidades o asociaciones.
- 2) Organización de cursos, programas y campañas educativas destinadas a los centros educativos vinculadas a la educación en valores y otros recursos educativos de carácter no reglado que son de interés escolar.
- 3) Subvencionar a los centros escolares y a las asociaciones vinculadas a la enseñanza proyectos de carácter educativo y de interés municipal.
- 4) Profundizar en el diseño del proyecto “Donostia / San Sebastián Ciudad Educadora”..



Tabla 117: Valoración económica del programa Programas educativos

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	51.222,21	17,22
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	85.000,00	28,57
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	161.286,35	54,21
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		297.508,56	100,00%



Tabla 118: Actividad: Programas educativos

Responsable político: Miren Azkarate
Responsable técnico: Imanol Telleria

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	16.169,66
121.01	Retribuciones complementarias	22.634,00
160.01	Seguros sociales	11.184,07
160.04	Cuotas Elkarkidetzatza	1.186,78
162.01	Formación	47,70
Total del capítulo 1		51.222,21
Capítulo 2		
226.99.00	Otros gastos diversos	15.000,00
226.99.01	Programa de igualdad	25.000,00
226.99.02	Programa prevención violencia de género	20.000,00
226.99.03	Programa divulgació DDHH	25.000,00
Total del capítulo 2		85.000,00
Capítulo 4		
481.01	Subvenciones a centros educativos y a asociaciones vinculadas con la enseñanza	124.800,00
481.02	EHIGE Gurasoen Elkartea: Fiesta Escuela Pública Vasca	2.700,00
481.03	Ikertze: Hip Hip Hurri	6.916,35
481.04	Baikara: Proyectos 2016	20.000,00
481.05	Subvención a "Eskola txikiak" de Igeldo y Zubietza	6.870,00
Total del capítulo 4		161.286,35
Total		297.508,56



9.5. Derechos humanos

Integrado en el Servicio de Educación y Promoción Social, el Negociado de Derechos Humanos trabaja junto a otras entidades, asociaciones y ciudadanía en general con el objetivo de extender la cultura de paz, la promoción de los derechos humanos, los procesos de paz, aquí y en el resto del mundo, la recuperación de la memoria histórica e impulsar las actuaciones memoriales y de reconocimiento a las víctimas.

Con este fin, centra su actuación en la promoción de la educación en valores, la recuperación de la memoria histórica, las actuaciones memoriales y de reconocimiento a las víctimas y la cultura de paz como elementos esenciales para combatir la intransigencia y la exclusión social y política.

Objetivos generales:

- » Concienciar a la ciudadanía donostiarra de la necesidad de crear las bases para construir una sociedad más libre, plural, cívica y respetuosa con los derechos humanos.
- » Educar y formar para la paz, fortaleciendo la dimensión humana en nuestras relaciones y rehacer la convivencia, mediante conductas basadas en el diálogo activo y la empatía.
- » Deslegitimar la práctica de cualquier violencia.
- » Promover iniciativas que favorezcan la superación de conductas intolerantes, racistas, xenófobas, insolidarias, homófobas, discriminatorias y antidemocráticas.
- » Recuperar la memoria histórica.
- » Contribuir a la normalización política y la paz.
- » Promover las actuaciones memoriales y de reconocimiento a las víctimas
- » Avalar los derechos políticos, sociales, económicos, de lengua y culturales de todas y todos las donostiarras.
- » Promover la convivencia y la participación de toda la población donostiarra.
- » Promover el trabajo conjunto con las instituciones y colectivos que apuestan por la cultura de paz, la memoria, la diversidad y los actos memoriales y de reconocimiento a las víctimas, impulsando iniciativas en diversos ámbitos sociales y culturales.
- » Planificar, promover, impulsar y coordinar actividades como manifestaciones cívicas, conferencias, debates sobre educación, derechos humanos y paz, vinculadas a conseguir los objetivos anteriores.



- » Ayudar a las asociaciones pro derechos humanos

Programas de actuación:

El programa de actuación del Servicio de Educación y Promoción Social es un plan multidisciplinar que pretende abordar de manera integral y transversal las diferentes políticas y proyectos municipales en materia de derechos humanos.

Las iniciativas que integran este proyecto se enmarcan en los siguientes programas de actuación:

1) Derechos Humanos

Promover la educación en valores entre la ciudadanía, especialmente entre la juventud y la infancia con los objetivos de:

- » Desarrollar recursos pedagógicos y actividades de sensibilización encaminadas a difundir y promover la Cultura de Paz y la Educación en Valores entre la población escolar.
- » Ofrecer recursos pedagógicos y colaborar con diversos agentes educativos (centros escolares, universidad, familias, medios de comunicación, organizaciones sociales, etc.) e instituciones en el diseño y puesta en marcha de iniciativas, proyectos, programas y recursos pedagógicos que sirvan para prevenir la violencia y encauzar los conflictos.
- » Diseñar políticas de educación para extender los valores del civismo, la convivencia, la diversidad, la paz, el diálogo, la libertad, la solidaridad entre la ciudadanía en general y la población escolar en particular, para hacerles partícipes del conocimiento, significado y defensa de los derechos humanos.

2) Proceso de Paz Aquí

El Ayuntamiento de San Sebastián quiere formar parte activa en el proceso de normalización política actual, en la búsqueda de la verdad y de la justicia para mantener, desde Euskal Herria y en Euskal Herria, una sociedad en paz y libertad, en colaboración con todo tipo de agentes y ciudadanía en general.

3) Procesos de Paz en el mundo



Acercamiento a diferentes experiencias y procesos de paz y de resolución de conflictos en el mundo.

4) Memoria Histórica

Contribuir a recuperar la memoria histórica de este pueblo, para promover la justicia, la búsqueda de la verdad, el reconocimiento de las personas que han sufrido la represión, el exilio, la discriminación, la falta de libertad, y la violencia. En especial de aquellos colectivos y personas que han sido invisibilizadas por los poderes dominantes.

5) Actuaciones memoriales y de reconocimiento a las víctimas

Promover el impulso de actuaciones memoriales y de reconocimiento a las víctimas, tomando como base el documento informativo elaborado por la Secretaría General para la Paz y la Convivencia "Retratos municipales de las vulneraciones del derecho a la vida en el caso vasco. Donostia/San Sebastián, 1960-2010".

Así mismo, y tras la diagnosis realizada el año pasado, el Ayuntamiento enfocará sus esfuerzos en impulsar y dar contenido al Foro de Víctimas.



Tabla 119: Valoración económica del programa Derechos humanos

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	203.041,76	28,31
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	423.401,85	59,03
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	90.800,00	12,66
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		717.243,61	100,00%



Tabla 120: Actividad: Giza-eskubideak

Responsable político: Juan Ramon Viles
Responsable técnico: Imanol Telleria

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	68.982,11
121.01	Retribuciones complementarias	90.104,76
160.01	Seguros sociales	41.610,88
160.04	Cuotas Elkarkidetza	2.160,48
162.01	Formación	183,53
Total del capítulo 1		203.041,76
Capítulo 2		
211.01	Conservación de edificios	1.750,00
214.01	Conservación de mobiliario y enseres	1.000,00
215.01	Conservación de equipos informáticos	500,00
220.01	Material de oficina	1.250,00
220.02	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	400,00
221.03	Gas	7.000,00
221.09	Productos de limpieza y aseo	150,00
221.13	Material para reparaciones	500,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	4.500,00
222.02	Comunicaciones postales	2.000,00
226.02	Atenciones protocolarias y representativas	100,00
226.12	Gastos de comunidad	1.000,00
226.15	Servicio de traducción	250,00
226.19	Seguridad	250,00
226.99.01	Memoria histórica	22.500,00
226.99.02	Programas de sensibilización y concienciación	40.274,98
226.99.03	Festival de Cine y derechos humanos	133.847,00
226.99.04	Paz y convivencia en el mundo	19.000,00
226.99.05	Acogida de refugiados	1.000,00
226.99.06	Actuaciones memoriales y de reconocimiento a las víctimas	24.000,00
226.99.07	Proyectos con otras instituciones	80.000,00
226.99.08	Señalización lugares guerra civil	18.000,00
227.01	Trabajos de limpieza	60.329,87
227.11	Mantenimiento de fotocopidora y fax	3.000,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	500,00
230.02	Dietas, locomoción y traslados (formación)	300,00
Total del capítulo 2		423.401,85



Tabla 120: Actividad: Giza-eskubideak

Responsable político: Juan Ramon Viles
Responsable técnico: Imanol Telleria

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 4		
481.01	Subvenciones proyectos Paz y DDHH	50.300,00
481.02	Subvención a proyectos para la recuperación de la memoria histórica	18.000,00
481.03	A la Universidad del País Vasco para curso de Derechos Humanos	22.500,00
	Total del capítulo 4	90.800,00
Total		717.243,61



9.6. Diversidad cultural

El Negociado de Diversidad Cultural de la Dirección de Educación y Promoción Social trabaja junto a otras entidades, asociaciones y ciudadanía en general con el fin de poner en valor la diversidad de origen y el reconocimiento mutuo mediante el conocimiento de la realidad, el diseño de programas de acogida, la participación, el empoderamiento y las acciones de sensibilización y educación. Todo ello desde una perspectiva transversal, integral, participativa, y de conocimiento y reconocimiento mutuo.

Objetivos generales:

- 1) Fomentar el respeto y reconocimiento de la diversidad cultural y de origen.
- 2) Desarrollar políticas contra el racismo y la xenofobia y a favor de la convivencia y la diversidad cultural.
- 3) Generar espacios para la participación y dinámicas para el empoderamiento de personas y colectivos procedentes de otros pueblos y naciones, además de aquellas procedentes del propio municipio.
- 4) Promover la diversidad cultural y de origen como estrategia para el diálogo, la convivencia y el ejercicio y respeto a la diferencia.
- 5) Concienciar a la ciudadanía donostiarra de la necesidad de crear las bases para construir una sociedad más libre, plural, cívica y respetuosa con la diversidad.
- 6) Promover iniciativas que favorezcan la superación de conductas intolerantes, racistas, xenófobas, insolidarias, homófobas, discriminatorias, antidemocrática.
- 7) Garantizar los derechos políticos, sociales, económicos, de lengua y culturales de todas y todos las donostiarras, sin distinción por lugar de procedencia.
- 8) Defender la igualdad de oportunidades y el derecho a la diferencia, eliminando la discriminación que se pueda dar por motivo de origen.
- 9) Promover la convivencia y la participación de toda la población donostiarra.
- 10) Promover el trabajo conjunto con las instituciones y colectivos que apuestan por la diversidad, impulsando iniciativas en diversos ámbitos sociales y culturales.



- 11) Planificar, promover, impulsar y coordinar actividades vinculadas a conseguir los objetivos anteriores.

Programas de actuación:

El programa de actuación del Negociado de Diversidad Cultural pretende abordar las diferentes políticas y proyectos municipales en materia de diversidad cultural.

Las iniciativas que integran este proyecto se enmarcan en los siguientes programas de actuación:

- 1) Sensibilización y educación.

Promover la sensibilización, capacitación y educación en valores dirigidos a la población en general, pero también al personal del ayuntamiento y, especialmente, a la población en edad escolar, con los objetivos de:

- » Desarrollar actividades de sensibilización encaminadas a difundir y promover la diversidad cultural.
- » Colaborar con diversos agentes educativos (centros escolares, universidad, familias, medios de comunicación, organizaciones sociales, etc.) en el diseño y puesta en marcha de iniciativas, proyectos y programas pedagógicos que sirvan para prevenir la xenofobia y el racismo, además de fomentar la convivencia.
- » Diseñar políticas de educación para extender los valores del civismo, la convivencia, la diversidad, la paz, el diálogo, la libertad, la solidaridad entre la ciudadanía en general y la población escolar en particular, para hacerles partícipes del conocimiento, significado y defensa de la diversidad cultural.
- » Desarrollar actividades de sensibilización encaminadas a conmemorar días internacionales significativos para la diversidad cultural.
- » Colaborar con diversos agentes del municipio en el diseño y puesta en marcha de iniciativas, proyectos y programas para el reconocimiento y la puesta en valor de la diversidad cultural.

- 2) Acogida de nueva ciudadanía donostiarra.

El Ayuntamiento de San Sebastián, al objeto de dar acogida de forma eficaz y sistematizada a la nueva ciudadanía donostiarra, dispone de un protocolo de acogida en el que se establecen los



mecanismos de coordinación y colaboración con los diferentes departamentos municipales, así como con los agentes sociales y del ámbito educativo del municipio, promocionando de manera especial la convivencia cultural en la comunidad escolar.

3) Participación.

Se quiere fomentar la implicación activa de la ciudadanía donostiarra, sea cual sea su origen, en las políticas y proyectos municipales en materia de diversidad cultural. Con este fin, se va a promover la creación de una red que estará formada por las asociaciones, otros agentes sociales y personas interesadas a nivel individual.

Además, se darán los pasos necesarios para favorecer la implicación de los y las nuevas donostiarras en las fiestas y otras actividades de carácter participativo que tengan lugar en la ciudad y los diferentes barrios.

4) Espacio Intercultural de la Mujer.

En colaboración con el Negociado de Igualdad y la dinamización de la Asociación Garaipen. Consiste en un espacio de encuentro intercultural de mujeres inmigrantes, que persigue reforzar el protagonismo socio-político de las mujeres inmigrantes en la ciudad, a través de procesos de empoderamiento individual y grupal.



Tabla 121: Valoración económica del programa Diversidad cultural

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	186.440,37	53,26
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	75.645,95	21,61
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	88.000,00	25,14
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		350.086,32	100,00%



Tabla 122: Actividad: Diversidad cultural

Responsable político: Duñique Agirrezabalaga
Responsable técnico: Imanol Telleria

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	61.844,84
121.01	Retribuciones complementarias	83.859,25
160.01	Seguros sociales	39.353,48
160.04	Cuotas Elkarkidetza	1.186,78
162.01	Formación	196,02
Total del capítulo 1		186.440,37
Capítulo 2		
220.01	Material de oficina	300,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	700,00
222.02	Comunicaciones postales	300,00
226.02	Atenciones protocolarias y representativas	200,00
226.15	Servicio de traducción	1.000,00
226.99.01	Campañas de Sensibilización	24.010,00
226.99.02	Nueva ciudadanía donostiarra	37.605,95
226.99.03	Espacio Intercultural de la Mujer	7.500,00
226.99.04	Participación	3.430,00
227.15	Página web y mantenimiento	100,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	500,00
Total del capítulo 2		75.645,95
Capítulo 4		
480.01	Ayuda a refugiados politicos	30.000,00
481.01	Subvenciones a proyectos de diversidad cultural	53.000,00
481.02	Otras subvenciones directas	5.000,00
Total del capítulo 4		88.000,00
Total		350.086,32



10. Cultura

Tabla 123: Política de gasto: Cultura

Programas componentes	Importe	%
Cultura: Dirección y Administración	22.877.086,83	67,98%
Tabakalera	1.600.000,00	4,75%
Capitalidad 2016	964.317,82	2,87%
Cultura: Promoción y Fomento	1.560.000,00	4,64%
Euskera	2.648.092,65	7,87%
Hogares del jubilado/a	1.738.828,91	5,17%
Juventud	2.262.509,99	6,72%
Total	33.650.836,20	100,00%

Tabla 124: valoración económica de la política de gasto Cultura

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	1.664.471,47	4,95%
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.969.138,80	8,82%
3	Gastos financieros	0,00	0,00%
4	Transferencias corrientes	26.353.366,76	78,31%
5	Crédito global y otros imprevistos	0,00	0,00%
6	Inversiones reales	1.106.000,00	3,29%
7	Transferencias de capital	1.557.859,17	4,63%
8	Activos financieros	0,00	0,00%
9	Pasivos financieros	0,00	0,00%
Total		33.650.836,20	100,00%



10.1. Cultura: Dirección y Administración

La descripción de este programa figura dentro de la Entidad Pública Empresarial Donostia Kultura. (Tomo IV).



Tabla 125: Valoración económica del programa Cultura: Dirección y Administración

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	21.719.227,66	94,94
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	1.157.859,17	5,06
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		22.877.086,83	100,00%



Tabla 126: Actividad: Cultura: Dirección y Administración

Responsable político: Miren Azkarate
Responsable técnico: Oscar Villasante

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 4		
432.01	Aportación a Donostia Kultura (gasto corriente)	21.719.227,66
	Total del capítulo 4	21.719.227,66
Capítulo 7		
732.01	Aportación a Donostia Kultura (gasto de capital)	220.859,17
732.99.01	Aportación a Donostia Kultura (gasto de capital)	937.000,00
	Total del capítulo 7	1.157.859,17
Total		22.877.086,83



10.2. Tabakalera

Centro Internacional de Cultura Contemporánea SA es una sociedad anónima de carácter público participada en partes iguales por las instituciones públicas Gobierno Vasco, Diputación Foral de Gipuzkoa y Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián. El objeto de esta sociedad carente de ánimo de lucro, es la creación y el impulso de Proyecto Cultural y de un Proyecto Arquitectónico para el establecimiento de un Centro Internacional de Cultura Contemporánea, la aprobación de su plan de financiación, el desarrollo de la gestión de los edificios, instalaciones y equipamientos, así como el desarrollo y gestión del Proyecto Cultural.

Tabakalera es un centro de cultura contemporánea con una doble vocación, ser un centro de producción, y ofrecer una programación pública de actividades. Estos dos ejes atraviesan todas las áreas del proyecto que se rigen por la creación, la formación a partir de la reflexión, y la exhibición. Además de servir como lugar de apoyo a la profesionalización de artistas y creadores, también genera programación para diferentes públicos y pone a disposición del público general herramientas de acercamiento y acceso a la cultura contemporánea y a la creación.

El proyecto cultural de Tabakalera tiene como objetivo principal promover la creación cultural contemporánea en diferentes ámbitos y en todas sus fases (investigación, producción, exhibición) así como generar y compartir conocimiento.

Este programa presupuestario contiene la aportación correspondiente (1/3) al Ayuntamiento para sufragar el gasto corriente.



Tabla 127: Valoración económica del programa Tabakalera

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	1.600.000,00	100,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		1.600.000,00	100,00%



Tabla 128: Actividad: TABAKALERA

Responsable político: Miren Azkarate
Responsable técnico: Oscar Villasante

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 4		
470.01	Aportación al Centro Internacional de Cultura Contemporánea	1.600.000,00
Total del capítulo 4		1.600.000,00
Total		1.600.000,00



10.3. Capitalidad 2016

Finalizado ya el año de la Capitalidad Europea de la Cultura, es una responsabilidad compartida gestionar el legado que esta experiencia ha supuesto para la ciudad y para la organización municipal, también en relación con otras administraciones, entidades, asociaciones y personas.

Los procesos de trabajo transversal experimentados a lo largo de todos estos años, los contactos y las redes estatales e internacionales en las que hemos participado activamente, las dinámicas de colaboración entre departamentos con intereses diversos, un plan de comunicación más cercano y accesible, entre otros, han sido algunas de los aprendizajes que han contribuido a una mejora en la organización municipal, y que debemos consolidar durante el año 2017.

Por ello, fortalecer dinámicas que favorezcan la relación directa entre la ciudadanía y la administración, así como incidir en políticas de modernización y accesibilidad de la administración local, son prioritarios en nuestro plan de trabajo de 2017

Pensamos en clave local pero somos conscientes de la importancia de la acogida a las personas que nos visitan, de ahí que toda nuestra acción esté orientada a una mejor convivencia a través de una comunicación directa, accesible, coherente, y a través de campañas y políticas de conocimiento, acercamiento y respeto a la diferencia.

En este sentido, durante el 2017 vamos a reforzar Iniciativas vinculadas a la mejora de la comunicación, a través de un lenguaje fácil e intuitivo, poniendo en valor la imagen corporativa y la coherencia interdepartamental.

Seguiremos incidiendo en la oportunidad de la visualización y mejor posicionamiento de Donostia/ San Sebastián en el plano internacional, fortaleciendo nuestras relaciones de hermanamiento y otros acuerdos de colaboración, y adquiriendo un papel más relevante en las redes locales, estatales e internacionales de las que formamos parte.

Y trabajaremos por consolidar reflexiones y nuevas iniciativas que han puesto en valor espacios y lugares de la ciudad desconocidos o inusuales y que han permitido una programación exitosa.



Tabla 129: Valoración económica del programa Capitalidad 2016

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	164.317,82	17,04
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	400.000,00	41,48
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	400.000,00	41,48
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		964.317,82	100,00%



Tabla 130: Actividad: Capitalidad 2016

Responsable político: Eneko Goia

Responsable técnico: Txuri Aranburu

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	13.559,98
120.02	Retribuciones básicas de otro personal	27.119,96
121.01	Retribuciones complementarias	49.271,93
121.02	Retribuciones complementarias de otro personal	42.101,54
160.01	Seguros sociales	32.264,41
Total del capítulo 1		164.317,82
Capítulo 2		
226.02	Atenciones protocolarias y representativas	10.000,00
226.06.01	Plan especial de turismo	15.000,00
226.06.02	Plan de comunicación	167.000,00
226.06.03	Programa " Medio Ambiente"	6.000,00
226.06.04	Actos especiales	150.000,00
226.06.05	Plan de Movilidad	17.000,00
226.06.06	Plan de Servicios urbanos	10.000,00
226.15	Servicio de traducción	10.000,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	15.000,00
Total del capítulo 2		400.000,00
Capítulo 7		
735.01	Aportación a la Fundación Donostia San Sebastián 2016	400.000,00
Total del capítulo 7		400.000,00
Total		964.317,82



10.4. Cultura: promoción y fomento

Este programa contempla las aportaciones que el ayuntamiento hace para sufragar el gasto corriente en base a su participación en las siguientes empresas participadas e instituciones sin ánimo de lucro:

- » Quincena Musical
- » Festival de Cine
- » Palacio Miramar
- » Fundación Cursos de Verano de la UPV

QUINCENA MUSICAL DE DONOSTIA-SAN SEBASTIAN, S.A. es una sociedad mercantil y su capital social es propiedad de la Comunidad Autónoma de Euskadi, Diputación Foral de Gipuzkoa y Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián en partes iguales. El objeto social: 1. Realización anual de la Quincena Musical de Donostia-San Sebastián. 2. Promoción, fomento y realización de otras manifestaciones y actividades de difusión musical complementarias de la Quincena, tales como cursos, encuentros, conferencias, ciclos y representaciones, tendentes a lograr un mejor conocimiento y perfección de la música en sus aspectos cultural, técnico, económico y social.

FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE DONOSTIA-SAN SEBASTIAN, S.A. . es una sociedad mercantil y su capital social es propiedad del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (organismo autónomo dependiente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte) , la Comunidad Autónoma de Euskadi, Diputación Foral de Gipuzkoa y Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián en partes iguales. El objeto social: La realización anual del Festival Internacional de Cine de donostia-San Sebastian y la promoción, fomento y realización de otras manifestaciones y actividades de difusión cinematográficas y de imagen complementarias de los Festivales, tales como muestras, conferencias, simposiums, mercados, exhibiciones y ciclos cinematográficos, tendentes a lograr un mejor conocimiento y perfección del cine en sus aspectos cultural, técnico, económico y social.

CONSORCIO PALACIO MIRAMAR. El Gobierno Vasco, la Diputación Foral de Bizkaia y el Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián se consorciaron en orden a gestionar la correcta utilización para fines culturales del Palacio Miramar empleando como forma de gestión la Fundación Pública.



FUNDACIÓN CURSOS DE VERANO DE LA UPV/EHU constituye una Fundación mixta de carácter docente y de extensión universitaria, con naturaleza privada y permanente dedicada a la organización de actividades docentes y de extensión universitaria de carácter fundamentalmente estival. El Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián es uno de sus cuatro colaboradores principales, junto con la Diputación Foral de Gipuzkoa, Departamento de Educación, Política lingüística y Cultura del Gobierno Vasco y la Fundación BBVA. La sede de la fundación radica en el Palacio Miramar.



Tabla 131: Valoración económica del programa Cultura: promoción y fomento

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	1.560.000,00	100,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		1.560.000,00	100,00%



Tabla 132: Actividad: Cultura: promoción y fomento

Responsable político: Miren Azkarate
Responsable técnico: Oscar Villasante

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 4		
470.01	Aportación a la Quincena Musical (gasto corriente)	390.000,00
470.02	Aportación al Festival de Cine (gasto corriente)	1.030.000,00
435.01	Aportación al Palacio de Miramar (gasto corriente)	60.000,00
481.01	Fundación Cursos de Verano de la UPV	80.000,00
	Total del capítulo 4	1.560.000,00
Total		1.560.000,00



10.5. Euskera

Objetivo general

El objetivo general es avanzar en el desarrollo del proceso de normalización del uso del euskera para conseguir la total recuperación y difusión del euskera tanto en la administración municipal como en la ciudad de Donostia / San Sebastián. Es decir, el objetivo es incrementar el uso del euskera, trabajando en la sensibilización de la ciudadanía y atrayendo a quienes no saben euskera a euskaldunizarse.

Objetivos específicos

- 1) En lo referente a la Administración Municipal, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 86/97 de 17 de abril y las disposiciones adoptadas por el Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián, la principal línea de actuación es la ejecución del 5º período de Planificación de Normalización del uso del Euskera con el objeto de garantizar que el servicio a la ciudadanía se realice indistintamente en cada una de las lenguas oficiales, con normalidad e íntegramente y, a su vez, potenciar el uso del euskera dentro de la administración para que sea lengua de trabajo.
- 2) En lo referente a la normalización del euskera en el ámbito del municipio, y tomando como base el “Plan General del Euskera de Donostia/San Sebastián 2015-2019”, los objetivos principales son incrementar el conocimiento del euskera entre la ciudadanía donostiarra y reforzar el uso social y público del mismo.

Acciones

1. En el ámbito correspondiente a la administración municipal:

1.1. Ofrecer cursos de euskaldunización a la plantilla municipal (cursos en euskaltegis, programas de autoaprendizaje, programas y cursos específicos...)

1.2. Ejecutar los planes de uso en cada departamento y ofrecer herramientas a la plantilla municipal para que aquellos y aquellas que tienen acreditado el perfil lingüístico correspondiente a su puesto puedan utilizar el euskera como lengua de trabajo (programas de capacitación individualizados, cursos específicos de capacitación, herramientas y recursos para trabajar en euskera, acciones y campañas de motivación...).



1.3. Cada dirección y organismo autónomo municipal debe responsabilizarse de asumir y aplicar los criterios lingüísticos en cada uno de sus procesos administrativos. La función del Servicio de Euskera es definir esos criterios, asesorar y ofrecer ayuda para la aplicación de los mismos y realizar el seguimiento del nivel de cumplimiento.

1.4. Ofrecer ayuda y asesoramiento en el proceso de aprobación y su posterior desarrollo de los planes de uso del euskera de las entidades públicas empresariales y de las sociedades públicas municipales.

2. La actividad que realiza el Servicio de Euskera de cara a la ciudad, persigue los objetivos estratégicos y ámbitos de actuación que se enmarcan dentro del “Plan General del Euskera de Donostia / San Sebastián 2015-2019”:

- 2.1. Adquisición del euskera
 - 2.1.1. Transmisión familiar
 - 2.1.2. Enseñanza
 - 2.1.3. Euskaldunización-alfabetización
- 2.2. Uso del euskera
 - 2.2.1. Administración
 - 2.2.2. Ámbito socio-económico (comercio y hostelería)
 - 2.2.3. Ocio y deporte
- 2.3. Mantenimiento del euskera
 - 2.3.1. Actividad cultural
 - 2.3.2. Planificación del Corpus y calidad del euskera
 - 2.3.3. Medios de comunicación
- 2.4. Sensibilización y difusión del euskera
- 2.5. Planes integrales de los barrios

Proyecto articulado y elaborado según prioridades

En la elaboración del presupuesto de 2017 del Servicio de Euskera, se ha tenido en cuenta principalmente la importancia que tiene reforzar la transmisión familiar; fomentar y apoyar la euskaldunización, ofreciendo subvenciones para ello a la ciudadanía en general y organizando cursos de euskera gratuitos para las personas desempleadas; la creación de ámbitos de uso del



euskera en las relaciones sociales y en espacios públicos; el impulso de la presencia y el uso del euskera en el comercio y la hostelería de la ciudad y, además, hacer que la administración sea un referente para la ciudadanía en el uso del euskera.

Este planteamiento sectorial tiene también su aplicación territorial. Por ello, se han ido desarrollado programas diseñados a la medida de cada barrio. Se están llevando a cabo planes de normalización del euskera acordes con las características de cada barrio. En este proceso son protagonistas los vecinos y las vecinas de los barrios, así como los diferentes agentes sociales que trabajan conjuntamente con el Servicio de Euskera.

Por último, se han intentado programar las actuaciones que pudieran obtener el mayor efecto multiplicador para, de ese modo, dar un eficaz impulso al proceso de normalización lingüística.



Tabla 133: Valoración económica del programa Euskera

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	1.055.089,94	39,84
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	876.343,61	33,09
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	716.659,10	27,06
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		2.648.092,65	100,00%



Tabla 134: Actividad: Euskera

Responsable político: Miren Azkarate

Responsable técnico: Miren Edurne Otamendi

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	283.739,25
120.02	Retribuciones básicas de otro personal	27.902,81
121.01	Retribuciones complementarias	430.202,69
121.02	Retribuciones complementarias de otro personal	54.500,23
160.01	Seguros sociales	223.320,43
160.04	Cuotas Elkarkidetza	14.575,82
162.01	Formación	875,71
162.02	Formación de otro personal municipal	6.176,00
166.01	Formación de cargos políticos	13.797,00
Total del capítulo 1		1.055.089,94
Capítulo 2		
211.01	Conservación de edificios	1.200,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	1.000,00
215.01	Conservación de equipos informáticos	300,00
220.01	Material de oficina	1.000,00
220.02	Prensa, libros, revistas y otras publicaciones	328,00
220.03	Material informático no inventariable	340,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	2.000,00
221.01	Energía eléctrica	7.500,00
221.03	Gas	2.300,00
221.09	Productos de limpieza y aseo	200,00
221.13	Material para reparaciones	1.500,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	2.500,00
222.02	Comunicaciones postales	3.000,00
222.05	Comunicaciones informáticas	1.000,00
223.01	Transportes	800,00
226.02	Atenciones protocolarias y representativas	100,00
226.03	Publicidad y propaganda	35.000,00
226.06.01	Campaña primera matriculación de niños/as	5.000,00
226.06.04	Premio K. Mixelena.	17.500,00
226.06.05	Actividades para jóvenes en la educación	37.520,02
226.06.06	Campaña de matriculación para cursos de euskera	9.000,00
226.06.08	Campaña recién nacidos	4.000,00
226.06.09	Programas para padres y madres	3.000,00
226.06.10	Guía productos en euskera	15.056,25
226.06.11	Actividades para sensibilizar a la ciudadanía	17.536,72
226.06.12	Diccionario pequeño en euskera	8.000,00
226.06.13	Programa para el fomento del euskera en el Ayuntamiento	8.000,00
226.06.15	Información y promoción a comerciantes y hosteleros/as	1.700,00



Tabla 134: Actividad: Euskera

Responsable político: Miren Azkarate

Responsable técnico: Miren Edurne Otamendi

Partida	Explicación de gastos	Importe
226.06.16	Programa del comercio y la hosteleria	18.000,00
226.06.18	Preparación de monitores de los Gaztelekus y Haur Txokos	6.560,00
226.06.19	Actividades para jóvenes en el ocio y en las fiestas	35.055,60
226.06.20	Preparación para entrenadores deportivos deportivos	15.000,00
226.06.21	Premio de Teatro Donostia	14.200,00
226.06.23	Teatro de bolsillo	700,00
226.06.24	Otros proyectos culturales	1.000,00
226.06.27	Pagina web donostiaeuskaraz.eus	5.000,00
226.06.31	Día del Euskera	47.660,00
226.06.33	Dinamización para el fomento del euskera en los barrios	36.000,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	8.796,70
226.12	Gastos de comunidad	3.200,00
226.16	Cuotas de participación en instituciones	1.750,00
226.18	Patrocinios	15.100,00
227.01	Trabajos de limpieza	27.425,29
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	3.000,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	3.000,00
227.99.01	Actividad cultural Haurrak beti jolasean	205.000,00
227.99.02	Proyecto Parketarrak	38.980,09
227.99.03	Actividad en el comercio y la hosteleria tambien en euskera	42.422,60
227.99.04	Colonias abiertas Oporretan Euskaraz	161.312,34
230.01	Dietas, locomoción y traslados	800,00
Total del capítulo 2		876.343,61
Capítulo 4		
431.01	Organismos autonomos: plan de escolarización	40.000,00
432.01	Entidades publicas enpresariales: Plan de euskera	3.000,00
433.01.01	Premio Antzerki	35.600,00
433.01.02	Cine fantastico y de terror	19.080,00
433.02	Sociedades publicas: plan de euskera	10.350,00
471.01	Paisaje lingüístico	2.500,00
480.01	Subvenciones para aprender euskera	303.848,75
481.01	Subvenciones a asociaciones y entidades	302.280,35
Total del capítulo 4		716.659,10
Total		2.648.092,65



10.6. Hogares de jubilado

A través de este programa la Dirección de Bienestar Social apoya lo que históricamente han sido los hogares del jubilado y que a día de hoy son asociaciones de mayores que desarrollan su actividad en equipamientos municipales o propios. Estos locales funcionan como servicios que ofrecen actividades de ocio y tiempo libre, excursiones, gimnasia, manualidades y actividades socio-culturales de todo tipo.

El Ayuntamiento cede los locales, financia la adecuación y reforma de aquellos que son patrimonio municipal a través de un plan interanual, y apoya la financiación del funcionamiento de las mismas.

El presupuesto de 2017 incluye, además, partidas de inversiones para la rehabilitación de espacios y locales de los Hogares de Jubilado.



Tabla 135: Valoración económica del programa Hogares de jubilado

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	363.828,91	20,92
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	600.000,00	34,51
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	775.000,00	44,57
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		1.738.828,91	100,00%



Tabla 136: Actividad: Hogares de jubilado

Responsable político: Aitziber San Roman

Responsable técnico: Maria Teresa Barrenetxea

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 2		
211.01	Conservación de edificios	40.000,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	30.000,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	5.000,00
221.13	Material para reparaciones	5.000,00
221.15	Electrodomésticos y otros enseres	5.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	1.500,00
225.02	Tributos del territorio histórico	5.200,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	43.000,00
226.12	Gastos de comunidad	25.000,00
227.01	Trabajos de limpieza	197.128,91
227.13	Mantenimiento de instalaciones	7.000,00
Total del capítulo 2		363.828,91
Capítulo 4		
481.01	Subvenciones a instituciones sin fines de lucro	600.000,00
Total del capítulo 4		600.000,00
Capítulo 6		
622.99.01	Plan de Renovación de locales	775.000,00
Total del capítulo 6		775.000,00
Total		1.738.828,91



10.7. Juventud

El Negociado de Juventud está integrado en la Sección de Juventud y Albergues del Servicio de Educación y Promoción Social y tiene como misión trabajar por una ciudad más atractiva para niños/as, adolescentes y jóvenes, facilitando a los/las mismos/as, la vivencia plena de esta etapa vital.

Entre sus objetivos fundamentales, están la generación de una oferta de ocio y tiempo libre educativo de calidad, así como, en la medida de lo posible, facilitar el acceso a un empleo digno, la vivienda o el desarrollo sus propias iniciativas sociales y/o culturales.

1. Políticas para la Infancia y la Juventud.

Este año va a finalizarse la redacción del I Plan municipal de infancia, adolescencia y juventud.

Este Plan tiene por objeto redefinir el Negociado de Juventud y articular respuestas integrales a las situaciones específicas de la infancia, adolescencia y juventud, a través del impulso de una política interdisciplinar e interinstitucional que aborde prioritariamente las líneas de intervención vinculadas a la inserción laboral, la educación en valores, el empleo y la formación, la vivienda, la salud y calidad de vida, el ocio y la cultura.

Desde el Negociado de Juventud, se pretende, por tanto:

- » Actualizar la información sobre los programas que en materia de infancia, adolescencia y juventud se vienen desarrollando desde las diferentes áreas y departamentos municipales.
- » Favorecer la coordinación de dichas iniciativas a fin de garantizar una respuesta municipal coherente y ordenada.
- » Impulsar nuevos proyectos y propuestas para cubrir las necesidades, intereses y gustos de la población infantil, adolescente y joven.
- » Garantizar el seguimiento y la evaluación permanente de todas nuestras actuaciones a fin de mejorar y completar la política de juventud del Ayuntamiento de San Sebastián.

2. Servicio de Información, Comunicación y Orientación

Los Servicios de Información Juvenil son recursos especializados de información y difusión con información útil y de interés para el sector juvenil, tendente a favorecer que los y las jóvenes sean sujetos activos de su propia vida y puedan afrontar esta etapa vital caracterizada por la toma de gran número de decisiones (estudios, empleo, actividades, asociaciones en las que participar...), con la



máxima orientación e información, clara y fidedigna, posibles. Desde hace años el Departamento de Juventud cuenta con estrategias de información, comunicación y orientación a la juventud que a lo largo del tiempo se han ido adoptando a los constantes cambios en este campo con el objetivo de acercar a los y las jóvenes la multitud de informaciones y posibilidades que se generan desde las instituciones públicas y desde los diferentes colectivos y asociaciones, así como desde los diferentes departamentos del Ayuntamiento de San Sebastián, constituyéndose así, en un potente agente relacional con el sector juvenil, con poder de convocatoria, capaz de comunicar y detectar demandas y tendencias del ámbito juvenil. Este Servicio se ofrece también de manera personalizada y presencial previa cita.

3. Red de Servicios para la infancia, adolescencia y juventud

Basados en el marco teórico generado en el ámbito de Gaztematika (Sistema de promoción infantil y juvenil de Gipuzkoa), la Sección de Juventud y Albergues desarrolla programas vinculados al fomento de la educación en valores, a través de la educación no formal. Es en este contexto en el que se plantea el desarrollo de la Red Municipal de Servicios para la infancia (Haurtxokos), adolescencia (Gaztelekus) y juventud (Centro Joven Kontadores). Estos Servicios pretenden ser un lugar de encuentro para niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el ámbito del ocio y tiempo libre. Desde una concepción educativa del tiempo libre, buscan ofrecer un programa amplio y variado de servicios y actividades que respondan a las necesidades que niños, niñas, adolescentes y jóvenes poseen a este nivel, buscando el protagonismo de los mismos y las dinámicas grupales. Los Haurtxokos tienen como principales destinatarios/as a la población infantil entre los 6 y los 12 años. Actualmente están en marcha los Haurtxokos de Amara, Bidebieta, Egia, Gros, Aiete, Intxaurrondo, Antiguo y Martutene. Los Gaztelekus, por otro lado, están dirigidos a adolescentes entre los 13 y los 17 años. Actualmente están en marcha los Gaztelekus de Amara, Bidebieta, Egia, Gros, Aiete, Intxaurrondo, Antiguo y Martutene. Y para mayores de 18, existe el Centro Joven Kontadores, como espacio de Expresión Joven y de arte alternativo, especializado en la promoción cultural joven, destinado a jóvenes de toda la ciudad.



Al objeto de ampliar la red de equipamientos juveniles, durante 2017 se van a acometer las obras para que a finales de año se puedan abrir las puertas de unhaurtxoko/gazteleku en Larratxo.

4. Ocio y Cultura

4.1.- Ocio y Tiempo Libre

El programa de ocio se desarrolla, por una parte, a través de las asociaciones juveniles, quienes pueden acceder al programa de subvenciones de Juventud, y por otra, a través de actividades específicas, creativa y no individualistas, que Juventud promueve a lo largo de todo el año y especialmente en períodos vacacionales.

4.2.- Cultura infantil, adolescente y juvenil (difusión)

Este programa engloba todas aquellas actuaciones que tienen por objeto facilitar el contacto de niños/as, adolescentes y jóvenes con la cultura en todas sus manifestaciones como creadores/as y receptores/as, y acompañando en su incorporación a la práctica cultural.

Se trata de preparar, a través de estrategias de tipo formativo, a este/a usuario/a potencial para que pueda acceder, entender y disfrutar de los bienes y recursos culturales, fomentar su participación en la oferta de la ciudad y el uso de los servicios públicos, creando hábitos de asistencia y disfrute en actividades culturales. Especialmente se trabaja en el tema de la música, teatro, cine y danza.

4.3.- Cultura infantil, adolescente y juvenil(Promoción)

Se trata de promover las aportaciones infantiles, adolescentes y juveniles para impulsar su desarrollo global, una cultura abierta a la modernidad, innovadora, dinámica y crítica. Nuestras actuaciones apoyarán y potenciarán a las creaciones juveniles y la consolidación de sus núcleos de producción artística.

5. Participación de niños, adolescentes y jóvenes.

5.1.- Voluntariado y apoyo al asociacionismo

La base de esta actuación está en las ayudas económicas para los grupos que a lo largo del año trabajan por la educación en el ocio, la diversión y el fomento de los valores humanos.

Las subvenciones pretenden así incrementar la participación juvenil a través del asociacionismo. Animan al joven y a la joven a que hagan su aportación de tiempo y dedicación en beneficio de la



ciudad. Con el fin de atender la especificidad de las dinámicas juveniles de hoy en día, también se ha posibilitado que colectivos de jóvenes no asociados, puedan tener acceso a las ayudas.

5.2.- Intercambios Juveniles

Estas actividades son parte del programa europeo Erasmus +, y pretenden poner al alcance de los y las jóvenes donostiarros el conocimiento de las inquietudes, costumbres y modos de vida de jóvenes de otros países y entornos.

El Servicio de Juventud apoya e impulsa la realización de intercambios promovidos desde diferentes colectivos porque se traducen en la creación de foros de conocimiento y debate y en encuentros y movilidades de personas con un interés común hacia el medio ambiente, los proyectos culturales, el acercamiento a la diversidad o el intercambio de experiencias jóvenes innovadoras.

5.3.- Jurados jóvenes

Participación e implicación activa de los y las jóvenes en la valoración de diversas actividades o eventos culturales de la ciudad, como son el Festival de Cine Fantástico y de Terror o el Festival de Cine y DDHH.

5.4.- Gaztegunes

Los Gaztegunes son proyectos de fomento de la participación juvenil y, sobre todo, generación de espacios de colaboración entre la administración pública y la iniciativa ciudadana, en este caso, la de jóvenes mayores de 18 años.

5.5.- Locales de ocio para jóvenes

El Departamento de Juventud, en colaboración con diferentes departamentos municipales competentes en la materia, sigue trabajando en el fenómeno de los locales privados de ocio para jóvenes (una realidad social emergente en nuestra ciudad) de forma ordenada para mejorar la convivencia y minimizar los riesgos derivados de este tipo de ocio.

Y para lograr esos objetivos, Juventud centrará sus esfuerzos en:

- 1) El mantenimiento de la guía digital editada en 2015 para todos los agentes implicados en este fenómeno (jóvenes, vecinos y vecinas, padres y madres, propietarios y propietarias de locales, etc.) que plasma tanto los requisitos mínimos exigidos en la ordenanza municipal de locales para jóvenes, como otras recomendaciones básicas de convivencia.



- 2) Gestionar ayudas económicas que permitan la adecuación de este tipo de locales a las exigencias de la ordenanza y que facilite a las personas jóvenes alquilar espacios que garanticen su tiempo de ocio en condiciones seguras y salubres.
- 3) La creación de un servicio de información y asesoramiento para aquellos/as jóvenes que se planteen desarrollar su tiempo de ocio en un local y necesiten ayuda para hacer realidad su proyecto.



Tabla 137: Valoración económica del programa Juventud

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	445.063,71	19,67
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.328.966,28	58,74
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	157.480,00	6,96
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	331.000,00	14,63
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		2.262.509,99	100,00%



Tabla 138: Actividad: Juventud

Responsable político: Martin Ibabe
Responsable técnico: Imanol Telleria

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	142.456,03
121.01	Retribuciones complementarias	206.045,55
160.01	Seguros sociales	90.404,61
160.04	Cuotas Elkarkidetza	5.720,82
162.01	Formación	436,70
Total del capítulo 1		445.063,71
Capítulo 2		
211.01	Conservación de edificios	7.500,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	2.000,00
215.01	Conservación de equipos informáticos	2.000,00
220.01	Material de oficina	700,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	1.000,00
221.01	Energía eléctrica	15.000,00
221.03	Gas	2.300,00
221.04	Combustibles y carburantes	6.000,00
221.13	Material para reparaciones	1.300,00
221.99	Otros suministros	1.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	11.000,00
222.02	Comunicaciones postales	100,00
224.99	Otras primas de seguros	400,00
226.03	Publicidad y propaganda	1.000,00
226.06.02	Intercambios juveniles: Jóvenes y Europa	10.523,69
226.06.03	Ocio infantil y juvenil (tiempo libre y Navidad)	49.766,12
226.06.04	Gazte plana	18.000,00
226.06.05	Difusión cultural	6.500,00
226.06.06	Promoción cultural	16.635,70
226.06.07	Programas igualdad	20.500,00
226.12	Gastos de comunidad	2.000,00
227.01	Trabajos de limpieza	73.240,77
227.04	Empresas de servicios	1.070.000,00
227.11	Mantenimiento de fotocopidora y fax	5.200,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	2.500,00
227.15	Página web y mantenimiento	2.000,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	800,00
Total del capítulo 2		1.328.966,28



Tabla 138: Actividad: Juventud

Responsable político: Martin Ibabe
Responsable técnico: Imanol Telleria

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 4		
432.01	Aportación convenios audiovisuales con DK	2.000,00
481.01	Asociaciones juveniles	85.300,00
481.02	Haurtxokos (convenios con equipamientos infantiles en barrios sin haurtxoko municipal)	64.657,00
481.03	Otras subvenciones directas	5.523,00
Total del capítulo 4		157.480,00
Capítulo 6		
622.99.01	Equipamientos para jóvenes y niños	331.000,00
Total del capítulo 6		331.000,00
Total		2.262.509,99



11. Kirola

Tabla 139: Política de gasto: Kirola

Programas componentes	Importe	%
Deportes: Dirección y Administración	5.805.193,64	57,38%
Instalaciones Deportivas	4.312.780,72	42,62%
Total	10.117.974,36	100,00%

Tabla 140: valoración económica de la política de gasto Deportes

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00%
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00%
3	Gastos financieros	0,00	0,00%
4	Transferencias corrientes	5.846.824,36	57,79%
5	Crédito global y otros imprevistos	0,00	0,00%
6	Inversiones reales	3.624.900,00	35,83%
7	Transferencias de capital	646.250,00	6,39%
8	Activos financieros	0,00	0,00%
9	Pasivos financieros	0,00	0,00%
Total		10.117.974,36	100,00%



11.1. Deportes: Dirección y Administración

En este programa presupuestario se incluye la aportación al Patronato de Deportes para financiar su gasto corriente. La descripción de este programa figura en el Tomo III dentro del Organismo Autónomo “Patronato Municipal de Deportes”.



Tabla 141: Valoración económica del programa Deportes: Dirección y Administración

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	5.805.193,64	100,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		5.805.193,64	100,00%



Tabla 142: Actividad: Deportes: Dirección y Administración

Responsable político: Martin Ibabe
Responsable técnico: Leire Landa

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 4		
431.01	Aportación al Patronato Municipal de Deportes (gasto corriente)	5.805.193,64
Total del capítulo 4		5.805.193,64
Total		5.805.193,64



11.2. Instalaciones deportivas

En este programa presupuestario se incluyen:

La aportación para gasto corriente a la Sociedad Anoeta Kiroldegia S.A. La descripción de este programa figura en el Tomo IV.

La aportación para gasto de capital al Patronato Municipal de Deportes. La descripción de estas inversiones figuran el Tomo II.

Las inversiones realizadas directamente por el Ayuntamiento en instalaciones deportivas municipales. Destacan, para este año 2017, la inversión en la construcción del nuevo Polideportivo Municipal de Alza y un nuevo campo de hockey.



Tabla 143: Valoración económica del programa Instalaciones deportivas

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	41.630,72	0,97
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	3.624.900,00	84,05
7	Transferencias de capital	646.250,00	14,98
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		4.312.780,72	100,00%



Tabla 144: Actividad: Instalaciones deportivas

Responsable político: Martin Ibabe
Responsable técnico: Oscar Villasante

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 4		
433.01	Aportación a Anoeta Kiroldegia: compensación pérdidas	41.630,72
	Total del capítulo 4	41.630,72
Capítulo 6		
622.99.01	Polideportivo Alza	3.125.000,00
622.99.02	Campo de Hockey	499.900,00
	Total del capítulo 6	3.624.900,00
Capítulo 7		
731.01	Aportación al Patronato de Deportes (gasto de capital)	646.250,00
	Total del capítulo 7	646.250,00
Total		4.312.780,72



12. Administración General del comercio, turismo y empresas pequeñas y medianas

Tabla 145: Política de gasto: Administración General del comercio, turismo y empresas pequeñas y medianas

Programas componentes	Importe	%
Mercados	5.450,00	0,05%
Turismo	2.348.586,19	20,93%
Albergues: Dirección y Administración	113.663,25	1,01%
Albergue La Sirena	472.272,03	4,21%
Albergue de Ulia	305.022,09	2,72%
Desarrollo Económico	7.975.048,18	71,08%
Total	11.220.041,74	100,00%

Tabla 146: valoración económica de la política de gasto Administración General del comercio, turismo y empresas pequeñas y medianas

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	416.692,42	3,71%
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	477.439,95	4,26%
3	Gastos financieros	2.275,00	0,02%
4	Transferencias corrientes	8.458.931,11	75,39%
5	Crédito global y otros imprevistos	0,00	0,00%
6	Inversiones reales	855.703,26	7,63%
7	Transferencias de capital	1.009.000,00	8,99%
8	Activos financieros	0,00	0,00%
9	Pasivos financieros	0,00	0,00%
Total		11.220.041,74	100,00%



12.1. Mercados

El presupuesto será destinado a los gastos generados por consumo de energía y reparaciones de la marquesina de La Bretxa, esto último hasta que se materialice el traslado a las nuevas instalaciones previstas en el mercado de la Bretxa.



Tabla 147: Valoración económica del programa Mercados

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	5.450,00	100,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		5.450,00	100,00%



Tabla 148: Actividad: Mercados

Responsable político: Alfonso Gurpegui
Responsable técnico: Carlos Sanchez

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 2		
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	1.650,00
221.01	Energía eléctrica	3.500,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	300,00
	Total del capítulo 2	5.450,00
Total		5.450,00



12.2. Turismo

La descripción de este programa figura dentro de la Sociedad Donostia Turismo.



Tabla 149: Valoración económica del programa Turismo

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	2.328.586,19	99,15
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	20.000,00	0,85
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		2.348.586,19	100,00%



Tabla 150: Actividad: Turismo

Responsable político: Ernesto Gasco
Responsable técnico: Manu Narváez

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 4		
433.01	Aportación a la Sociedad Donostia Turismo	2.328.586,19
	Total del capítulo 4	2.328.586,19
Capítulo 7		
733.01	Aportación a la Sociedad Donostia turismo (gasto de capital)	20.000,00
	Total del capítulo 7	20.000,00
Total		2.348.586,19



12.3. Albergues: Dirección y Administración

El Negociado de Albergues se encuentra integrado en el Servicio de Educación y Promoción Social y gestiona dos albergues juveniles municipales.



Tabla 151: Valoración económica del programa Atzerpetxeak: Dirección y Administración

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	105.188,25	92,54
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	8.475,00	7,46
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		113.663,25	100,00%

Tabla 152: Actividad: Aterpetxeak eta kanpinak: Dirección y Administración

Responsable político: Martin Ibabe
Responsable técnico: Imanol Telleria

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	36.479,93
121.01	Retribuciones complementarias	46.445,61
160.01	Seguros sociales	20.220,48
160.04	Cuotas Elkarkidetza	1.947,40
162.01	Formación	94,83
Total del capítulo 1		105.188,25
Capítulo 2		
215.01	Conservación de equipos informáticos	5.275,00
220.01	Material de oficina	200,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	400,00
226.03	Publicidad y propaganda	2.000,00
226.15	Servicio de traducción	200,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	200,00
230.02	Dietas, locomoción y traslados (formación)	200,00
Total del capítulo 2		8.475,00
Total		113.663,25



12.4. Albergue La Sirena

Este equipamiento municipal abierto en 1992, se ubica en el Paseo de Igeldo, nº 25. Consta de seis plantas, de las cuales, hasta la fecha, utiliza 4. El albergue dispone de 98 plazas repartidas en habitaciones de 3, 4, 6, 8, 10 y 12 camas-literas.

El albergue atiende a personas individuales, jóvenes estudiantes y grupos a los que además de alojamiento se les facilita manutención a precios económicos. También se atiende a participantes en los cursos de verano de la UPV, en el Festival de Cine y de Cine y Derechos Humanos, diferentes actos celebrados en la ciudad. Así mismo, los peregrinos que llegan a la ciudad también hacen uso del albergue.

En el albergue se han realizado varias obras de mejora en los pasados dos años. Este año se terminará de redactar el proyecto básico que estudia la reformar las zonas del albergue pendientes. Desde ese punto de partida, se estudiará la idoneidad de las mejoras que se puedan realizar y, en su caso, se estudiarán las partidas presupuestarias necesarias para su realización.



Tabla 153: Valoración económica del programa Albergue La Sirena

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	189.972,03	40,23
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	280.950,00	59,49
3	Gastos financieros	1.350,00	0,29
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		472.272,03	100,00%



Tabla 154: Actividad: Albergue La Sirena

Responsable político: Martin Ibabe
Responsable técnico: Imanol Telleria

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	34.720,87
120.02	Retribuciones básicas de otro personal	14.291,97
121.01	Retribuciones complementarias	63.457,52
121.02	Retribuciones complementarias de otro personal	34.853,13
160.01	Seguros sociales	39.213,44
160.04	Cuotas Elkarkidetzak	3.255,28
162.01	Formación	179,82
Total del capítulo 1		189.972,03
Capítulo 2		
209.01	Alquiler de otro inmovilizado material	15.000,00
211.01	Conservación de edificios	10.000,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	5.000,00
214.01	Conservación de mobiliario y enseres	500,00
215.01	Conservación de equipos informáticos	500,00
221.01	Energía eléctrica	12.000,00
221.03	Gas	12.500,00
221.05	Vestuario	150,00
221.09	Productos de limpieza y aseo	200,00
221.10	Menaje doméstico	500,00
221.13	Material para reparaciones	1.000,00
221.99	Otros suministros	200,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	1.000,00
223.01	Transportes	100,00
226.23	Prestación servicio de reservas	18.000,00
227.01	Trabajos de limpieza	103.000,00
227.02	Seguridad	50.000,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	800,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	13.500,00
227.93	Servicio de catering	36.000,00
227.99	Otros trabajos exteriores	1.000,00
Total del capítulo 2		280.950,00
Capítulo 3		
369.01	Otros gastos financieros	1.350,00
Total del capítulo 3		1.350,00
Total		472.272,03



12.5. Albergue de Ulia

Está situado en el Paseo de Ulia, nº 297, en un entorno en el que la naturaleza es protagonista. Consta de 5 habitaciones de 5-6 plazas cada una equipadas con una pequeña cocina y 8 habitaciones más de 3-4 plazas cada una. Una de las habitaciones más grandes está adaptada a personas con movilidad reducida. En total, dispone de 62 plazas que se distribuyen en 54 camas.

El equipamiento está dedicado principalmente a familias y grupos de diversa índole: estudiantes, deportivos, etc.

A este albergue suelen acudir, entre otros, grupos relacionados con la Donosticup, jurados jóvenes que forman parte de programas organizados por el Servicio, intercambios juveniles y arraunlariak.

Teniendo en cuenta la ubicación del albergue, el Ayuntamiento garantiza el transporte público para llegar al mismo.



Tabla 155: Valoración económica del programa Albergue La Sirena

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	121.532,14	39,84
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	182.564,95	59,85
3	Gastos financieros	925,00	0,30
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		305.022,09	100,00%



Tabla 156: Actividad: Albergue de Ulia

Responsable político: Martin Ibabe
Responsable técnico: Imanol Telleria

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	30.666,86
121.01	Retribuciones complementarias	63.457,52
160.01	Seguros sociales	26.476,70
160.04	Cuotas Elkarkidetzak	813,82
162.01	Formación	117,24
Total del capítulo 1		121.532,14
Capítulo 2		
209.01	Alquiler de otro inmovilizado material	6.500,00
211.01	Conservación de edificios	2.500,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	2.500,00
214.01	Conservación de mobiliario y enseres	500,00
215.01	Conservación de equipos informáticos	300,00
220.03	Material informático no inventariable	500,00
221.01	Energía eléctrica	11.000,00
221.03	Gas	22.000,00
221.05	Vestuario	150,00
221.09	Productos de limpieza y aseo	200,00
221.10	Menaje doméstico	400,00
221.13	Material para reparaciones	1.000,00
221.15	Electrodomésticos y otros enseres	1.000,00
221.99	Otros trabajos exteriores	100,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	700,00
226.10	Trabajos extraordinarios realizados por otras empresas	3.000,00
226.23	Prestación servicio de reservas	10.000,00
227.01	Trabajos de limpieza	41.414,95
227.02	Seguridad	20.800,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	8.000,00
227.93	Servicio de catering	50.000,00
Total del capítulo 2		182.564,95
Capítulo 3		
369.01	Otros gastos financieros	925,00
Total del capítulo 3		925,00
Total		305.022,09



12.6. Desarrollo económico

El programa de “Dirección y Administración” de la Dirección de Desarrollo Económico, Empleo y Comercio recoge todas aquellas actuaciones que en el marco de las actividades propias de dicha dirección no son ejecutadas por Fomento de San Sebastián S.A. por razones de operatividad o por requerimientos administrativos o legales.

Este programa incluye además una aportación económica para el desarrollo de las funciones de la sociedad Fomento de San Sebastián. Las actuaciones previstas por la sociedad Fomento de San Sebastián para el año 2017 que serán objeto de esta aportación económica se recogen en el presupuesto de la propia sociedad.

Este programa incluye por último la aportación municipal al concesionario del Hipódromo de San Sebastián.



Tabla 157: Valoración económica del programa Desarrollo económico

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	6.130.344,92	76,87
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	855.703,26	10,73
7	Transferencias de capital	989.000,00	12,40
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		7.975.048,18	100,00%



Tabla 158: Actividad: Desarrollo económico

Responsable político: Ernesto Gasco
Responsable técnico: Oscar Villasante

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 4		
433.01	Aportación municipal a la sociedad Fomento San Sebastian para gasto corriente	5.586.133,65
471.01	Aportación concesionario del Hipódromo	454.211,27
471.02	Aportación concesionario del Hipódromo: Copa de Oro	90.000,00
Total del capítulo 4		6.130.344,92
Capítulo 6		
601.01	Mejoras Sancho el Sabio	855.703,26
Total del capítulo 6		855.703,26
Capítulo 7		
733.99.01	Aportación municipal a la sociedad Fomento San Sebastian para gastode capital	989.000,00
Total del capítulo 7		989.000,00
Total		7.975.048,18



13. Transporte público

Tabla 159: Política de gasto: Transporte público

Programas componentes	Importe	%
Administración General del Transporte	171.621,00	1,19%
Transporte Colectivo Urbano de Viajeros/as	14.189.981,53	98,59%
Otro Transporte de Viajeros/as	31.000,00	0,22%
Total	14.392.602,53	100,00%

Tabla 160: valoración económica de la política de gasto Transporte público

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00%
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	15.000,00	0,10%
3	Gastos financieros	0,00	0,00%
4	Transferencias corrientes	14.377.602,53	99,90%
5	Crédito global y otros imprevistos	0,00	0,00%
6	Inversiones reales	0,00	0,00%
7	Transferencias de capital	0,00	0,00%
8	Activos financieros	0,00	0,00%
9	Pasivos financieros	0,00	0,00%
Total		14.392.602,53	100,00%



13.1. Administración General del Transporte

Capítulo IV-Transferencias Corrientes. Se incluye la aportación a la Autoridad Territorial de Transporte de Gipuzkoa.



Tabla 161: Valoración económica del programa Administración General del Transporte

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	171.621,00	100,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		171.621,00	100,00%



Tabla 162: Actividad: Administración General del Transporte

Responsable político: Pilar Arana

Responsable técnico: Angel Querejeta

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 4		
421.01	Aportación al déficit de la Autoridad Territorial del Transporte de Guipuzkoa	171.621,00
Total del capítulo 4		171.621,00
Total		171.621,00



13.2. Transporte colectivo urbano de viajeros/as

Capítulo II-Compra de bienes corrientes y servicios. Se incluye la publicidad y propaganda referente a Dbus.

Capítulo IV-Transferencias Corrientes. Se incluye la aportación a Dbus.



Tabla 163: Valoración económica del programa Transporte colectivo urbano de viajeros/as

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	9.000,00	0,06
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	14.180.981,53	99,94
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		14.189.981,53	100,00%



Tabla 164: Actividad: Transporte colectivo urbano de viajeros/as

Responsable político: Pilar Arana

Responsable técnico: Angel Querejeta

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 2		
226.03	Publicidad y propaganda	9.000,00
	Total del capítulo 2	9.000,00
Capítulo 4		
433.01	Déficit del transporte urbano	14.180.981,53
	Total del capítulo 4	14.180.981,53
Total		14.189.981,53



13.3. Otro transporte de viajeros

Capítulo II-Compra de bienes corrientes y servicios. Se incluye la publicidad y propaganda referente al taxi.

Capítulo IV-Transferencias Corrientes. Se incluyen las subvenciones a los titulares de licencias de taxis adaptados.



Tabla 165: Valoración económica del programa Otro transporte de viajeros

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	6.000,00	19,35
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	25.000,00	80,65
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		31.000,00	100,00%



Tabla 166: Actividad: Beste bidaiari-garraio mota batzuk

Responsable político: Pilar Arana

Responsable técnico: Angel Querejeta

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 2		
226.03	Publicidad y propaganda	6.000,00
	Total del capítulo 2	6.000,00
Capítulo 4		
471.01	Subvención a los las titulares de las 15 licencias de taxi con vehículo adaptado para su mantenimiento	25.000,00
	Total del capítulo 4	25.000,00
Total		31.000,00



14. Infraestructuras

Tabla 167: Política de gasto: Infraestructuras

Programas componentes	Importe	%
Mantenimiento y Servicios Urbanos: Dirección y Administración	1.732.418,30	9,49%
Proyectos y Obras	12.416.353,85	68,02%
Abastecimiento de Agua: Añarbe	4.104.401,02	22,49%
Total	18.253.173,17	100,00%

Tabla 168: valoración económica de la política de gasto Infraestructuras

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	3.113.381,18	17,06%
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	4.242.480,61	23,24%
3	Gastos financieros	0,00	0,00%
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00%
5	Crédito global y otros imprevistos	0,00	0,00%
6	Inversiones reales	9.793.600,79	53,65%
7	Transferencias de capital	1.103.710,59	6,05%
8	Activos financieros	0,00	0,00%
9	Pasivos financieros	0,00	0,00%
Total		18.253.173,17	100,00%



14.1. Mantenimiento y Servicios Urbanos: Dirección y Administración

La Dirección de Mantenimiento y Servicios Urbanos tiene un programa presupuestario propio, y su misión es el mantenimiento de edificios, vías urbanas y redes de agua y saneamiento, y la gestión económica equilibrada de estos bienes y de los servicios prestados al público, dentro del marco de los niveles de calidad de prestaciones establecidos por la Corporación y la legislación correspondiente.

Esta dirección tiene competencias sobre los siguientes programas:

Agua y Saneamiento: Dirección y Administración

- » Agua
- » Saneamiento
- » Limpieza Viaria y de Fachadas
- » Recogida y Vertido de Basuras
- » Playas
- » Evacuatorios públicos
- » Parque Móvil
- » Vías Públicas
- » Escaleras, rampas y ascensores
- » Pavimentación y asfaltado
- » Alumbrado Público
- » Parques y Jardines
- » Edificios

La consignación presupuestaria prevista en el presente Programa tiene por objeto hacer frente a los gastos de personal, tanto de la propia dirección como del personal administrativo y de control, vinculando, con carácter general, al staff de dirección, así como suministrar el material de oficina y comunicaciones necesario para su normal desenvolvimiento. Destacar las necesidades en este ámbito debido a la existencia de la Unidad de Uso del Espacio Público dependiente también de esta Dirección.

En el capítulo de inversiones se ha previsto entre otras una partida destinada al uso general, para poder acometer actuaciones de renovación y/o reparación de infraestructuras y urbanizaciones



que así lo requieran a lo largo del ejercicio, en previsión de deterioros graves que pudieran producirse. Se han previsto además actuaciones concretas en: Alumbrado y jardines de Carlos I, renovación de los de los servicios de los suministros de Urgull y pequeñas remodelaciones de plazas interiores de Intxaurreondo Sur y Benta Berri.



Tabla 169: Valoración económica del programa Mantenimiento y Servicios Urbanos: Dirección y Administración

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	1.002.718,30	57,88
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	79.700,00	4,60
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	650.000,00	37,52
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		1.732.418,30	100,00%



Tabla 170: Actividad: Mantenimiento y Servicios Urbanos: Dirección y Administración

Responsable político: Alfonso Gurpegi
Responsable técnico: Juan Ortiz de Zarate

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	239.194,87
120.02	Retribuciones básicas de otro personal	55.116,64
121.01	Retribuciones complementarias	401.226,68
121.02	Retribuciones complementarias de otro personal	101.279,95
160.01	Seguros sociales	190.091,80
160.04	Cuotas Elkarkidetza	15.017,80
162.01	Formación	790,56
Total del capítulo 1		1.002.718,30
Capítulo 2		
220.01	Material de oficina	2.000,00
220.03	Material informático no inventariable	1.000,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	500,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	4.000,00
222.02	Comunicaciones postales	2.200,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	10.000,00
226.99.01	Gastos extraordinarios de la dirección	20.000,00
226.99.02	Igualdad	25.000,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	11.000,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	3.500,00
230.02	Dietas, locomoción y traslados (formación)	500,00
Total del capítulo 2		79.700,00
Capítulo 6		
601.01	Inversiones destinadas al uso general: infraestructura y urbanización.	200.000,00
601.02	Alumbrado y jardines de Carlos I	200.000,00
601.99.03	Renovación servicios de suministros Urgull (energía eléctrica)	200.000,00
643.02	Remodelación plazas interiores de Intxaurreondo Sur	25.000,00
643.03	Remodelación plazas interiores de Benta Berri	25.000,00
Total del capítulo 6		650.000,00
Total		1.732.418,30



14.2. Proyectos y Obras

La actividad que desarrolla el Área de Proyectos y Obras consiste básicamente en el desarrollo de un conjunto de inversiones que se describen a continuación:

URBANIZACIÓN EN TORNO AL CEDRO

Aproximadamente hace 10 años desde Vías Públicas se procedió a la reurbanización del barrio Bidebieta – Gaiztarro.

En esa misma época se redactó un proyecto de ejecución para construir un aparcamiento subterráneo.

La obra de reurbanización ejecutada incluyó el barrio completo salvo el ámbito del aparcamiento. Finalmente éste no se hizo por lo que dicha superficie no ha sido renovada.

A día de hoy presenta un enorme deterioro, estando prevista su reurbanización mediante esta partida.

ESTABILIZACIÓN DESLIZAMIENTO MIRAMÓN

Esta actuación contempla estabilizar una ladera que ha deslizado en el vial que une el complejo de Ilunbe con la Policlínica.

ESTABILIZACIÓN DESLIZAMIENTO ISLA

Esta partida contempla la estabilización de un deslizamiento en la cara oeste de la isla.

URBANIZACIÓN BERA – BERA

Esta partida está destinada a realizar actuaciones diversas de mejora de urbanización en el ámbito de Bera – Bera.

TRABAJOS EN LA CALLE BLAS DE OTERO

Se trata de los trabajos necesarios para impermeabilizar el vial que sirve de acceso a la Plaza Blas de Otero.

Actualmente se producen una serie de filtraciones en los garajes situados junto a este vial, cuya solución requiere esta impermeabilización.

La terminación superficial se realizará mediante un diseño homogéneo con la nueva plaza.

DESCONTAMINACIÓN SUELOS ALTZA

Esta partida se ha creado para abordar los trabajos necesarios para la actuación que se define en las parcelas junto al polideportivo de Altza, en las que se ha encontrado presencia de amianto.



El importe incluido está destinado a la contratación de las investigaciones y proyectos necesarios.

TRAVESÍA DE LOIOLA.

La Travesía de Loiola revertió al Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián. Ahora mismo tiene una estructura de carretera constituida por una doble calzada con doble carril de circulación y barreras bionda en sus laterales.

Esta actuación pretende realizar una transformación urbana creando un boulevard con sus zonas de estancia, verdes, en definitiva recuperando dicho espacio para la trama urbana.

Al mismo tiempo se ejecutará un aparcamiento subterráneo en línea de 105 plazas bajo la futura calzada.

MEJORAS ENTORNO VIADUCTO IZTUETA

El viaducto de Iztueta se encuentra en muy mal estado. Presenta patologías en los sillares de arenisca que conforman los arcos de las aceras y en la armadura de las losas de hormigón.

Actualmente ha sido necesario cerrar algún arco de pasopeatonal.

Esta partida se ha definido para actuar en la recuperación de esta comunicación viaria.

ORDENACIÓN DE SAGÜES

Partida destinada para ejecutar una reordenación de la explanada de Sagües, en la que se redefinirá los tráfico rodados eliminando el aparcamiento del centro de la explanada, limitando su entrada a los residentes, con objeto de generar una amplia zona peatonal vinculado a la edificación existente, la reubicación y ampliación de los juegos infantiles junto con la generación de un gran espacio central multifuncional.

CUBIERTA EN ZONAS JUEGOS INFANTILES

Se trata de una partida genérica para abordar los proyectos de las cubiertas que se determinen.

ACONDICIONAMIENTO PASEO DE LARRATXO

Esta actuación contempla la renovación integral, a nivel de pavimentos e infraestructura, del Paseo de Larratxo entre los números 14 y 20.



URBANIZACIÓN Y CUBIERTA PLAZA ZUBEROA

Esta partida está destinada a la construcción de una gran cubierta que requerirá una reordenación de toda la plaza.

CONEXIÓN PEATONAL LOIOLA – TXOMIN

Se trata de unir la intersección de Loiola a la altura del puente de los cuarteles con la nueva urbanización de Txomin Enea mediante una acera más bidegorri, dotada con su iluminación, barandilla y elementos urbanos, ubicada a lo largo de la margen izquierda del río Urumea.

PLAZA MORLANS

Partida destinada a reordenar la plaza del barrio actual de Morlans.

CUBIERTA MARTÍN SANTOS

Esta partida responde a una solicitud de un amplio colectivo de Egia, en relación al aumento superficial de la actual cubierta que resulta insuficiente en días de lluvia.

OFICINA TURISMO CASA CONSISTORIAL

El Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián ha decidido ubicar la oficina de Turismo en la planta baja de la zona este del edificio de la Casa Consistorial.

Mediante esta partida se ejecutará la habilitación de dicho espacio para el nuevo uso previsto.

ACONDICIONAMIENTO OFICINAS MUNICIPALES

Como consecuencia de la anterior actuación es preciso acondicionar unos espacios provisionales destinados al personal municipal que ahora ocupa la zona en la que se ubicará la oficina de turismo.

COORDINACIÓN SEGURIDAD Y SALUD

El Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián ha adjudicado un contrato de asistencia técnica para realizar labores de asesoramiento en materia de Seguridad y Salud de las obras municipales. Tiene una duración de 2 años prorrogable otros dos.



Esta partida está habilitada para abonar las certificaciones mensuales de este contrato. Actualmente nos encontramos en el tercer año.

ESTUDIOS Y PROYECTOS

Partida abierta destinada al abono de los honorarios correspondientes a la redacción de estudios y proyectos que se realicen desde el Departamento.

PROYECTO PARA EDIFICIO PESCADERÍA

Partida destinada al abono de honorarios para la redacción del citado proyecto.

CONVENIO ETS – ENTORNO ESTACIÓN

ETS está acometiendo actualmente el desdoblamiento ferroviario del tramo que une Loiola y Herrera.

A su paso por el barrio de Loiola el proyecto sustituye el actual tramo existente en terraplén por una solución en estructura que elimina la barrera ferroviaria y genera una permeabilidad entre Ciudad Jardín y Loiola.

El Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián ha pactado un convenio con ETS para realizar una financiación conjunta de las obras de urbanización asociadas a esta intervención ferroviaria.

Según establece este convenio, ETS financia la superficie a urbanizar vinculada a la obra ferroviaria mientras que el Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián se hace cargo de urbanizar la sombra del viaducto, nuevo espacio ganado para la ciudad.



Tabla 171: Valoración económica del programa Proyectos y Obras

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	2.110.662,88	17,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	58.379,59	0,47
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	9.143.600,79	73,64
7	Transferencias de capital	1.103.710,59	8,89
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		12.416.353,85	100,00%



Tabla 172: Actividad: Proyectos y Obras

Responsable político: Enrique Ramos
Responsable técnico: Alfonso Vázquez

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	530.947,20
120.02	Retribuciones básicas de otro personal	15.682,10
121.01	Retribuciones complementarias	1.138.932,05
121.02	Retribuciones complementarias de otro personal	50.448,04
160.01	Seguros sociales	347.963,71
160.04	Cuotas Elkarkidetza	24.818,78
162.01	Formación	1.871,00
Total del capítulo 1		2.110.662,88
Capítulo 2		
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	210,00
214.01	Conservación de mobiliario y enseres	250,00
220.01	Material de oficina	1.000,00
220.03	Material informático no inventariable	10.000,00
221.03	Gas	2.000,00
221.05	Vestuario	2.000,00
221.99	Otros suministros	200,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	4.450,00
222.02	Comunicaciones postales	2.350,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	8.530,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	14.738,34
227.13	Mantenimiento de instalaciones	716,68
230.01	Dietas, locomoción y traslados	11.934,57
Total del capítulo 2		58.379,59
Capítulo 6		
601.02	Urbanización en torno al Cedro	450.000,00
601.03	Estabilización deslizamiento Miramón	250.000,00
601.04	Estabilización deslizamiento isla	115.000,00
601.09	Urbanización Bera Bera	341.000,00
601.11	Trabajos en Calle Blas de Otero	75.000,00
601.99.01	Descontaminación suelo Alza	100.000,00
601.99.05	Travesía de Loiola	720.000,00
601.99.06	Mejoras entorno viaducto de Iztueta	812.706,08
601.99.07	Ordenación de Sagües	1.572.653,02
601.99.08	Cubierta en zona juegos infantiles	100.000,00
601.99.10	Acondicionamiento Paseo de Larratxo	169.241,31
601.99.12	Urbanización y cubierta plaza Zuberoa	968.000,38
601.99.13	Conexión peatonal Loiola-Txomin	530.000,00
601.99.14	Plaza Morlans	440.000,00
601.99.15	Cubierta plaza Martín Santos	350.000,00



Tabla 172: Actividad: Proyectos y Obras

Responsable político: Enrique Ramos
Responsable técnico: Alfonso Vázquez

Partida	Explicación de gastos	Importe
622.99.03	Oficina Turismo Casa Consistorial	1.100.000,00
622.99.04	Acondicionamiento oficinas municipales	700.000,00
643.01	Coordinación Seguridad y Salud	100.000,00
643.02	Estudios y proyectos	100.000,00
643.99.03	Proyecto para edificio pescadería	150.000,00
Total del capítulo 6		9.143.600,79
Capítulo 7		
712.99.02	Convenio ETS - Entorno estación Loiola	1.103.710,59
Total del capítulo 7		1.103.710,59
Total		12.416.353,85



14.3. Abastecimiento de agua: Añarbe

Este programa se encarga de hacer frente a los cánones por suministro de agua en la red primaria, aportada por la Mancomunidad del Añarbe.



Tabla 173: Valoración económica del programa Abastecimiento de agua: Añarbe

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	4.104.401,02	100,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		4.104.401,02	100,00%

Tabla 174: Actividad: Abastecimiento de agua: Añarbe

Responsable político: Alfonso Gurpegui
Responsable técnico: Fernando Pérez

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 2		
221.02	Mancomunidad del Añarbe	4.104.401,02
Total del capítulo 2		4.104.401,02
Total		4.104.401,02



15. Otras actuaciones de carácter económico

Tabla 175: Política de gasto: Otras actuaciones de carácter económico

Programas componentes	Importe	%
Oficina Municipal de Información al/a la Consumidor/a	107.800	100,00%
Total	107.800	100,00%

Tabla 176: valoración económica de la política de gasto Otras actuaciones de carácter económico

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00%
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	107.800,00	100,00%
3	Gastos financieros	0,00	0,00%
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00%
5	Crédito global y otros imprevistos	0,00	0,00%
6	Inversiones reales	0,00	0,00%
7	Transferencias de capital	0,00	0,00%
8	Activos financieros	0,00	0,00%
9	Pasivos financieros	0,00	0,00%
Total		107.800	100,00%



15.1. Oficina Municipal de Información al/a la Consumidor/a

La atención del servicio en la OMIC está subcontratada con KONTSUMO SERBITZUAK, que destina dos personas, una titulada superior y un auxiliar administrativo.

Además de atender las consultas y reclamaciones, la OMIC desarrolla también actividades de formación consumerista en centros escolares de la Ciudad y colabora con el Colegio Arbitral de Consumo de la Ciudad.

Destacando como partida más importante la correspondiente a la adjudicación de la gestión.



Tabla 177: Valoración económica del programa Oficina Municipal de Información al/a la Consumidor/a

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	107.800,00	100,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		107.800,00	100,00%



Tabla 178: Actividad: Oficina Municipal de Información al/a la Consumidor/a

Responsable político: Alfonso Gurpegui
Responsable técnico: Jesús María Benaito

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 2		
220.01	Material de oficina	400,00
220.03	Material informático no inventariable	250,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	600,00
222.02	Comunicaciones postales	900,00
226.05	Reuniones, conferencias y cursos	20.000,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	650,00
227.99	Unión de Consumidores de Gipuzkoa	85.000,00
Total del capítulo 2		107.800,00
Total		107.800,00



16. Órganos de Gobierno

Tabla 179: Política de gasto: Órganos de Gobierno

Programas componentes	Importe	%
Grupos Municipales	3.176.488,65	64,60%
Órganos de Gobierno	1.740.928,16	35,40%
Total	4.917.416,81	100,00%

Tabla 180: valoración económica de la política de gasto Órganos de Gobierno

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	3.275.967,87	66,62%
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	561.448,94	11,42%
3	Gastos financieros	0,00	0,00%
4	Transferencias corrientes	580.000,00	11,79%
5	Crédito global y otros imprevistos	0,00	0,00%
6	Inversiones reales	0,00	0,00%
7	Transferencias de capital	500.000,00	10,17%
8	Activos financieros	0,00	0,00%
9	Pasivos financieros	0,00	0,00%
Total		4.917.416,81	100,00%



16.1. Grupos Municipales

Comprende las actividades desarrolladas por los órganos de apoyo y asistencia a los concejales, tales como gastos derivados del personal (conductores, asesores y auxiliares administrativos de cada grupo político) y cargos electos, viajes oficiales de concejales no pertenecientes a la Junta de Gobierno y las percepciones que en concepto de indemnización vienen percibiendo los grupos políticos por la dedicación de sus concejales a las tareas municipales.



Tabla 181: Valoración económica del programa Grupos Municipales

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	2.940.839,71	92,58
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	235.648,94	7,42
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		3.176.488,65	100,00%



Tabla 182: Actividad: Grupos Municipales

Responsable político: Eneko Goia

Responsable técnico: Iñaki Gurrutxaga

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
100.01	Retribuciones de los cargos electivos	1.482.462,82
110.01	Retribuciones del personal eventual de gabinetes	748.066,36
120.01	Retribuciones básicas	87.047,14
121.01	Retribuciones complementarias	72.483,82
160.01	Seguros sociales	539.187,77
160.04	Cuotas Elkarkidetza	8.695,96
162.01	Formación	2.895,84
Total del capítulo 1		2.940.839,71
Capítulo 2		
220.01	Material de oficina	300,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	20.800,00
223.01	Transportes	150,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	2.600,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	500,00
231.01	Dietas, locomoción y traslados de altos cargos	12.044,22
239.01	Otras indemnizaciones: Aportación a grupos municipales	199.254,72
Total del capítulo 2		235.648,94
Total		3.176.488,65



16.2. Órganos de Gobierno

Atiende las actividades desarrolladas por los Organos de Gobierno y por la Alcaldía en relación tanto a las actividades relacionadas con atenciones protocolarias, viajes, transportes, etc, cuotas de participación en diferentes redes ciudadanas, o entidades asociadas a la ciudad, en las que participa Donostia/san Sebastian, celebraciones de bodas civiles, así como subenciones a instituciones sin animo de lucro, y otras aportaciones a eventos extraordinarios.

Se trata de apoyar iniciativas que sirvan para promocionar la imagen de la ciudad, y que contribuyan a incrementar la oferta cultural y de ocio a lo largo de todo el año.

Además, contempla los servicios de asistencia a la Alcaldía, las retribuciones del personal funcionario, laboral y eventual, así como los gastos de mantenimiento, mobiliario y material generados por el funcionamiento de todos los servicios.



Tabla 183: Valoración económica del programa Órganos de Gobierno

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	335.128,16	19,25
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	325.800,00	18,71
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	580.000,00	33,32
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	500.000,00	28,72
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		1.740.928,16	100,00%



Tabla 184: Actividad: Órganos de Gobierno

Responsable político: Eneko Goia

Responsable técnico: Iñaki Gurrutxaga

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
110.01	Retribuciones del personal eventual de gabinetes	98.540,60
120.01	Retribuciones básicas	68.538,18
121.01	Retribuciones complementarias	98.978,05
160.01	Seguros sociales	62.630,87
160.04	Cuotas Elkarikitza	6.108,48
162.01	Formación	331,98
Total del capítulo 1		335.128,16
Capítulo 2		
204.01	Arrendamiento de mobiliario y enseres	12.000,00
209.01	Alquiler de otro inmovilizado material	15.000,00
211.01	Conservación de edificios	3.000,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	1.000,00
220.01	Material de oficina	3.000,00
220.02	Prensa, libros, revistas y otras publicaciones	400,00
220.03	Material informático no inventariable	1.000,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	2.000,00
221.05	Vestuario	3.000,00
221.99	Otros suministros	500,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	13.000,00
222.02	Comunicaciones postales	600,00
222.03	Comunicaciones telegráficas	250,00
223.01	Transportes	1.000,00
226.02.01	Viajes	30.000,00
226.02.02	Invitaciones	45.000,00
226.02.03	Obsequios	33.000,00
226.02.04	Varios	10.000,00
226.03	Publicidad y propaganda	5.500,00
226.06	Actividades socio-culturales	18.000,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	42.000,00
226.10	Trabajos extr. realizados por otras empresas	15.000,00
226.15	Servicio de traducción	2.500,00
226.16	Cuotas de participación en instituciones	38.700,00
226.98	Bodas	7.000,00
226.99	Otros gastos diversos	2.800,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	10.550,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	10.000,00
Total del capítulo 2		325.800,00



Tabla 184: Actividad: Órganos de Gobierno

Responsable político: Eneko Goia

Responsable técnico: Iñaki Gurrutxaga

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 4		
470.01	Aportación a actividades culturales por medio del Kursaal y otros organismos y entidades	300.000,00
481.01	Subvenciones a instituciones sin fines de lucro	40.000,00
481.02	Subvenciones a Congresos y otros eventos	40.000,00
481.03	Subvención al "Donostia International Physics Center"	165.000,00
481.04	Subvención a Euro Tokes "Dialogos de cocina"	10.000,00
481.07	Subvención a la Sociedad de Ciencias Aranzadi	25.000,00
Total del capítulo 4		580.000,00
Capítulo 7		
770.99.01	Aportación para gasto de capital al Kursaal	500.000,00
Total del capítulo 7		500.000,00
Total		1.740.928,16



17. Administración General

Tabla 185: Política de gasto: Administración General

Programas componentes	Importe	%
Comunicaciones	611.158,07	2,62%
Edificios	2.039.349,50	8,74%
Informática	8.146.931,66	34,93%
Vehículos	818.835,01	3,51%
Presidencia	1.102.120,02	4,72%
Recursos Humanos: Dirección y Administración	3.091.392,44	13,25%
Secretaría General y Servicios Jurídicos	1.241.666,60	5,32%
Servicios Generales Internos	948.755,04	4,07%
Traducción	388.413,87	1,67%
Observatorio de Datos	239.686,74	1,03%
Participación Ciudadana	786.376,20	3,37%
Atención Ciudadana	1.687.472,59	7,23%
Imprevistos	1.331.709,60	5,71%
Distrito Este	401.846,61	1,72%
Archivo	491.138,36	2,11%
Total	23.326.852,31	100,00%

Tabla 186: valoración económica de la política de gasto Administración General

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	9.681.942,21	41,51%
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	3.204.179,52	13,74%
3	Gastos financieros	0,00	0,00%
4	Transferencias corrientes	6.732.556,66	28,86%
5	Crédito global y otros imprevistos	1.331.709,60	5,71%
6	Inversiones reales	886.464,32	3,80%
7	Transferencias de capital	1.490.000,00	6,39%
8	Activos financieros	0,00	0,00%
9	Pasivos financieros	0,00	0,00%
Total		23.326.852,31	100,00%



17.1. Comunicaciones

El Gabinete de Comunicaciones del Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián tiene como finalidad informar y comunicar a la ciudadanía donostiarra sobre todos aquellos aspectos de la gestión municipal que sean de interés general. Para ello, el Gabinete debe mantener una comunicación fluida de todas las informaciones relevantes relativas al Ayuntamiento a través de los diferentes canales de comunicación existentes.

El Gabinete de Comunicaciones realiza a lo largo del año numerosas iniciativas dirigidas a trasladar a la ciudadanía los hechos y noticias de interés. Así, informa a través de notas de prensa, organiza ruedas de prensa, ofrece información audiovisual a los medios y se encarga de todos aquellos eventos del Consistorio que requieran ser comunicados. Para ello, canaliza sus mensajes a través de la página web del Ayuntamiento, las redes sociales y los medios de comunicación de la ciudad.

Con el fin de poder seguir la actualidad informativa, el Gabinete ha contratado, mediante procedimiento negociado, el servicio de la agencia de noticias Europa Press.

Asimismo, a lo largo de 2016 se adjudicó el concurso del servicio de Agencia de Medios, cuyo objeto es el de gestionar la publicidad institucional y de campañas del Ayuntamiento. Este contrato ofrece ventajas para el Ayuntamiento, por cuanto que la empresa adjudicataria se encarga de toda la gestión publicitaria conforme a los criterios indicados por el Gabinete de Comunicaciones, además de ofrecer descuentos en la contratación con los medios, algo que el Ayuntamiento no podría lograr de gestionar directamente la publicidad.

Para este ejercicio, el Gabinete de Comunicaciones plantea la contratación, mediante concurso público, del servicio de asesoría y estrategia de comunicación. Partiendo de la base de que la imagen y la comunicación institucional del Ayuntamiento está excesivamente fragmentada y no ofrece un relato coherente, este contrato permitirá disponer de una empresa que asumirá las tareas de estrategia de comunicación y creatividad para todas aquellas campañas del Ayuntamiento, lo cual permitirá ofrecer un servicio único para todos los departamentos, lo que redundará de forma positiva en una imagen fuerte y coherente de la institución municipal.



Asímismo, se plantea seguir introduciendo avances en la página web y en las redes sociales como canales cada vez más extendidos para la comunicación de noticias y de servicio público hacia la ciudadanía.

Tabla 187: Valoración económica del programa Comunicaciones

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	165.638,42	27,10
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	445.519,65	72,90
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		611.158,07	100,00%



Tabla 188: Actividad: Comunicaciones

Responsable político: Eneko Goia
Responsable técnico: Iñigo Herce

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
110.01	Retribuciones del personal eventual de gabinetes	86.906,77
120.01	Retribuciones básicas	18.873,22
121.01	Retribuciones complementarias	23.795,54
160.01	Seguros sociales	34.452,50
160.04	Cuotas Elkarkidetza	1.453,62
162.01	Formación	156,77
Total del capítulo 1		165.638,42
Capítulo 2		
220.01	Material de oficina	1.000,00
220.02	Prensa, libros, revistas y otras publicaciones	22.477,65
220.03	Material informático no inventariable	1.000,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	2.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	2.800,00
222.02	Comunicaciones postales	500,00
223.01	Transportes	500,00
226.02	Atenciones protocolarias y representativas	500,00
226.03.00	Publicidad y propaganda	180.000,00
226.03.01	Publicidad con ingresos	10.000,00
226.03.02	Publicidad y propaganda obligatoria	100.000,00
226.03.04	Calendario municipal	20.000,00
226.15	Servicio de traducción	5.000,00
227.07	Agencia EFE	12.342,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	6.400,00
227.15	Servicios profesionales independientes	80.000,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	1.000,00
Total del capítulo 2		445.519,65
Total		611.158,07



17.2. Edificios

Tiene como fin la conservación y el mantenimiento de los edificios municipales con excepción de aquéllos que disponen de partidas específicas (edificios escolares, etc.)

En el capítulo 1 se encuentran las dotaciones necesarias para hacer frente a todas los costes de personal, tanto de personal técnico y administrativo, como el personal de las importantes brigadas de mantenimiento dependientes del Servicio: carpinteros, electricistas, linterneros, albañiles

En el capítulo 2 se contemplan los trabajos a ejecutar mediante adjudicación a empresas particulares, así como aquéllos que se realizarán por las brigadas municipales de conservación de edificios. En este último caso, solamente se tendrán en cuenta los materiales a emplear, no así la mano de obra, recogida en el capítulo 1. Se recogen igualmente las partidas necesarias para dotación del personal: vestuario, herramientas... y suministros de talleres y edificios.

Las tareas necesarias para llevar a cabo esta actividad son:

- » reparación de averías consumadas
- » obras y servicios de conservación de instalaciones: eléctricas, de agua, gas, calefacción, ascensores, acondicionamientos de aire, detectores de incendios, de alarma
- » obras de sustitución de instalaciones que han quedado obsoletas
- » ampliación de las instalaciones
- » obras de conservación general de elementos de arquitectura
- » mantenimiento preventivo de instalaciones
- » reformas interiores

Las dotaciones presupuestarias para las partidas reparación y conservación de edificios y de maquinaria, instalaciones y utillaje son las necesarias para el desarrollo de los trabajos que corresponden a los gremios de albañilería, hormigones, carpintería, herrería, pintura, decoración, y a las instalaciones de electricidad, agua, gas, telefonía, calefacción, ascensores, prevención de incendios, climatización, etc.

Otras partidas que integran el presupuesto de este programa son:

- » material de oficina: gasto necesario para dotar a la oficina de material en general así como de publicaciones técnicas



- » suministros: suministro de energía eléctrica, consumido en el conjunto de edificios afectados, así como vestuario para el personal de las cinco brigadas de mantenimiento de edificios y el personal eventual del plan de Fomento de Empleo

En el capítulo de inversiones se contemplan cuatro partidas o conceptos:

- » la primera, para la ejecución de obras de reparación de cubiertas en edificios municipales
- » la segunda, para la renovación de luceros en cubierta del Ayuntamiento
- » la tercera, para instalaciones de seguridad en edificios municipales
- » la cuarta, para la renovación de equipos de aire acondicionado en el Ayuntamiento



Tabla 189: Valoración económica del programa Edificios

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	1.067.342,90	52,34
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	745.886,60	36,57
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	226.120,00	11,09
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		2.039.349,50	100,00%



Tabla 190: Actividad: Edificios

Responsable político: Alfonso Gurpegi
Responsable técnico: Gorka Irigorri

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	278.657,88
121.01	Retribuciones complementarias	531.813,79
160.01	Seguros sociales	244.760,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	11.112,50
162.01	Formación	998,73
Total del capítulo 1		1.067.342,90
Capítulo 2		
202.01	Alquiler de maquinaria, instalaciones y utillaje	8.000,00
211.01	Conservación de edificios	230.000,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	81.500,00
220.01	Material de oficina	800,00
221.01	Energía eléctrica	45.000,00
221.03	Gas	600,00
221.05	Vestuario	9.000,00
221.09	Productos de limpieza y aseo	300,00
221.11	Útiles y herramientas	1.000,00
221.13	Material para reparaciones	100.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	10.100,00
223.01	Transportes	1.500,00
226.17	Indemnizaciones	2.000,00
227.02	Seguridad	153.436,60
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	650,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	100.000,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	2.000,00
Total del capítulo 2		745.886,60
Capítulo 6		
622.99.01	Renovación lucero ático de Ijentea	62.920,00
622.99.02	Trabajos en la cubierta del ayuntamiento	50.820,00
622.99.03	Seguridad en edificios municipales	54.905,00
622.99.04	Instalación aire acondicionado despachos planta 1 Ijentea	57.475,00
Total del capítulo 6		226.120,00
Total		2.039.349,50



17.3. Informática

La descripción de este programa figura dentro del Organismo Autónomo “Centro Informático Municipal” (Tomo III).



Tabla 191: Valoración económica del programa Informática

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	6.656.931,66	81,71
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	1.490.000,00	18,29
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		8.146.931,66	100,00%



Tabla 192: Actividad: Informática

Responsable político: Juan Ramón Viles

Responsable técnico: Francisco Javier Ugarte

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 4		
431.01	Aportación al Centro Informático Municipal (gasto corriente)	6.656.931,66
	Total del capítulo 4	6.656.931,66
Capítulo 7		
731.01	Aportación al Centro Informático Municipal (gasto de capital)	1.490.000,00
	Total del capítulo 7	1.490.000,00
Total		8.146.931,66



17.4. Vehículos

El Parque Móvil municipal tiene como misión fundamental el control y seguimiento de los vehículos municipales (quedan fuera de su cometido los vehículos de GM y Bomberos), el mantenimiento, reparaciones, revisiones y compra de vehículos y máquinas necesarios para el funcionamiento de los servicios.

Para que en la medida de lo posible los distintos vehículos se encuentren en las mejores condiciones se realizarán las siguientes actuaciones entre otras cosas:

- » Mantenimiento preventivo
- » Reparaciones o control de reparaciones cuando se efectúen fuera del Parque Móvil
- » Inspecciones previas a itv y formalización de itv-s

Además de los vehículos que son propiamente de su ámbito, el PM atiende también necesidades de reparación de GM y Bomberos.

Además de las funciones propias al mantenimiento, el Parque Móvil ofrece otros servicios de los que, a modo de ejemplo, se citan los siguientes:

- » Atención y distribución de servicios de transporte, fijos o puntuales, para distintos departamentos del Ayuntamiento (brigadas...).
- » Atención de emergencias y reclamaciones de todo tipo
- » Gestión del suministro de combustible
- » Prestación de vehículos para traslado de mobiliario y enseres entre dependencias municipales
- » Prestación de servicios sociales y ayuda en circunstancias especiales tales como nevadas y otros

Por último, señalar que el Parque Móvil municipal por sus peculiaridades, así como por disponer de materiales, máquinas y suministros, realiza infinidad de funciones no contempladas en los servicios habituales o extraordinarios del mismo.

En el presupuesto se contemplan las partidas correspondientes para hacer frente a los gastos que genera la realización de las anteriores funciones.

Así, entre otros gastos previstos, cabe destacar los correspondientes a los gastos de personal directo de taller, choferes y oficinas, así como los gastos que directa o indirectamente, produce la



puesta a punto y reparaciones, así como suministros necesarios para el correcto funcionamiento de la totalidad de los vehículos. Igualmente se prevén los gastos necesarios para hacer frente a los seguros necesarios de los vehículos. Por último se contemplan también los gastos de oficina y gestión administrativa del propio Parque.



Tabla 193: Valoración económica del programa Vehículos

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	556.435,01	67,95
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	262.400,00	32,05
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		818.835,01	100,00%



Tabla 194: Actividad: Vehículos

Responsable político: Alfonso Gurpegui
Responsable técnico: Aitor Basurto

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	142.840,63
121.01	Retribuciones complementarias	274.088,95
160.01	Seguros sociales	131.427,09
160.04	Cuotas Elkarkidetza	7.484,26
162.01	Formación	594,08
Total del capítulo 1		556.435,01
Capítulo 2		
211.01	Conservación de edificios	5.000,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	3.500,00
213.01	Conservación de vehículos	16.000,00
221.01	Energía eléctrica	15.000,00
221.03	Gas	5.000,00
221.04	Combustibles y carburantes	80.000,00
221.05	Vestuario	7.000,00
221.09	Productos de limpieza y aseo	1.000,00
221.11	Útiles y herramientas	3.000,00
221.13	Material para reparaciones	55.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	3.300,00
224.02	Seguros de vehículos	41.000,00
226.01	Cánones	5.500,00
226.10	Trabajos extraordinarios realizados por otras empresas	2.500,00
227.01	Trabajos de limpieza	15.500,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	2.000,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	1.800,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	300,00
Total del capítulo 2		262.400,00
Total		818.835,01



17.5. Presidencia

El programa presupuestario de Presidencia responde al gasto generado por determinados servicios relacionados con la atención ciudadana y el acceso a la documentación y las decisiones administrativas municipales. Se compone de los siguientes servicios:

Emisión y gestión de Tarjetas Ciudadanas

Se mantiene la gestión de las Tarjetas Ciudadanas que supone el encargo de suministro de tarjetas preimpresas, folletos explicativos y envío. Previsión de 24.000€.

Convenio Wi-Fi con Fomento de San Sebastián. Previsión de 35.000€

Uso de la infraestructura Wi-Fi por parte de las personas usuarias de la Tarjeta Ciudadana.

Sistema de emisión de Plenos en streaming y diario de sesiones

Se mantiene la contratación de este servicio que facilita la emisión por streaming de las sesiones plenarias y la realización del diario de sesiones electrónico.

Desarrollos y Asistencias Técnicas

- » Manual de Trámites
- » Recopilación y revisión de los tramites dirigidos a la ciudadanía.
- » ENS. El Esquema Nacional de Seguridad (ENS), regulado por el Real Decreto 3/2010, de 8 de Enero, determina la política de seguridad que se ha de aplicar en la utilización de los medios electrónicos. El ENS está constituido por los principios básicos y requisitos mínimos para una protección adecuada de la información. Será aplicado por las AA.PP. para asegurar el acceso, integridad, disponibilidad, autenticidad, confidencialidad, trazabilidad y conservación de los datos, informaciones y servicios utilizados en medios electrónicos que gestiones en el ejercicio de sus competencias.
- » Adaptación de plantillas de documentos de las aplicaciones.
- » Mejora Continua de la Organización
- » (Contrato para la Mejora de la Gestión Municipal en los departamentos municipales)
- » Cuota Qepea

(Q-epea es una red constituida por un grupo de entidades públicas del País Vasco (administración y empresas públicas) comprometidas con la Excelencia en la gestión con el objetivo de:



- » Avanzar en la mejora de la gestión de nuestras organizaciones a través del aprendizaje compartido y
- » Promover la Excelencia en el sector público vasco.
- » Adecuación a la LOPD
- » (Contratación de Asesoramiento y de formación)

Servicios comunes a la Dirección de Presidencia:

- a) Pequeñas reparaciones y suministro de mobiliario en las diferentes instalaciones de la Dirección de Presidencia.
- b) Rotulación y señalética en las diferentes instalaciones municipales.
- c) Material de oficina y mantenimiento de equipos de la Dirección.



Tabla 195: Valoración económica del programa Presidencia

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	845.152,02	76,68
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	256.968,00	23,32
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		1.102.120,02	100,00%



Tabla 196: Actividad: Presidencia

Responsable político: José Ramón Viles

Responsable técnico: Edorta Azpiazu

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	281.358,01
121.01	Retribuciones complementarias	393.985,02
160.01	Seguros sociales	152.328,41
160.04	Cuotas Elkarkidetza	16.471,42
162.01	Formación	1.009,16
Total del capítulo 1		845.152,02
Capítulo 2		
211.01	Conservación de edificios	4.000,00
215.01	Conservación de equipos informáticos	3.500,00
220.01	Material de oficina	12.000,00
220.03	Material informático no inventariable	8.000,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	14.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	5.000,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	20.000,00
226.99.01	Desarrollos y asistencias técnicas	100.000,00
226.99.17	Emisión de tarjetas ciudadanas	25.000,00
226.99.18	Administración electrónica	36.292,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	7.000,00
227.15	Conferencia, traducción simultanea y grabación	20.176,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	2.000,00
Total del capítulo 2		256.968,00
Total		1.102.120,02



17.6. Recursos Humanos: Dirección y Administración

Introducción

Con el Presupuesto para el año 2017 la Dirección de Personas quiere llevar adelante los objetivos de nuestro Plan Estratégico y en concreto lo que hemos priorizado para el año 2017 de acuerdo con el Plan Anual.

La Dirección de Personas dispone de los siguientes programas:

- » Dirección y Administración de RRHH.
- » Servicios Generales Internos.
- » Clases Pasivas
- » Primas de jubilación

De nuestro Presupuesto destacamos el esfuerzo que se va a hacer por el Gobierno Municipal y por la Dirección de Personas para consolidar el empleo público existente y para posibilitar que nuevas personas entren como empleados públicos. Va a ser un año intenso de procesos selectivos. El envejecimiento de la plantilla hace urgente planificar un **relevo generacional**, y conseguir que la gestión de la Ciudad esté en manos de los mejores. Las personas son la mejor inversión de la Ciudad y hay que conseguir un equipo capaz de imaginar y crear la ciudad y los servicios del futuro. Estos procesos suponen un importante gasto presupuestario pero deben hacerse con toda garantía por su relevancia.

Una de las novedades es la partida presupuestaria para remunerar **las prácticas** de estudiantes, que sigue la línea marcada por la Alcaldía de acercar y abrir la gestión municipal a los jóvenes. Además de darles la oportunidad de mejorar su empleabilidad permite que conozcan cómo se gestiona lo público.

Esta iniciativa está de acuerdo también con valores de transparencia que rigen la actividad municipal.

Por último, en el Plan de Mejora Interna que se ha impulsado y aprobado desde este Gobierno Municipal, uno de los proyectos clave es el **potenciar a las personas empleadas públicas** del Ayuntamiento. Es por ello que se destinarán recursos a la formación y desarrollo de **capacidades** que están en línea con la modernización de la gestión y gobernanza en valores. Además de la



formación, el desarrollo del trabajo en equipo, la gestión informática avanzada y la transparencia, serán también ejes fundamentales de la mejora de las personas.

En conclusión el Presupuesto es una herramienta para implantar una gestión de personas con vocación de servicio a la ciudadanía, que sean capaces de afrontar con éxito los retos del presente y del futuro de San Sebastián.

1.- CAPÍTULO 1

El capítulo uno del programa de la Dirección de Personas: Dirección y Administración, incluye los premios, becas y preparación al parto de todo el personal municipal y los seguros de vida, accidentes e invalidez.

2.- CAPÍTULO 2

Se expone seguidamente la previsión para cada uno de los programas del capítulo dos:

Programa: Dirección y Administración de RRHH

Esta programa responde a una serie de actividades que tienen como objetivo el centralizar servicios generales relacionadas con la gestión de personas de toda la estructura del Ayuntamiento, cubriendo las necesidades internas del mismo, así como las relaciones con los representantes de los trabajadores. Incluye los servicios siguientes:

- » Servicio de Organización y Gestión de Recursos Humanos, a quien corresponde la gestión de plantillas, organigramas y puestos de trabajo, la formación del personal, el control de los planes de euskaldunización del personal en colaboración con el Servicio de Euskera y la gestión de los procesos de selección de personal.

Para el año 2017 se prevee destinar recursos a los procesos selectivos, destacando una selección de Bomberos y Técnicos en Trabajo Social, que se prevé numerosa. El coste de estos procesos es el que cubrirá con la mayor parte de las previsiones de arrendamiento de edificios y de estudios y trabajos Técnicos.

- » Servicio de Administración y Gestión de Personal, cuya actividad va encaminada al seguimiento y control del personal municipal, la gestión de las nóminas y seguros sociales y de los procesos de contratación del personal, y la gestión de acción social del personal.



Además del gasto corriente se derivan gastos de los procesos de reasignación de personas en puestos de segunda actividad. Este gasto sin embargo genera muchos ahorros en ILT, permitiendo la continuidad y la actividad del trabajador, y gran satisfacción en los afectados.

- » Servicio de Prevención de Riesgos Laborales. Su actividad tiene como objetivo garantizar la seguridad y salud del personal municipal, incluidos los Organismos Autónomos, en cumplimiento y aplicación de la normativa en vigor y la política de la empresa en la materia a través del Sistema de Gestión Integrada para la Prevención de Riesgos Laborales. Incluye la Sección de Medicina de Empresa que tiene como misión fundamental la vigilancia de la salud del personal municipal, incluidos Organismos Autónomos, para lo que realiza reconocimientos médicos de ingreso, periódicos y específicos respecto a los riesgos a los que están expuestos/as los/as trabajadores/as, de reincorporación al trabajo tras ausencia prolongada por IT, excedencia, etc., informes sobre estados de salud, vacunaciones laborales, etc. La partida de gasto más importante es la relativa a reconocimientos médicos.

PREVISIÓN 282.390,64



Tabla 197: Valoración económica del programa Recursos Humanos: Dirección y Administración

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	2.809.001,80	90,87
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	282.390,64	9,13
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		3.091.392,44	100,00%



Tabla 198: Actividad: Recursos Humanos: Dirección y Administración

Responsable político: José Ramón Viles

Responsable técnico: Ana María Salustiano

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	641.127,71
121.01	Retribuciones complementarias	1.006.280,57
160.01	Seguros sociales	371.821,06
160.04	Cuotas Elkarkidetzak	30.248,68
162.01	Formación	1.970,30
162.04	Premios, becas y preparación al parto	108.500,00
162.05	Seguro de accidentes, vida e invalidez	582.053,48
162.09	Gastos médicos no cubiertos por la Seguridad Social	67.000,00
Total del capítulo 1		2.809.001,80
Capítulo 2		
201.01	Arrendamiento de edificios	25.000,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	1.500,00
215.01	Conservación de equipos informáticos	2.541,00
220.01	Material de oficina	1.500,00
220.02	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.400,00
220.03	Material informático no inventariable	1.500,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	16.830,00
221.05	Vestuario	1.000,00
221.08	Productos farmacéuticos	5.000,00
221.11	Útiles y herramientas	1.000,00
221.12	Material sanitario	1.200,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	6.000,00
226.03	Publicidad y propaganda	1.000,00
226.09.01	Selección de personal	35.000,00
226.09.02	Estudios para la reorganización y modernización de la Administración Local	38.000,00
226.09.03	Otros estudios y trabajos técnicos	1.000,00
226.12	Gastos de comunidad	700,00
226.16	Cuotas de participación en instituciones	1.361,25
226.99.01	IZENPE	5.300,00
226.99.02	Gestión de prácticas	9.000,00
227.01	Trabajos de limpieza	17.057,49
227.11	Mantenimiento de fotocopidora y fax	2.900,90
227.13	Mantenimiento de relojes control de presencia (SPEC)	7.000,00
227.23	Servicio reconocimientos médicos	99.000,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	600,00
Total del capítulo 2		282.390,64
Total		3.091.392,44



17.7. Secretaría General y Servicios Jurídicos

Desde la entrada en vigor el día 1 de enero de 2004 de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, en la Dirección Jurídica del Ayuntamiento se integran una diversidad de responsabilidades, a saber:

Secretaría General del Pleno

Dentro de este cometido, las funciones a desempeñar son las siguientes:

- a) la redacción y custodia de las actas, así como la supervisión y autorización de las mismas, con el visto bueno del Presidente del Pleno
- b) la expedición, con el visto bueno del Presidente del Pleno, de las certificaciones de los actos y acuerdos que se adopten
- c) la asistencia al Presidente del Pleno para asegurar la convocatoria de las sesiones, el orden en los debates y la correcta celebración de las votaciones, así como la colaboración en el normal desarrollo de los trabajos del Pleno y de las Comisiones
- d) la comunicación, publicación y ejecución de los acuerdos plenarios
- e) el asesoramiento legal al Pleno y a las Comisiones, que será preceptivo en los siguientes supuestos:
 - e.1) cuando así lo ordene el Presidente o cuando lo solicite un tercio de sus miembros con antelación suficiente a la celebración de la sesión en que el asunto hubiere de tratarse
 - e.2) siempre que se trate de asuntos sobre materias para las que se exija una mayoría especial
 - e.3) cuando una ley así lo exija en las materias de la competencia plenaria
 - e.4) cuando, en el ejercicio de la función de control y fiscalización de los órganos de gobierno, lo solicite el Presidente o la cuarta parte, al menos, de los Concejales

Órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local y a la Concejala-Secretaria de la misma

Para atender esta obligación, las funciones a llevar cabo son las siguientes:

- a) la asistencia al Concejales-Secretario de la Junta de Gobierno Local
- b) la remisión de las convocatorias a los miembros de la Junta de Gobierno Local
- c) el archivo y custodia de las convocatorias, órdenes del día y actas de las reuniones



d) velar por la correcta y fiel comunicación de sus acuerdos

Asesoría Jurídica

A este servicio le corresponde la responsabilidad de la asistencia jurídica al Alcalde, a la Junta de Gobierno Local y a los órganos directivos, comprensiva del asesoramiento jurídico y de la representación y defensa en juicio.

En definitiva, a través de esta diversidad de responsabilidades lo que se pretende es facilitar a las diferentes áreas municipales y a los Organismos Autónomos Locales y demás entes dependientes el cumplimiento de los requisitos legales en el desempeño de sus competencias, así como procurar que las decisiones de los órganos de gobierno se adopten conforme a derecho, se asegure la defensa jurídica de sus pronunciamientos y se garantice el mantenimiento de la fe pública administrativa en toda la actuación municipal.



Tabla 199: Valoración económica del programa Secretaría General y Servicios Jurídicos

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	1.002.359,14	80,73
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	239.307,46	19,27
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		1.241.666,60	100,00%



Tabla 200: Actividad: Secretaría General y Servicios Jurídicos

Responsable político: Juan Carlos Etxezarreta
Responsable técnico: Juan Carlos Etxezarreta

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	272.170,84
121.01	Retribuciones complementarias	573.945,37
160.01	Seguros sociales	142.500,70
160.04	Cuotas Elkarkidetza	12.616,52
162.01	Formación	1.125,71
Total del capítulo 1		1.002.359,14
Capítulo 2		
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	1.000,00
220.01	Material de oficina	1.200,00
220.02	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	20.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	2.000,00
223.01	Transportes	540,00
226.04.00	Gastos jurídicos	25.000,00
226.04.01	Costas procesales	148.000,00
226.15	Servicio de traducción	1.000,00
227.07	Estudios y trabajos técnicos	29.850,00
227.11	Mantenimiento de fotocopidora y fax	8.717,46
230.01	Dietas, locomoción y traslados	2.000,00
Total del capítulo 2		239.307,46
Total		1.241.666,60



17.8. Servicios Generales Internos

Es actividad de esta unidad, la de portería, conserjería, custodia y mantenimiento de la Casa Consistoria.

Asimismo, le incumbe parte del servicio de correo y el reparto de paquetería interna, dando servicio a todos los departamentos del Ayuntamiento.

Este programa incluye el proceso de recogida de papel para su reciclado y destrucción, de todas las dependencias municipales.

Además incluye los consumos de energía eléctrica y gas de diferentes dependencias municipales.



Tabla 201: Valoración económica del programa Servicios Generales Internos

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	545.270,44	57,47
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	403.484,60	42,53
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		948.755,04	100,00%



Tabla 202: Actividad: Servicios Generales Internos

Responsable político: José Ramón Viles

Responsable técnico: Ana María Salustiano

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	157.316,28
121.01	Retribuciones complementarias	263.731,88
160.01	Seguros sociales	113.759,60
160.04	Cuotas Elkarkidetza	9.925,72
162.01	Formación	536,96
Total del capítulo 1		545.270,44
Capítulo 2		
220.01	Material de oficina	1.000,00
221.01	Energía eléctrica	179.117,63
221.03	Gas	66.930,13
221.05	Vestuario	1.000,00
221.08	Productos farmacéuticos	150,00
221.09	Productos de limpieza y aseo	119,57
221.13	Material para reparaciones	1.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	1.000,00
222.02	Comunicaciones postales	140.818,23
223.01	Transportes	500,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	9.000,00
226.99	Otros gastos diversos	500,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	102,72
227.13	Mantenimiento de instalaciones	1.896,32
230.01	Dietas, locomoción y traslados	350,00
Total del capítulo 2		403.484,60
Total		948.755,04



17.9. Traducción

El objetivo principal de las labores de traducción e interpretación es ofrecer recursos para la consecución de la normalización del uso del euskera en el Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián. En el proceso de normalización del euskera la traducción y la interpretación son instrumentos de gran importancia. Por ello, la Sección de Traducción del Ayuntamiento está orgánicamente integrada en el Servicio de Euskera, con el objetivo de responder de una manera más integral a las necesidades de normalización lingüística.

Funciones

- » Realizar la traducción escrita de la documentación que va dirigida a los órganos del Ayuntamiento o la que se produce en ellos: comisiones de Pleno, Pleno, Junta de Gobierno Local, Alcaldía.
- » Responder a las necesidades de traducción de las diferentes direcciones municipales, en los casos en que los trabajadores y las trabajadoras municipales no puedan producir la documentación en ambos idiomas.
- » Realizar la labor de interpretación simultánea de las sesiones del Pleno municipal y de las comisiones del Pleno, así como de algunas reuniones internas y de los Consejos Sectoriales.
- » Realizar la labor de interpretación simultánea de los órganos de gobierno de los Organismos Autónomos.
- » Las necesidades de traducción y de interpretación en el Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián son cada vez mayores. Por ello, se contratan los servicios de empresas externas, para atender a las labores de traducción escrita y las de interpretación de diversas comisiones, consejos, etc.



Tabla 203: Valoración económica del programa Traducción

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	244.411,30	62,93
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	144.002,57	37,07
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		388.413,87	100,00%



Tabla 204: Actividad: Traducción

Responsable político: Miren Azkarate

Responsable técnico: Miren Edurne Otamendi

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	70.387,31
121.01	Retribuciones complementarias	123.761,54
160.01	Seguros sociales	45.277,47
160.04	Cuotas Elkarkidetza	4.747,12
162.01	Formación	237,86
Total del capítulo 1		244.411,30
Capítulo 2		
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	400,00
220.01	Material de oficina	100,00
220.02	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	50,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	362,52
226.09	Estudios y trabajos técnicos	132,00
226.12	Gastos de comunidad	2.200,00
226.15	Servicio de traducción	140.000,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	358,05
230.01	Dietas, locomoción y traslados	400,00
Total del capítulo 2		144.002,57
Total		388.413,87



17.10. Unidad Municipal de Información

El marco normativo, especialmente la Ley de Transparencia, exige la organización y estructuración de la administración para el suministro de datos e información a la ciudadanía, de tal manera que ésta sea útil para la propia administración, para el control de su gestión y para ayudar a las iniciativas públicas o privadas de cualquier tipo en su planificación.

- 1) Contrato de asesoría de apoyo externo para la configuración del Observatorio Municipal
- 2) Contrato de asesoría de apoyo externo para la definición del Portal de Transparencia.



Tabla 205: Valoración económica del programa Unidad Municipal de Información

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	189.686,74	79,14
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	50.000,00	20,86
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		239.686,74	100,00%



Tabla 206: Actividad: Unidad Municipal de Información

Responsable político: José Ramón Viles
Responsable técnico: Eduardo Azpiazu

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	50.861,16
121.01	Retribuciones complementarias	99.121,87
160.01	Seguros sociales	39.703,71
	Total del capítulo 1	189.686,74
Capítulo 2		
226.99.01	Observatorio de Datos	50.000,00
	Total del capítulo 2	50.000,00
Total		239.686,74



17.11. Participación ciudadana

El gobierno municipal impulsa la participación ciudadana en su acción de gobierno, con voluntad de expandir por el territorio y en el desarrollo de la definición de los proyectos públicos municipales procesos, canales, espacios y nuevas formas de hacer colectivas, que basadas en la proximidad, en la cercanía con las personas, en la transparencia, en una gestión democrática de la información, generen nuevas relaciones de confianza y corresponsabilidad entre el ayuntamiento y las y los donostiarres y faciliten a la organización municipal las claves, en contenidos y en relaciones necesarias, tanto a nivel técnico como político, para acertar en sus propuestas y decisiones.

Es además voluntad de este gobierno ejercer de facilitador en el impulso de la Participación Social en los 18 barrios de la ciudad propiciando a través de diferentes vías el fortalecimiento de un tejido social autónomo, crítico, constructivo, implicado, comunicado y expandido.

Si bien este reto político mira a toda la organización municipal con la ambición de generar una nueva cultura, mira expresamente al servicio de Participación Ciudadana al que solicita apoyo para interna y externamente proponer y desarrollar reflexión y acciones que respondan a los objetivos planteados.

A continuación se recogen de manera esquemática las líneas de trabajo del departamento para 2017:

- » Coordinación de la convocatoria única de subvenciones a asociaciones sin ánimo de lucro.
- » Gestión de la línea de subvención a proyectos de participación.
- » Gestión de la línea de subvención a gasto corriente a asociaciones con carácter territorial.
- » Participación en el grupo de trabajo de diseño y testeo del programa de gestión informática de las subvenciones y de la aplicación para la tramitación on line de las subvenciones.
- » Gestión web municipal del departamento de P.C.
- » Registro de asociaciones (1059 asociaciones registradas):
 - » dedicación al proceso de actualización continuo del registro.
 - » gestión de las solicitudes de ingreso en el registro.



- » atención al público para informar sobre el procedimiento para la creación de una asociación, asociaciones registradas, contacto entre asociaciones etc.
- » Locales municipales:
 - » Coordinación de la mesa de cesión de locales a asociaciones.
 - » Gestión de la cesión de locales a asociaciones de carácter territorial y seguimiento de las mismas.
- » Formación a asociaciones:
 - » Formación y asesoramiento en contenidos de proyectos de participación.
 - » Formación y asesoramiento en el procedimiento de presentación de solicitud de subvenciones y justificación de las mismas.
- » Formación interna:
 - » Metodología en la participación.
 - » Dinámicas de participación.
- » Interlocución con las asociaciones de la ciudad por barrios y por áreas temáticas
- » Interlocución directa en los barrios de la ciudad con los agentes comunitarios. (Las y los técnicos del servicio de Participación Ciudadana como referentes de participación en los barrios y enlace con los servicios municipales y sus responsables)
- » Foro de las asociaciones vecinales de Donostia

PARTICIPACIÓN TERRITORIAL Y DESCENTRALIZACION

- » Procesos participativos en torno a proyectos concretos (de vía públicas, medioambiente, urbanismo etc.): diseño de los procesos, ejecución y evaluación de los mismos.
- » Reuniones informativas entorno a proyectos.
- » Dinámica periódica estable por los barrios, en relación prioritaria con las asociaciones vecinales en materia de vías públicas y movilidad fundamentalmente.
- » Acompañamiento a diferentes departamentos en sus necesidades de localización de contactos en los barrios, interlocución, dinamización y reuniones informativas.

PARTICIPACIÓN TEMATICA

- » Consejos asesores(13)



- » Acompañamiento y coordinación del conjunto de Consejos Sectoriales del Ayuntamiento.
- » Consejo Social
 - » Acompañamiento metodológico y participación en su comisión permanente y plenario
- » Procesos y proyectos de participación temáticos
- » Acompañamiento metodológico , diseño, ejecución y evaluación de procesos.

DEMOCRACIA DIRECTA

- » Acciones dirigidas al conocimiento de la democracia directa en el ámbito local.
- » Atención a los procesos de Consultas Ciudadanas.
- » Proceso de Consulta Ciudadana 1.1 sobre la dedicación de recursos públicos municipales a las corridas de toros.

OTRAS LINEAS DE TRABAJO

- » Participación en la definición del Observatorio de datos municipal.
- » Análisis e incorporación de medidas concretas para la incorporación de los objetivos transversales municipales, en materia de migración, euskera, medioambiente, juventud, mayores e igualdad en los procesos de participación.
- » Impulso y coordinación interdepartamental en el necesario tratamiento interno para la preparación de reuniones y procesos de trabajo en torno a proyectos, procesos de participación o momentos informativos que ponen en relación administración y ciudadanía.
- » Participación en la mesa de seguimiento del III Plan de Igualdad del Ayuntamiento.
- » Participación en el V plan de euskera del Ayuntamiento.
- » Participación en la comisión de cubrimientos.
- » Gestión de las propuestas a medallas al mérito ciudadano por la ciudadanía y las asociaciones.



- » Proceso de trabajo para la incorporación de estrategias y medidas para la evaluación en materia de participación ciudadana.

GESTIÓN INTERNA DEL DEPARTAMENTO

- » Planificación, gestión y construcción colectiva del modelo de producción y relación del servicio.
- » Planificación, gestión y control del presupuesto..



Tabla 207: Valoración económica del programa Participación ciudadana

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	420.051,20	53,42
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	240.700,00	30,61
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	75.625,00	9,62
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	50.000,00	6,36
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		786.376,20	100,00%



Tabla 208: Actividad: Participación ciudadana

Responsable político: Duñike Agirrezabalaga
Responsable técnico: Amaia Agirreolea

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	128.695,96
121.01	Retribuciones complementarias	205.246,44
160.01	Seguros sociales	79.963,69
160.04	Cuotas Elkarkidetza	5.720,82
162.01	Formación	424,29
Total del capítulo 1		420.051,20
Capítulo 2		
220.01	Material de oficina	2.400,00
220.02	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	500,00
221.01	Energía eléctrica	500,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	4.000,00
222.02	Comunicaciones postales	2.000,00
226.02	Atenciones protocolarias y representativas	1.000,00
226.12	Gastos de comunidad	10.000,00
226.15	Servicio de traducción	4.000,00
226.99.02	Participación territorial	48.000,00
226.99.03	Fomento asociacionismo	18.000,00
226.99.04	Transversalidad municipal para la participación	31.000,00
226.99.05	Participación sectorial - poblacional	15.000,00
226.99.06	Participación sectorial - tematica	20.000,00
226.99.08	Trabajo Comunal	3.000,00
226.99.09	Consultas Ciudadanas	15.000,00
226.99.10	Presupuestos participativos	55.000,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	5.500,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	1.800,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	4.000,00
Total del capítulo 2		240.700,00
Capítulo 4		
481.01	Subvenciones y convenios	56.625,00
481.02	Transferencia a la Junta de Zubieta	5.000,00
481.04	Subvención a Igeldoko Herri Kontseiluari	7.000,00
481.05	Asociación de vecinos Osteguna-Irale	3.500,00
481.06	Subvención a la asociación de vecinos de Oleta	3.500,00
Total del capítulo 4		75.625,00



Tabla 208: Actividad: Participación ciudadana

Responsable político: Duñike Agirrezabalaga
Responsable técnico: Amaia Agirreolea

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 6		
622.99.01	Habilitación nuevos locales Asociaciones Vecinales	50.000,00
	6 kapituluaren guztizkoa	50.000,00
Total		786.376,20



17.12. Atención ciudadana

El Servicio de Atención a la Ciudadanía exige de una serie de gastos de infraestructura y suministro relacionados con las comunicaciones para garantizar el acceso a la información.

- 1) Estudio sobre el Servicio
 - » Contratación de un estudio sobre el Servicio de Udal!nfo para plantear alternativas de mejora.
- 2) Comunicaciones
 - » Avisos por sms a personas suscritas a servicios de la Dirección.
 - » Pago de las llamadas al 010 como servicio de atención telefónico gratuito para la ciudadanía.
 - » Comunicaciones postales y telefónicas con la ciudadanía
- 3) 3.- Compra material tecnológico para adecuarse a la e-administración
- 4) 4.- Mantenimiento y suministros
 - » Compra de material de oficina y mantenimiento de equipos
- 5) 5.- Gestor de colas
 - » Mantenimiento del sistema de gestión de colas del servicio Udal!nfo.



Tabla 209: Valoración económica del programa Atención ciudadana

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	1.519.252,59	90,03
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	69.000,00	4,09
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	99.220,00	5,88
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		1.687.472,59	100,00%



Tabla 210: Actividad: Atención ciudadana

Responsable político: José Ramón Viles

Responsable técnico: Eduardo Azpiazu

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	435.900,31
120.02	Retribuciones básicas de otro personal	33.088,97
121.01	Retribuciones complementarias	663.812,57
121.02	Retribuciones complementarias de otro personal	62.528,15
160.01	Seguros sociales	299.716,15
160.04	Cuotas Elkarkidetza	22.861,16
162.01	Formación	1.345,28
Total del capítulo 1		1.519.252,59
Capítulo 2		
220.01	Material de oficina	7.500,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	30.000,00
222.02	Comunicaciones postales	9.000,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	1.500,00
227.12	Contrato de asistencia técnica	15.000,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	6.000,00
Total del capítulo 2		69.000,00
Capítulo 6		
625.99.01	Mobiliario	99.220,00
Total del capítulo 6		99.220,00
Total		1.687.472,59



17.13. Imprevistos

Conforme a la normativa vigente se incluyen en el programa créditos de pago globales cuyo objetivo es atender insuficiencias en otros créditos de pago o afrontar nuevas necesidades no previstas.



Tabla 211: Valoración económica del programa Imprevistos

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	1.331.710	100,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		1.331.709,60	100,00%



Tabla 212: Actividad: Imprevistos

Responsable político: Jaime Domínguez-Macaya
Responsable técnico: Oscar Villasante

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 2		
226.99	Fondo de contingencia	1.331.709,60
	Total del capítulo 2	1.331.709,60
Total		1.331.709,60



17.14. Distrito Este

El 30 de marzo de 2015 se aprueba en pleno municipal el Reglamento Orgánico de Distritos procediéndose a su publicación en el Boletín Oficial de Gipuzkoa el 13 de abril de 2015.

El gobierno de la legislatura actual (2015-2019) es el que decide impulsar el cumplimiento de esta norma y el consiguiente proceso de definición y activación del Distrito Este como camino de experimentación para con posterioridad, ampliar esta fórmula a toda la ciudad en una distribución de 4 distritos tal y como define el reglamento, con el siguiente objetivo general:

la creación de una división territorial propia para los barrios de Altza. Intxaurreondo, Bidebieta y Miracruz y la puesta en marcha de un órgano de gestión desconcentrada para impulsar y desarrollar la participación ciudadana en la gestión de los asuntos municipales y su mejora, sin perjuicio de la unidad de gobierno y gestión del municipio.

Tomando como punto de partida el reglamento mencionado queda un complejo proceso de definición, concreción y ajuste tanto para con la organización municipal a niveles políticos y técnicos, como con la propia ciudadanía del territorio afectado que mire a la puesta en marcha del distrito este, pero contemple a su vez la transferibilidad del mismo a los otros tres distritos contemplados en el reglamento.

A continuación se recogen de manera esquemática las líneas de trabajo del distrito para 2017:

- » Completar tanto el análisis y la teorización interna, político técnica, para la definición del distrito.
- » Completar tanto el análisis y la teorización externa, con agentes sociales, para la definición del distrito.
- » Activación de los procedimientos necesarios para la puesta en marcha (delegaciones, proceso electoral etc.).
- » Creación de la unidad administrativa (cambio del organigrama del servicio de participación ciudadana, procesos selectivos de personal etc.).
- » Definición del sistema de evaluación del distrito.
- » Generación del plan de comunicación del distrito y de los soportes comunicativos necesarios (web, folletos etc.).



- » Adecuación física de la sede provisional en la tenencia de alcaldía de Altza.
- » Elaboración del proyecto constructivo de la futura sede del distrito.
- » Inicio de la dinámica de trabajo de la Junta de distrito



Tabla 213: Valoración económica del programa Distrito Este

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	146.846,61	36,54
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	60.000,00	14,93
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	195.000,00	48,53
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		401.846,61	100,00%



Tabla 214: Actividad: Distrito Este

Responsable político: Duñike Arrizabalaga

Responsable técnico: Amara Agirreolea

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	37.301,18
121.01	Retribuciones complementarias	76.247,68
160.01	Seguros sociales	33.297,75
	Total del capítulo 1	146.846,61
Capítulo 2		
226.99	Funcionamiento local distrito este	60.000,00
	Total del capítulo 6	60.000,00
Capítulo 6		
622.99.01	Local distrito este	195.000,00
	Total del capítulo 6	195.000,00
Total		401.846,61



17.15. Archivo

El programa presupuestario del Archivo Municipal responde al gasto generado por el mantenimiento de las condiciones climáticas adecuadas en el depósito del archivo. El mismo contempla el equipamiento para el futuro Archivo:

- a) Protección microbiológica y del clima del archivo.
- b) Vestuario y limpieza.
- c) Equipamiento (mobiliario) futuro archivo.



Tabla 215: Valoración económica del programa Archivo

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	170.494,04	34,71
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	4.520,00	0,92
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	316.124,32	64,37
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		491.138,36	100,00%



Tabla 216: Actividad: Archivo

Responsable político: Juan Ramón Viles
Responsable técnico: Eduardo Azpiazu

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	51.726,64
121.01	Retribuciones complementarias	82.716,47
160.01	Seguros sociales	36.050,93
	Total del capítulo 1	170.494,04
Capítulo 2		
221.05	Vestuario	20,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	1.500,00
227.07	Estudios y trabajos técnicos	3.000,00
	Total del capítulo 6	4.520,00
Capítulo 6		
625.99.01	Mobiliario	316.124,32
	Total del capítulo 6	316.124,32
Total		491.138,36



18. Administración financiera y tributaria

Tabla 217: Política de gasto: Administración financiera y tributaria

Programas componentes	Importe	%
Gestión Tributaria	3.662.367,55	49,94%
Política Económica y Fiscal	3.670.682,91	50,06%
Total	7.333.050,46	100,00%

Tabla 218: valoración económica de la política de gasto Administración financiera y tributaria

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	4.971.692,77	67,80%
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.341.357,69	31,93%
3	Gastos financieros	20.000,00	0,27%
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00%
5	Crédito global y otros imprevistos	0,00	0,00%
6	Inversiones reales	0,00	0,00%
7	Transferencias de capital	0,00	0,00%
8	Activos financieros	0,00	0,00%
9	Pasivos financieros	0,00	0,00%
Total		7.333.050,46	100,00%



18.1. Gestión Tributaria

Tras la aplicación del nuevo decreto Foral que entró en vigor para el ejercicio 2015, en la estructura de programas del presupuesto municipal se ha dividido el antiguo programa de Servicios Económico-Financieros, independizando para el 2016 un programa para la Dirección Financiera, denominado Gestión Tributaria.

Se ha dotado el capítulo II, para cubrir los gastos que, con carácter ordinario, genera la gestión de los tributos y de las multas de tráfico encomendada a esta Dirección y para los gastos corrientes de la oficina de Recaudación.

Más del 86,96% del importe asignado a este programa cubre los gastos que se generan por la necesidad legal de comunicar y notificar liquidaciones tributarias y actos del procedimiento ejecutivo, así como los del procedimiento sancionador en materia de multas de tráfico.

Para cubrir esta necesidad, es preciso básicamente: confeccionar los documentos, componer los envíos y franquearlos para su distribución/notificación postal.

El franqueo solo supone el 73,69% del importe total de este programa

La partida “Gastos registrales de embargos, certificaciones, etc.”, se emplea en cumplir con los tramites legales que prevé el procedimiento ejecutivo de recaudación. Estos gastos se recuperan como costas.

En este ejercicio no hay prevista ninguna campaña especial que requiera contratación de asesoramiento o acompañamiento.

Hay una partida para compensar a los miembros del Tribunal Económico-Administrativo Municipal, la asistencia a las sesiones del mismo.

Y el resto de partidas corresponden a contratos de mantenimiento de la oficina de Recaudación en Agirre Miramón

Se completa esta memoria con un resumen de los ingresos gestionados por la Dirección Financiera, tanto en tributos como en multas de tráfico.

El pasado 2016, se impusieron 140.732 denuncias de tráfico, entre agentes de la Guardia Municipal, agentes de Movilidad, y vigilantes de OTA.

De estas, un 11,13% las cancelaron los infractores en las máquinas de la OTA, ingresando la tasa de anulación en la hora siguiente al límite del tiket obtenido.



Del resto, a fin de año, ya se había cobrado un 56,48% del importe total de las multas impuestas.

El resto de la deuda generada por este concepto se tramitará por vía ejecutiva en 2017 y siguientes.

Respecto a la Gestión Tributaria, en 2016, se han puesto al cobro 134.106.585,23€. De este importe, a fin de año ya se había cobrado un 87,86%.

El resto de la deuda viva de este y anteriores ejercicios, se seguirá gestionando por Recaudación en 2017 y siguientes.



Tabla 219: Valoración económica del programa Gestión Tributaria

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	2.867.473,64	78,30
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	774.893,91	21,16
3	Gastos financieros	20.000,00	0,55
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		3.662.367,55	100,00%



Tabla 220: Actividad: Tributu-sistemaren kudeaketa

Responsable político: Jaime Domínguez-Macaya
Responsable técnico: Oscar Villasante

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	935.872,08
120.02	Retribuciones básicas de otro personal	6.210,54
121.01	Retribuciones complementarias	1.331.969,46
121.02	Retribuciones complementarias de otro personal	11.213,34
160.01	Seguros sociales	532.401,95
160.04	Cuotas Elkarkidetzak	46.951,52
162.01	Formación	2.854,75
Total del capítulo 1		2.867.473,64
Capítulo 2		
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	1.500,00
220.01	Material de oficina	17.144,68
221.01	Energía eléctrica	13.195,00
221.05	Vestuario	200,00
222.02	Comunicaciones postales	570.982,65
226.04	Gastos jurídicos	20.644,20
226.09	Estudios y trabajos técnicos	1.330,00
226.10.01	Grabación de multas	7.260,00
226.10.02	Impresión y manipulado de cartas	102.856,11
227.01	Trabajos de limpieza de edificios municipales	21.501,69
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	932,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	4.347,58
239.01	Dietas, locomoción y traslados (TEAM)	13.000,00
Total del capítulo 2		774.893,91
Capítulo 3		
369.01	Otros gastos financieros	20.000,00
Total del capítulo 3		20.000,00
Total		3.662.367,55



18.2. Política económica y fiscal

El programa recoge los créditos presupuestarios necesarios para afrontar los gastos de personal y de funcionamiento de la dirección de Fiscalización y Contabilidad y de la dirección Financiera a excepción de Liquidaciones Tributarias y Recaudación.

Tienen el carácter de gastos de adquisición centralizada, recogiendo en el presente programa, los correspondientes a material de oficina y material informático.

Se incluyen en este programa, igualmente, los seguros de todos los bienes de los que es titular el Ayuntamiento y los de responsabilidad civil de todo el personal municipal y se reflejan en este programa los gastos por la limpieza de edificios municipales cuando el edificio se utiliza por varios servicios municipales conjuntamente.



Tabla 221: Valoración económica del programa Política económica y fiscal

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	2.104.219,13	57,33
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.566.463,78	42,67
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		3.670.682,91	100,00%



Tabla 222: Actividad: Política económica y fiscal

Responsable político: Jaime Domínguez-Macaya
Responsable técnico: Oscar Villasante

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	682.931,50
121.01	Retribuciones complementarias	1.018.683,90
160.01	Seguros sociales	374.590,02
160.04	Cuotas Elkarkidetza	25.928,84
162.01	Formación	2.084,87
Total del capítulo 1		2.104.219,13
Capítulo 2		
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	1.000,00
220.01	Material de oficina	154.531,72
220.02	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	4.804,60
220.03	Material informático no inventariable	141.200,26
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	5.182,97
221.01	Energía eléctrica	1.940,00
221.05	Vestuario	2.000,00
221.09	Productos de limpieza y aseo	400,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	51.418,80
224.99	Seguros de bienes y responsabilidad civil	501.435,10
225.01	Tributos de carácter municipal	5.100,00
225.02	Tributos del territorio histórico	240,00
226.04	Gastos jurídicos	5.409,94
226.09	Estudios y trabajos técnicos	42.059,60
226.12	Gastos de comunidad	26.552,01
227.01	Trabajos de limpieza de edificios municipales	560.750,74
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	60.438,04
230.01	Dietas, locomoción y traslados	2.000,00
Total del capítulo 2		1.566.463,78
Total		3.670.682,91



19. Deuda pública

Tabla 223: Política de gasto: Deuda pública

Programas componentes	Importe	%
Deuda pública	15.656.986,81	100,00%
Total	15.656.986,81	100,00%

Tabla 224: valoración económica de la política de gasto Deuda pública

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00%
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00%
3	Gastos financieros	1.755.690,85	11,21%
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00%
5	Crédito global y otros imprevistos	0,00	0,00%
6	Inversiones reales	0,00	0,00%
7	Transferencias de capital	0,00	0,00%
8	Activos financieros	0,00	0,00%
9	Pasivos financieros	13.901.295,96	88,79%
Total		15.656.986,81	100,00%



19.1. Deuda pública

Deuda

La deuda prevista a 1 de enero de 2017, incluyendo las operaciones recogidas en presupuestos anteriores referente al Ayuntamiento y a las entidades de él dependientes así como las operaciones avaladas, es la siguiente.

Kontzeptua	Importe
Ayuntamiento	107.636.052,78
Entidad Pública Empresarial de Vivienda	73.640.145,63
Fomento de Donostia-San Sebastián, S.A.	556.499,26
Aval Real Club de Tenis de San Sebastián	287.396,71
Total	182.120.094,38

Nivel de endeudamiento

La regulación sobre dicha materia viene recogida en la Norma Foral 11/1989, de 5 de julio, Reguladora de las Haciendas Locales de Gipuzkoa.

En base a la misma, la determinación del nivel de endeudamiento se realiza por el coeficiente, entre las cantidades destinadas al pago de las anualidades comprensivas de amortización, intereses y comisiones, correspondientes a las operaciones de crédito aprobadas y/o avaladas, con excepción de las operaciones de tesorería, y los recursos consolidados por operaciones corrientes.

La anualidad teórica de las operaciones de crédito del sector público local y las operaciones avaladas asciende a 21.610.677,98€.

Los recursos consolidados por operaciones corrientes del Ayuntamiento, Organismos Autónomos y Sociedades Públicas íntegramente participadas ascienden a 329.193.896,40€.

Teniendo en cuenta la anualidad teórica señalada el nivel de endeudamiento sería 6,56%.

Si se formalizasen todas las operaciones recogidas en el Presupuesto para el ejercicio de 2017 el nivel de endeudamiento sería del 7,22%.



Tabla 225: Valoración económica del programa Deuda pública

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	1.755.690,85	11,21
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	13.901.295,96	88,79
Total		15.656.986,81	100,00%



Tabla 226: Actividad: Udal zorra

Responsable político: Jaime Domínguez-Macaya
Responsable técnico: Oscar Villasante

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 3		
332.01	Intereses de préstamos	1.755.690,85
	Total del capítulo 3	1.755.690,85
Capítulo 9		
932.02	Préstamo Ministerio de Industria	2.290.475,47
933.01	Amortización de préstamos a largo plazo: fuera del sector público local	11.610.820,49
	Total del capítulo 9	13.901.295,96
	Total	15.656.986,81